



Secretaría
de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOCÁN



PROGRAMA ESPECIAL TEMPORADA INVERNAL 2025-2026.





2021 - 2027

1

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES	5
2.1. FRENTES FRÍOS Y SU ORIGEN	6
3. OBJETIVO.....	6
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4. MARCO LEGAL.....	7
4.1. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	7
4.2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	8
4.3. LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.....	9
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN.....	10
5.1. CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	11
6. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	11
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.....	11
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	12
6.1.2. PREVISIÓN.....	15
6.1.3. PREVENCIÓN	15
6.1.4. MITIGACIÓN.....	15
6.1.5. PREPARACIÓN	15
6.1.6. AUXILIO	16
6.1.7. RECUPERACIÓN	16
6.1.8. RECONSTRUCCIÓN	16
6.2. ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	16
7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.....	16
7.1. QUE HACER ANTES Y DURANTE LA ÉPOCA DE HELADAS	17
7.2. QUE HACER EN CASO DE UNA AFECTACIÓN POR FRÍOS INTENSOS	18
7.3. QUE HACER EN CASO DE SALIR DEL HOGAR EN TEMPORADA DE FRÍOS.....	18
7.4. RECOMENDACION POR OLEAJE	18
7.5. RECOMENDACIÓN POR LLUVIA	19
7.6. RECOMENDACIONES POR VIENTO.....	19
7.7. CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A LAS ZONAS AFECTADAS.....	19

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

2

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

7.8. ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN (EVACUACIÓN) Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES.....	20
7.9. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.....	21
8. REDUCCIÓN DE RIESGOS.....	21
8.1. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	22
8.2. DIRECTORIO	23
8.3. INVENTARIO	24
8.4. REFUGIOS TEMPORALES	24
8.5. TELECOMUNICACIONES	25
8.6. INSTALACIONES ESTRATEGICAS	25
8.7. EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.....	27
8.8. IGUALDAD DE GÉNERO	28
8.9. VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL	28
9. MANEJO DE LA CONTINGENCIA.....	28
9.1. ALERTAMIENTO.....	29
9.2. COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA.....	29
9.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS	30
9.4. SEGURIDAD	31
9.5. BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	32
9.6. SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTOS.....	33
9.7. SALUD.....	33
9.7.1. Jurisdicción No.1 Morelia.....	34
9.7.2. Jurisdicción No.2 Zamora.....	36
9.7.3. Jurisdicción No.3 Zitácuaro.....	37
9.7.4. Jurisdicción No.4 Pátzcuaro	39
9.7.5. Jurisdicción No.5 Uruapan	41
9.7.6. Jurisdicción No.6 La Piedad.....	42
9.7.7. Mapa de la Secretaría de Salud de Michoacán.....	43
9.8. APROVISIONAMIENTO	43
9.10. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.....	44
10. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS	45
11. GLOSARIO.....	46
12. REFERENCIA	80



2021 - 2027

3

13. ANEXOS	80
13.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES DE FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL ESTADO DE MICHOACAN.....	80
13.2 ANEXO 2: INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	82
13.3 ANEXO 3: REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO DE MICHOACAN.	86
13.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES.....	94
13.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.	94
13.6 ANEXO 6: EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.....	95
13.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	95
13.8 ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DAÑOS.....	95
13.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO.....	96
13.10 ANEXO 10: EVALUACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE.	96

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal 2025-2026, se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población del Estado de Michoacán, en apego a las estrategias y protocolos de atención, con la finalidad de mitigar los efectos causados por estas condiciones atmosféricas, principalmente en los sectores de población más vulnerable, sus bienes y su entorno. Dentro de los principales fenómenos de origen hidrometeorológico que se presentan en el Estado de Michoacán, se encuentran de manera destacada las bajas temperaturas favorecidas por las masas de aire polar que impulsan los frentes fríos, así como heladas, granizadas y nevadas propias de la estación invernal, suceso que ocurre año tras año, provocando los mayores daños en las secciones de la población más vulnerables, principalmente en zonas serranas del estado. Es por ello, que estamos obligados a establecer estrategias y acciones preventivas, de auxilio y de recuperación de la población expuesta, en las que la participación de los tres niveles de gobierno, la población, asociaciones civiles, privadas y sociales, colaboren para disminuir o eliminar los riesgos. El presente documento se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, además de recopilar los antecedentes y experiencias que se han tenido durante las temporadas invernales en el estado los últimos años, todo ello con la finalidad de conjugar esquemas y esfuerzos en beneficio de la población. Los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero son los más activos en cuanto a la presencia de frentes fríos. En promedio en cada uno de esos meses se presentan entre 7 a 8 frentes fríos y algunos de ellos suelen ser tan intensos que pueden bajar los termómetros por debajo de los 0 °C en total de la temporada se pronostican de 48 frentes fríos y 7 tormentas invernales, con mayor ocurrencia en enero y febrero.



2021 - 2027

4

Temporada de Frios Frentes 2025-2026

Se pronostican:

48 Frentes Fríos

Sigue toda la información en nuestras redes sociales oficiales:

- smnmexico
- @conagua_clima
- smn.conagua.gob.mx

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Temporada de Frios Frentes 2025-2026

2025

Mes	OBSERVADO	PRONOSTICADO	CLIMATOLOGÍA
Septiembre	4 / 5 / 3		
Octubre	5 / 5 / 5		
Noviembre	0 / 6 / 6		
Diciembre	0 / 7 / 7		
TOTAL	9 / 48 / 50		

Este pronóstico puede ser actualizado si las condiciones oceanicas atmosféricas presentan un cambio importante.

2026

Mes	OBSERVADO	PRONOSTICADO	CLIMATOLOGÍA
Enero	0 / 6 / 7		
Febrero	0 / 5 / 6		
Marzo	0 / 6 / 6		
Abril	0 / 5 / 6		
Mayo	0 / 3 / 4		

CONAGUA | **SMN**

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

5

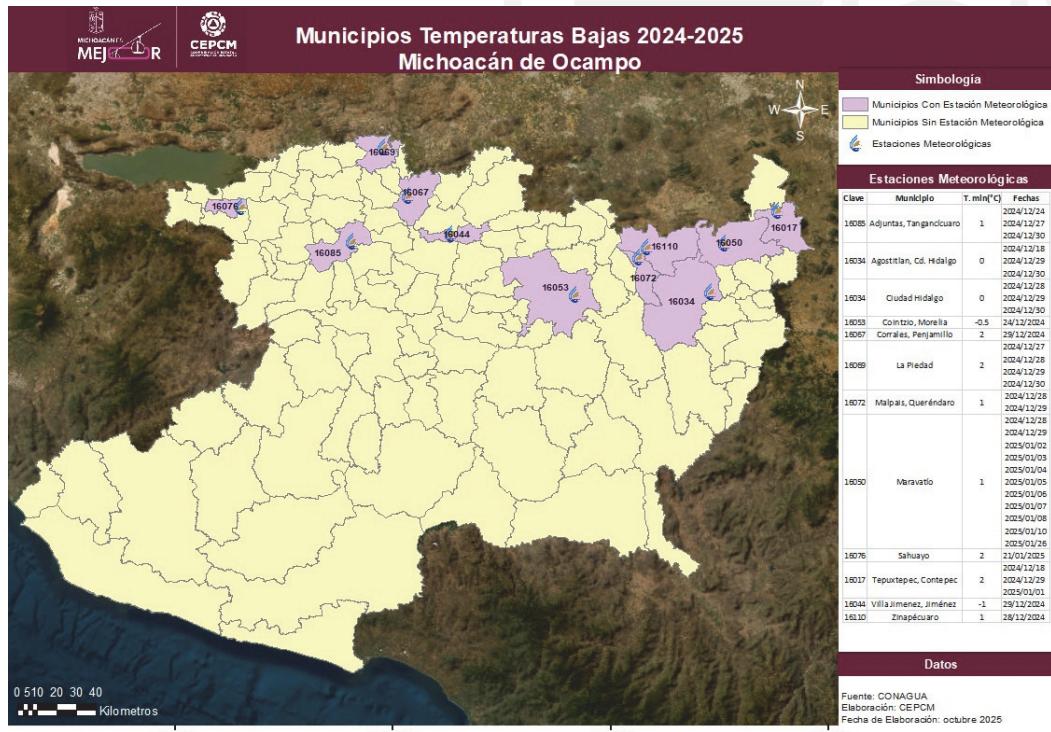
2. ANTECEDENTES.

Durante el inicio de la temporada invernal, los frentes fríos pueden interactuar con la humedad proveniente de ciclones tropicales, generando lluvias torrenciales. De manera habitual, estos sistemas provocan efectos como heladas, caída de nieve en zonas montañosas, rachas de viento fuertes, descensos abruptos de temperatura y eventos de “Norte” sobre la vertiente del Golfo de México y el Istmo de Tehuantepec.

De acuerdo con los registros de la temporada invernal 2024–2025, y conforme a los datos obtenidos por las estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Dirección Local Michoacán, se identificaron municipios con temperaturas mínimas que oscilaron entre los 2 °C y los -1 °C. Entre estos municipios se encuentran: Sahuayo, Penjamillo, Zinapécuaro, La Piedad, Villa Jiménez, Tepuxtepec, Ciudad Hidalgo, Tangancícuaro, Maravatío, Queréndaro y Morelia.

Ante este panorama, el estado de Michoacán ha establecido medidas preventivas, de atención y recuperación antes, durante y después del fenómeno invernal en coordinación con los tres niveles de gobierno. Estas acciones buscan reducir o eliminar los riesgos asociados a los fenómenos climáticos extremos.

En este contexto, resulta fundamental que el estado cuente con un Programa Especial de Temporada Invernal 2025–2026 de Protección Civil, el cual debe estar debidamente articulado y sustentado en una coordinación efectiva entre las distintas instancias de gobierno corresponsables. Dicho programa permitirá minimizar los impactos negativos, mitigar la posible interacción entre fenómenos y prevenir escenarios que puedan derivar en daños a la población o en desastres sociales, los antecedentes desglosados por conforme al Anexo de antecedentes se encuentra en el **Anexo 13.1** de este documento.



CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

6

2.1. FRENTES FRÍOS Y SU ORIGEN.

Descripción

Un frente describe el límite entre dos masas de aire con diferente temperatura y/o contenido de vapor de agua.

¿Por qué es de importancia?

El frente frío (FF) separa una masa de aire frío y seco de una masa de aire cálido. La masa de aire frío al ser más denso empuja por debajo a la masa de aire caliente, obligando a este aire cálido a elevarse. Si existe suficiente humedad en la atmósfera en esos momentos, la nubosidad y la posibilidad de tormentas eléctricas podrían desarrollarse. Los frentes fríos suelen acompañarse con zonas de baja presión, donde los vientos soplan en sentido antihorario alrededor del área de baja presión en el hemisferio norte. Derivado de lo anterior, la dirección del viento antes del paso del frente frío por lo general es del sur o suroeste, con temperaturas cálidas. Despues del paso del frente frío, los vientos cambian a ser de la dirección oeste o noroeste y la temperatura del aire tiende a decaer.

Pronóstico

El seguimiento diario de FF que ingresan a territorio Nacional, inicia en septiembre y continua hasta el mes de mayo del siguiente año. A diferencia del monitoreo de los boletines meteorológicos, este tiene como fin registrar el número de sistemas frontales que tuvieron impacto a escala mensual sobre el país, además de mostrar el pronóstico de FF por mes durante toda la temporada. La perspectiva de FF, toma como base el Método de Años Análogos, las fases de osciladores durante el invierno AO: Oscilación Ártica (Arctic Oscillation), NAO: Oscilación del Atlántico Norte (North Atlantic Oscillation) y PNA: Patrón del Pacífico Norteamericano (Pacific North American Pattern), así como las perspectivas de temperaturas mínimas y heladas emitidas para esa estación. Típicamente la perspectiva en su versión preliminar es emitida en el mes de septiembre, posteriormente se realiza una segunda edición en el Foro Climático de Invierno (noviembre) donde formalmente se da a conocer el pronóstico para la temporada, el pronóstico puede incluir modificaciones de acuerdo a las condiciones atmosféricas y oceánicas recientes. Finalmente, en enero se hace una tercera revisión.

3.OBJETIVO.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

La finalidad de este programa es impulsar y difundir en la población la cultura de la Protección Civil, a través de las diferentes acciones de la gestión integral de riesgo, involucrando a los tres niveles de gobierno así como a los sectores de la sociedad, para combatir las causas estructurales de los desastres y fortalecer las capacidades de resiliencia de la sociedad por medio de la prevención y la disminución de los siniestros originados por los fenómenos hidrometeorológico de la Temporada Invernal, salvaguardando a la población expuesta a los escenarios asociados con esta temporada, mediante el diseño e instrumentación de medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, aportando medios útiles para la gestión de emergencias.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

7

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación entre todas las dependencias que resultan involucradas, de manera que sus acciones de prevención, auxilio y recuperación sean lo más eficientes posibles, no se produzca la duplicidad de acciones o se dejen de llevar a cabo algunas que pongan en peligro la integridad física de las personas.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y coparticipación con las diferentes instancias que brindan servicios públicos (agua, energía eléctrica, teléfono, servicios de gas, caminos y puentes) para el restablecimiento de los mismos en caso de que la contingencia provoque la interrupción de alguno o varios de los servicios.
- Promover la solidaridad y corresponsabilidad social, así como la coadyuvancia en la instrumentación de acciones de autocuidado y auto preparación.

4. MARCO LEGAL.

4.1. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil.

Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil.

Artículo 41.- Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

Capítulo XII De los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos

Artículo 65.- La Coordinación Nacional y las Unidades de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, promoverán con las diversas instancias del Sistema Nacional, para que desarrollen programas especiales destinados a reducir o mitigar los riesgos antropogénicos, así como de atención a la población en caso de contingencias derivadas de tales fenómenos.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

8

4.2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil.

Artículo 70.- Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

- I. Temporada invernal;
- II. Temporada de lluvias y huracanes;
- III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
- IV. Temporadas vacacionales;
- V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
- VI. Festejos religiosos y tradicionales;
- VII. Incidentes de tránsito terrestre;
- VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
- IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
- X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
- XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
- XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71.- En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

- I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;
- II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo.
- III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 72.- Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos:

- I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento;
- II. Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento;
- III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

9

IV. Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

Artículo 73.- Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

4.3. LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Capítulo IX PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTICULO 57 el programa Estatal de Protección Civil, es el conjunto de políticas, estrategias, líneas de acciones y metas diseñadas de acuerdo a los objetos planteados en material de Protección civil para Michoacán y sus municipios, dentro de los lineamientos del sistema Estatal de esta ley su reglamento y del plan de desarrollo integral del estado. En este contexto, cada municipio del estado tendrá la obligación de elaborar publicar y operar su respectivo programa municipal de protección civil articulado conforme a las directrices del programa Estatal, con un enfoque integral de atención a las necesidades específicas del municipio que corresponda.

ARTICULO 58 en la elaboración del programa Estatal y de los municipales se deberán observar además los lineamientos, general contenidos en el programa nacional, así como etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

10

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN.

EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

LA COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION DE DESASTRES

LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, INTEGRADOS POR CONSEJOS Y COORDINACIONES

LA CRUZ ROJA Y LOS CUERPOS VOLUNTARIOS DE BOMBEROS, BUSQUEDA, RESCATE, AUXILIO, SALVAMENTO Y DE SERVICIOS PRE HOSPITALARIOS

MEDIOS DE COMUNICACION, CENTROS DE INVESTIGACION, EDUCACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

GRUPOS VECINALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PRIVADOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

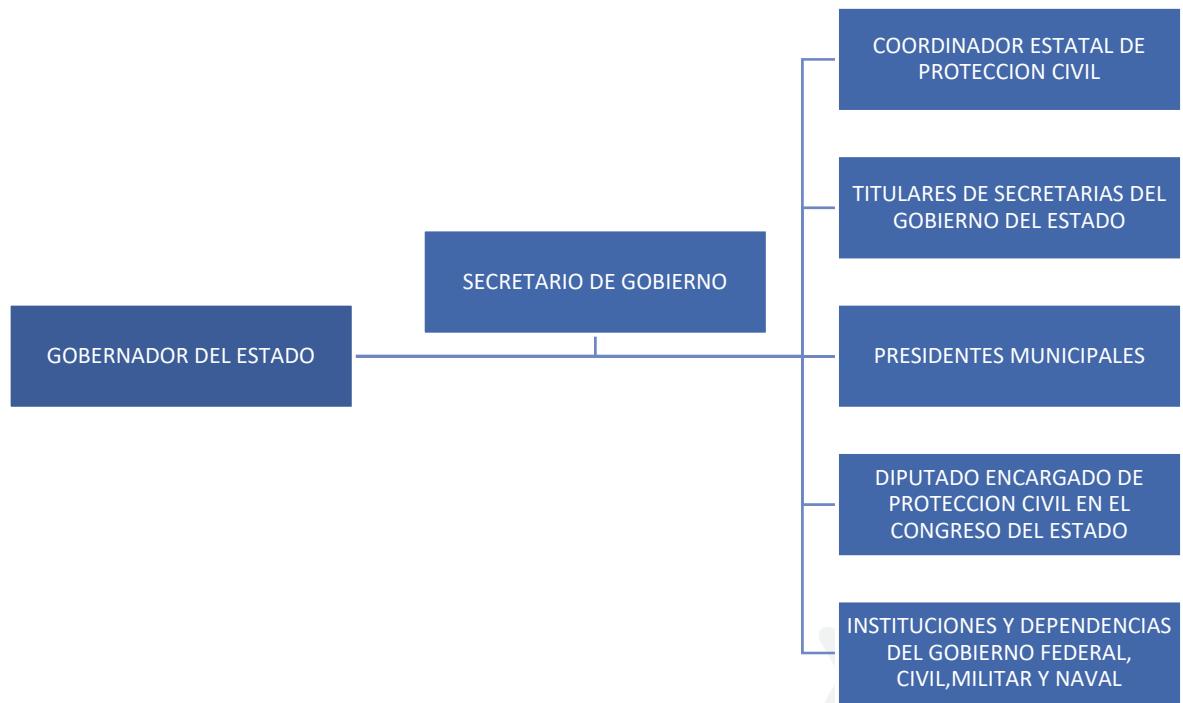




2021 - 2027

11

5.1. CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



El consejo contara, además, con un órgano auxiliar de apoyo que se denominara Comité Estatal de Emergencias y Desastres, el cual será responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones que sirvan para afrontar una condición de emergencia o desastre, presente o inminente, conforme a lo dispuesto en el capítulo X de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo.

6. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

6.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.

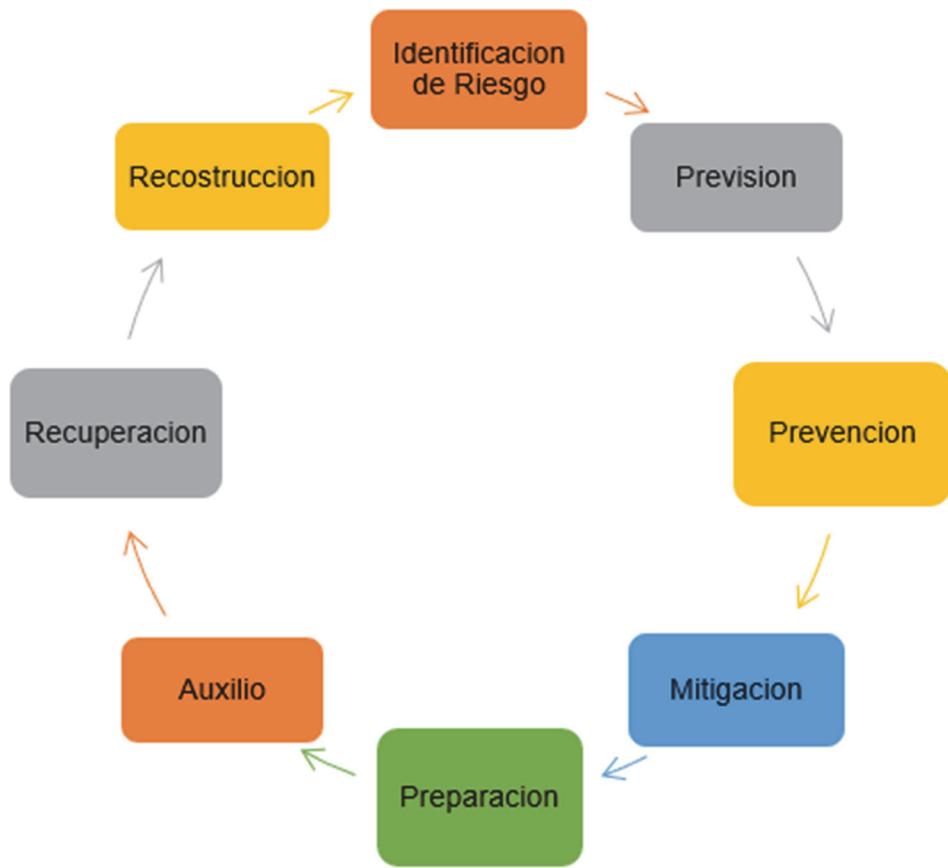
De acuerdo a la ley de Protección Civil de Michoacán de Ocampo en el capítulo II Artículo 11 menciona lo siguiente: Promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos, en el marco del desarrollo Estatal y Municipal estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de riesgo, con el fin de evitar que se originen en el futuro, así como realizar acciones de intervención y respuesta, para reducir o eliminar los ya existentes.

Gestión Integral de Riesgos : El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.



2021 - 2027

12



6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

(Artículo 2. Fracc. XXX LGPC): Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

TIPO DE RIESGO	NIVEL	VULNERABILIDAD	OBSERVACIONES
HELADA	ALTO	Ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a cero grados centígrados o menos durante un lapso mayor a ocho horas. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol.	Municipios con posibilidad de presencia de Helada: Nuevo Urecho, Taretan, Ziracuaretiro, San Juan Nuevo, Tancítaro, Peribán, Nahuatzen, Paracho, Cherán, Los Reyes, Zitácuaro, Maravatío, Sengio, Tlalpujahua, Aporo, C.d Hidalgo, Ocampo, Angangueo, Tuxpan, Contepec, Pátzcuaro, Villa Madero, Acuitzio, Zacapú.
AGUA NIEVE	ALTO	Es una forma de precipitación consistente en nieve parcialmente fundida y mezclada con agua. Esta es debida a un aire lo suficientemente templado como para derretirla	Municipios con posibilidad de presencia de Agua Nieve: Nuevo Urecho, Taretan, Ziracuaretiro, San Juan Nuevo, Tancítaro, Peribán, Nahuatzen, Paracho, Cherán, Los Reyes, Zitácuaro, Maravatío, Sengio, Tlalpujahua, Aporo,

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

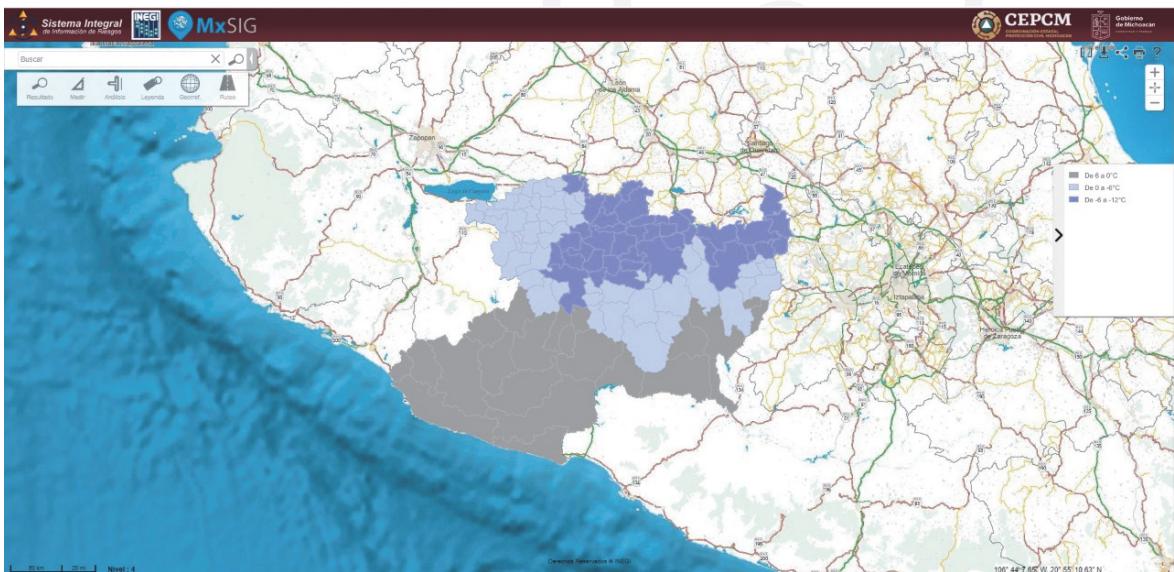


2021 - 2027

13

		parcialmente, pero no lo suficientemente cálido como para transformarlo en lluvia.	C.d Hidalgo, Ocampo, Angangueo, Tuxpan, Contepec, Pátzcuaro, Villa Madero, Acuitzio, Zacapu.
FRENTE FRIO	ALTO	Se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como una cuña entre el suelo y el aire caliente. Al paso de este sistema, se pueden observar nubes de desarrollo vertical, las cuales podrían provocar chubascos o nevadas si la temperatura es muy baja. Durante el desplazamiento de la masa de aire frío viene desplazando el aire más cálido provocando descensos rápidos en las temperaturas de la región por donde pasa.	Municipios con posibilidad de Frente Frio Alto: El 80% del estado de Michoacán se tiene la presencia de frente frio.
TORMENTA TROPICAL	MEDIO	Sistema meteorológico que tiene uno o la combinación de los siguientes elementos: nieve intensa, nieve intensa y con viento en ráfagas, nieve y granizo, nieve y aguanieve, aguanieve y granizo. También que haya la caída de 6 u 8 horas de nieve, 1/2" ó más de trazo de hielo por la lluvia congelada, y acumulación de 3" ó más de granizo.	Municipios con posibilidad de Tormenta Invernal Medio: Zinapécuaro, Álvaro Obregón, Tarímbaro, Copándaro, Quiroga, Huaniqueo, La Piedad, Vista Hermosa, Yurécuaro, Penjamillo, Huiramba, Villa Jiménez, Chilchota, Erongaricuaro, Ario de Rosales, Turicato, Santa Clara, Sahuayo, Zamora.

MAPA DISTRIBUCIÓN DE TEMPERATURA MÍNIMA EXTREMA POR MUNICIPIO.



CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



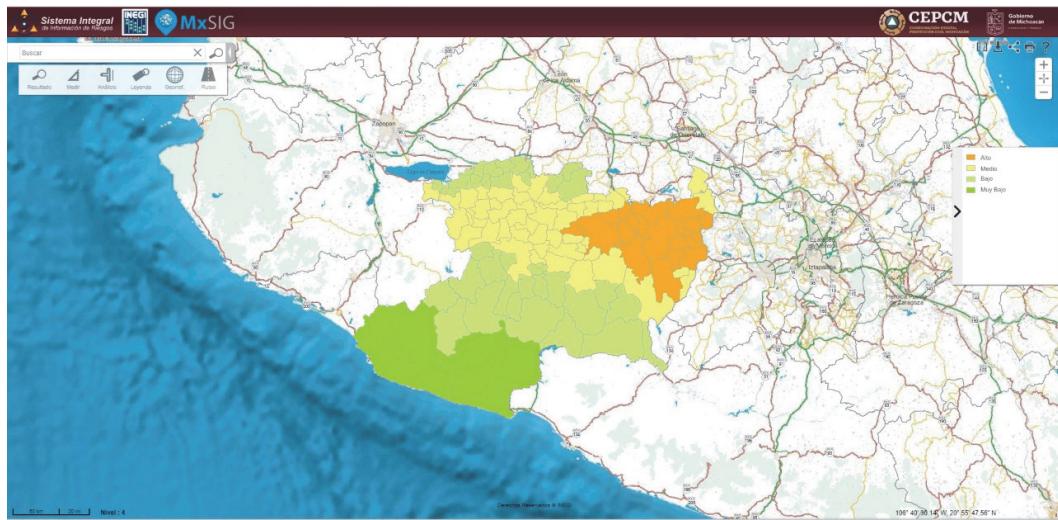
Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



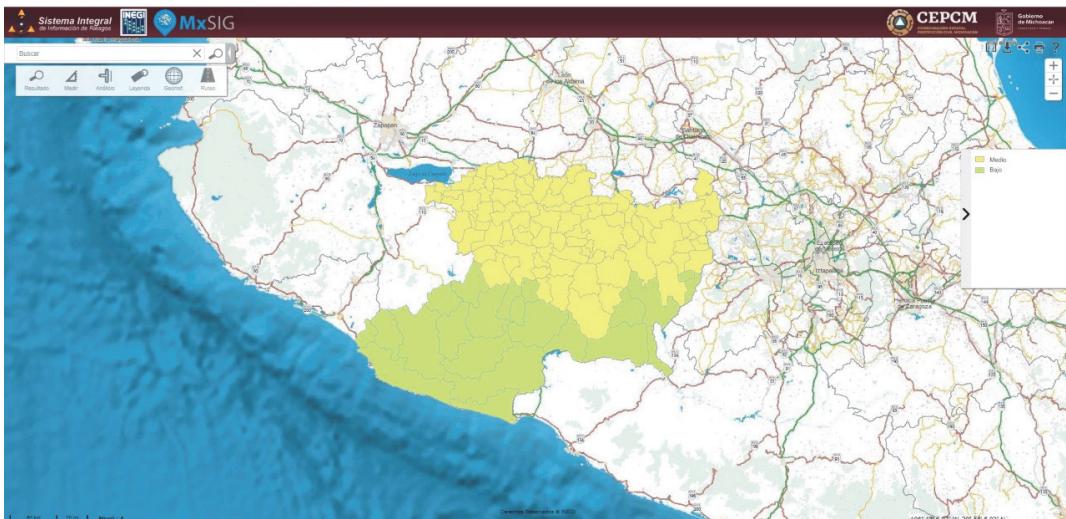
2021 - 2027

14

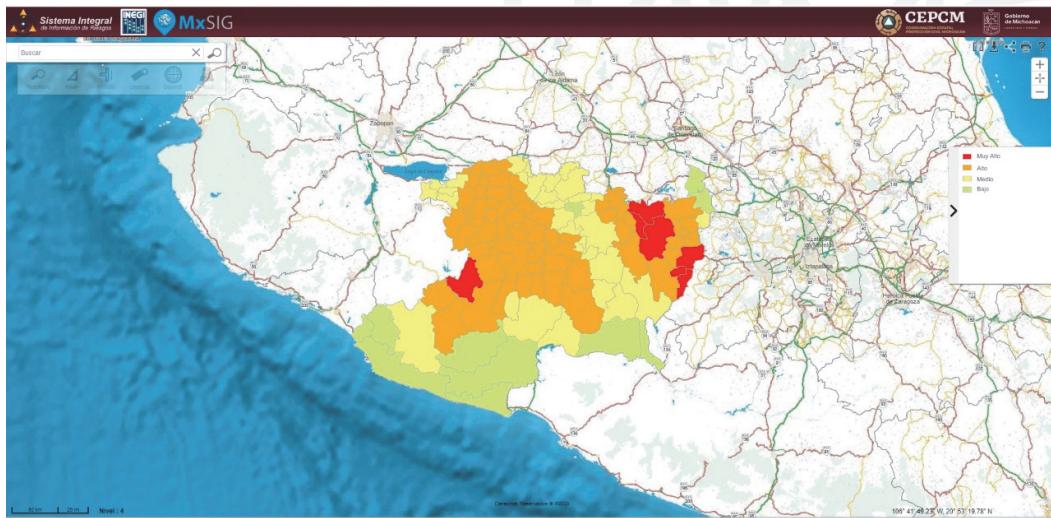
MAPA DE GRADO DE PELIGRO POR BAJAS TEMPERATURAS POR MUNICIPIO.



MAPA DE GRADO DE PELIGRO POR TEMPERATURA MÍNIMA EXTREMA POR MUNICIPIO.



MAPA DE GRADO DE PELIGRO POR TORMENTAS DE GRANIZO POR MUNICIPIO.



CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

15

6.1.2. PREVISIÓN.

(Artículo 2. Fracc. XXXIX LGPC): En el estado de Michoacán tiene vulnerabilidad de algún fenómeno Hidrometeorológico por tal motivo se realizó la zonificación de peligros y riesgos de acuerdo al atlas de indicadores municipales de peligro y vulnerabilidad del CENAPRED.

6.1.3. PREVENCIÓN.

(Artículo 2. Fracc. XXXVIII LGPC): Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

6.1.4. MITIGACIÓN.

(Artículo 2. Fracc. XXXV LGPC): En esta etapa deben de participar todos los entes del municipio, cada cual de acuerdo a sus responsabilidades, condiciones y medios; aunque el Gobierno del municipio es el responsable básico llamado a actuar. Por esta razón, pueden impulsarse varias estrategias:

A) Estrategia de interacción con las autoridades. Esta tiene el objeto de hacer responsable a las autoridades del municipio de los aspectos básicos y generales del Programa Especial de Temporada Invernal 2025-2026, pero sobre todo de la dirección de las acciones para que sea congruente con lo que se hace en las demás áreas del municipio. Al mismo tiempo, en esta línea estratégica deben quedar claras las asesorías técnicas y normativas que debe brindar la autoridad.

B) Estrategia de fortalecimiento institucional comunitaria. Se trata de las acciones que debe emprender la organización vecinal para fortalecerse y cuyas acciones básicas serían, entre otras:

1) Capacitación para realizar acciones de mitigación, democratizar la responsabilidad de verificación y control de la ejecución del Programa. Mientras más vecinos estén atentos a lo que se hace, o no se hace, más actualizado se tendrá el calendario de trabajo y la evaluación.

2) Difusión será muy importante que los vecinos estén constantemente informados de la evolución del Programa a fin de conocer los avances y posibles problemas. Esto permitirá actuar a tiempo para resolver problemas.

6.1.5. PREPARACIÓN.

(Artículo 2. Fracc. XXXVII LGPC): Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo. La solicitud por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Michoacán de su plan específico de temporada invernal 2025-2026, a cada municipio esto a través de los 10 delegados regionales correspondientes al estado y la retransmisión de información que se reciba en el Centro de Operaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil de dicha temporada, una constante comunicación en todas las dependencias involucradas, así como una estrecha comunicación con los coordinadores municipales ante cualquier contingencia que se presente.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

16

6.1.6. AUXILIO.

(Artículo 2. Fracc. V LGPC) “Atención a la Emergencia”: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

6.1.7. RECUPERACIÓN.

(Artículo 2. Fracc. XLIV LGPC): Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en las acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada. Establecer reuniones del comité estatal de emergencias y desastres el cual es el responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones, cuantificar, evaluar daños, y análisis de necesidades. Restablecer subsistemas vitales: luz, agua potable, telecomunicaciones, caminos y carreteras, ductos, alcantarillado.

6.1.8. RECONSTRUCCIÓN.

(Artículo 2. Fracc. XLIII LGPC): La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por algún fenómeno hidrometeorológico en la presente temporada invernal es un determinado espacio o jurisdicción del estado de Michoacán. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones, si es necesario reubicar a la población vulnerable asentada en zonas de alto riesgo y peligro, hacia zonas de menor riesgo.

6.2. ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La activación del programa especial se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas en las que el consejo municipal y/o estatal de protección civil entrara en sesión permanente e indefinida ante la presencia de alguna situación de emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

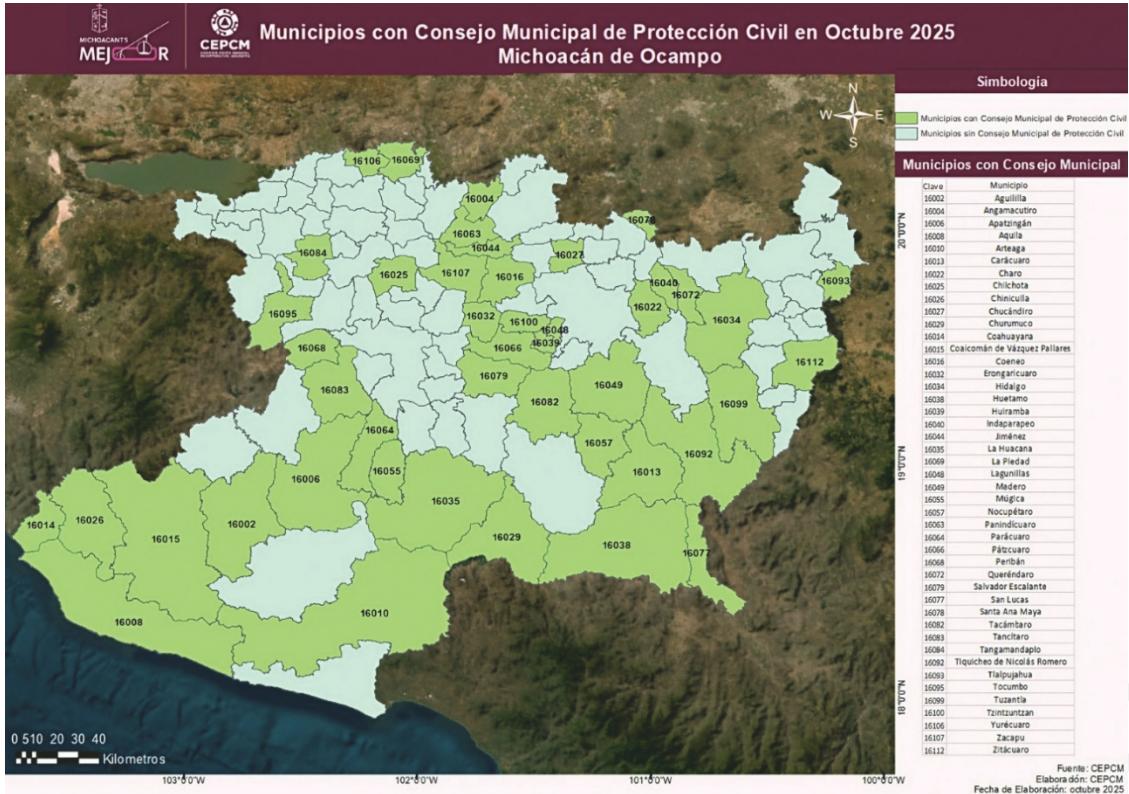
Los riesgos se multiplican por la ubicación de asentamientos e infraestructura productiva y social en zonas susceptibles a amenazas, en las que la limitada capacidad de grandes sectores de población para absorber el impacto de las amenazas y recuperarse se debe a sus marcados patrones de desigualdad social, situación que se acentúa por las amenazas naturales estrechamente relacionadas con los patrones de intervención humana (deforestación de masa forestal y manglares, contaminación de cuerpos de agua, desordenado crecimiento urbano que convive con actividades industriales potencialmente peligrosas, etc.). Acciones y medidas preventivas, que realizan antes del inicio de la temporada invernal con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y especialmente los 45 Consejos Municipales de Protección Civil, con el fin de evitar





2021 - 2027

17



7.1. QUE HACER ANTES Y DURANTE LA ÉPOCA DE HELADAS.

Por Bajas Temperaturas.

- Abríguese lo suficiente con ropa gruesa y calzado cerrado.
- Proteja rostro, cabeza, manos y orejas; al salir de un lugar caliente debes cubrirte boca y nariz para evitar aspirar el aire frío.
- No utilice doble media o calcetín ya que esto bloquea la circulación, en su caso utilizar calcetines de lana.
- Limite la cantidad de tiempo al aire libre, ya que las exposiciones prolongadas al aire frío pueden producir hipotermia y en casos extremos congelación.
- Aliméntese sanamente en invierno procurando ingerir una mayor cantidad de calorías, vitaminas, líquidos (de preferencia tibios), frutas y nueces, manteniendo sus horarios de alimentación.
- Mantenga una ventilación adecuada en caso de usar algún calefactor, horno, chimenea o calentones, para evitar intoxicaciones por monóxido de carbono, no encender anafres o braseros dentro de lugares cerrados o con mala ventilación, procure que los niños no se acerquen para evitar accidentes.
- Al utilizar calefacciones con líquidos inflamables hágalo con precaución, para evitar accidentes por quemaduras o intoxicaciones, procure contar con una ventilación adecuada.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

18

- Evite conducir o transitar por carreteras resbaladizas ante la presencia de nieve, aguanieve o congelamiento
- Proteja a sus mascotas, ganado y plantas, ya que estas también son susceptibles al frío.
- En caso de que su vivienda se encuentre en peligro ante las bajas temperaturas o efectos de la temporada invernal, mantenga ubicados los refugios temporales y/o acuda a su Unidad de Protección Civil más cercana.

7.2. QUE HACER EN CASO DE UNA AFECTACIÓN POR FRÍOS INTENSOS.

- Cuando una persona ha sido afectada por los fríos intensos, se sugiere realizar las siguientes acciones:
- Generar más calor corporal mediante movimiento; es decir, mover las extremidades, etc.
- Beber cualquier líquido en cantidades suficientes, cubrirse adecuadamente y mantenerse bajo techo.
- Sumergir las extremidades en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
- Consulte a su médico o acuda al Centro de Salud de su localidad en caso de ser necesario.
- Si va a salir de un lugar caliente, debe cubrirse boca y nariz, para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos pueden provocarle enfermedades del sistema respiratorio.

7.3. QUE HACER EN CASO DE SALIR DEL HOGAR EN TEMPORADA DE FRÍOS.

- Si va a estar fuera de su hogar por un tiempo prolongado, asegúrese de hacer lo siguiente:
- Apagar la chimenea, braseros, calentadores u hornillas de petróleo o gas.
- En época decembrina apagar el arbolito de navidad.
- Evitar que los niños pequeños tengan acceso a calentadores.
- Proteger y cobijar muy bien a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Atender cualquier enfermedad respiratoria y, si padece del corazón o de los pulmones, acudir con oportunidad al médico o Centro de Salud.
- No traer vendajes apretados; Más bien debe aflojarse, a fin de que la sangre fluya libremente.

7.4. RECOMENDACION POR OLEAJE.

- Extremar precauciones a la navegación por la presencia de oleaje elevado, así como la realización de actividades turísticas, recreativas y comerciales en el mar y zona de playas.
- Extreme precauciones y manténgase informado sobre las acciones que las autoridades marítimas y portuarias establezcan.
- En caso de presencia de mar de fondo, extremar precauciones por la presencia de corrientes de arrastres en zonas de playa, dársenas y bahías.





2021 - 2027

19

7.5. RECOMENDACIÓN POR LLUVIA.

- Extreme precauciones al transitar por brechas y caminos rurales ante baja visibilidad, terreno resbaladizo, posibles deslaves de sierras o avenidas súbitas de agua con material de arrastre.
- Si hay riesgo de un deslave o rodamiento de piedras, desaloje inmediatamente. No transite por zonas inundadas.
- No intente cruzar cauces de ríos, arroyos, vados y zonas bajas porque puede ser arrastrado por el agua.
- Si viaja en su vehículo, extreme precaución al desplazarse en carreteras especialmente en zonas de sierra y costa; así como en vados y brechas.
- No cruce puentes si el agua lo pasa por encima.
- No restablezca la energía eléctrica hasta que esté seguro de que no hay cortos circuitos.
- Aléjese de casas y muros en peligro de derrumbarse.
- No tome líquidos ni alimentos que hayan estado en contacto con aguas contaminadas o anegadas.
- Evite que el agua quede estancada, ya que proliferan los mosquitos transmisores de enfermedades.

7.6. RECOMENDACIONES POR VIENTO.

- Extreme precauciones ante presencia de vientos fuertes y ponga especial atención a construcciones de material endeble, así como posibles afectaciones en espectaculares y tendido eléctrico.
- Extremar precauciones al tránsito vehicular en carreteras y caminos rurales, así como en vados y puentes serranos y zonas urbanas, ante vientos fuertes que pudieran desestabilizar el control de vehículos terrestres, y en caso de ser necesario, considerar tomar rutas alternas.
- En caso de estar transitando por la calle, extreme precauciones ya que las ráfagas de viento pueden arrastrar o convertir objetos en proyectiles, busque refugio en casas y edificios de construcción sólida.
- En su domicilio mantenga abiertas algunas de las ventanas (preferentemente a sotavento), y evita permanecer en habitaciones enfrentadas a la dirección de donde sopla el viento que tenga ventanales. Permanezca alejado de las ventanas y en caso de ser necesario puede protegerse debajo de muebles sólidos y pesados o escaleras interiores.

7.7. CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A LAS ZONAS AFECTADAS.

Se recomienda a los 113 municipios a elaborar su programa específico para anticipar Acciones preventivas, de mitigación y preparación, antes de la temporada invernal 2025-2026. Por ello, la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil recomienda desde ahora, todas las medidas de prevención, mitigación y preparación necesarias para proteger a la población en la temporada invernal, reducir su vulnerabilidad y elevar la oportunidad y la eficacia de la respuesta social y de las instituciones ante una eventual emergencia. En base a su análisis de vulnerabilidad de cada municipio se realizan las rutas de evacuación y las rutas de acceso son las vías de comunicación para arribar a cada municipio en el estado, la coordinación estatal cuenta con mapas digitales e impresos de las carreteras existentes en el estado, cada municipio realiza la limitación de área afectadas si se presenta la situación.

CEPCM

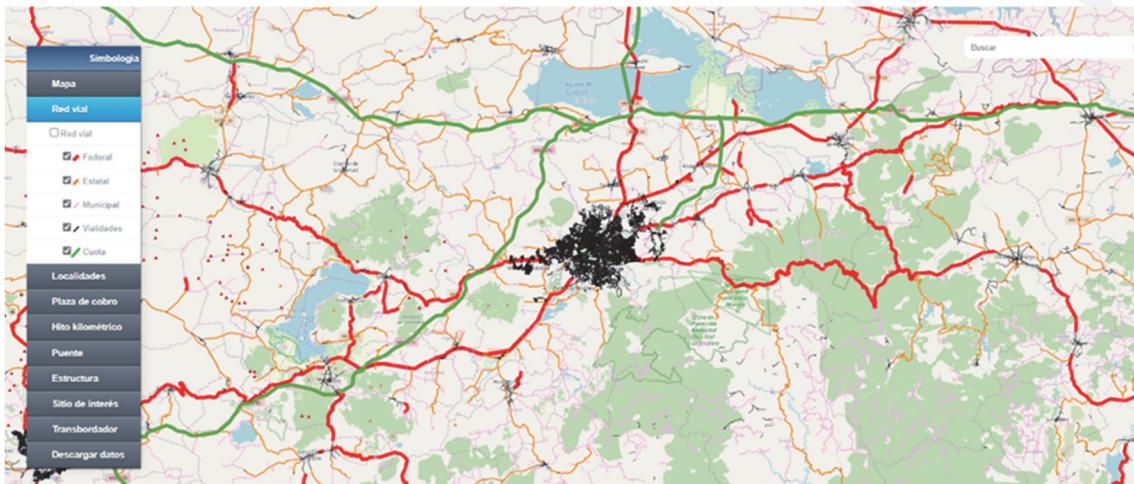
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

20



7.8. ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN (EVACUACIÓN) Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES.



Los refugios temporales cumplen una misión vital de protección a personas, familias y grupos de la población que, eventualmente, deben evacuar sus hogares para guarecerse de algún peligro que ponga en riesgo su integridad física o su vida. Se seleccionan con suficiente anticipación, para ubicarlos en sitios adecuados y seguros, de tal forma que puedan activarse en el menor tiempo posible. El objetivo es garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados y brindar a personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, atención social, jurídica y de seguridad, hasta que las autoridades competentes de por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud, integridad de la población



2021 - 2027

21

refugiada. Las áreas responsables serán las encargadas de asegurar la recepción y adquisición ordenada de víveres para los centros de almacenamiento y abasto; de la organización y oportuna distribución a los refugios temporales, comedores populares y brigadas de salvamento; así como del control, transparencia y rendición de cuentas sobre la totalidad del inventario de bienes administrados.

7.9. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.

La coordinación es indispensable para articular los esfuerzos coordinados para evitar la duplicidad de apoyos, así para evitar que se creen vacíos en el beneficio de la población esto para coadyuvar en el sistema nacional de protección civil.

En materia federal se establece una coordinación en estado y federación en la presencia de algún fenómeno que afecte el estado de Michoacán en caso que se requiera se solicita el apoyo de la coordinación nacional. En materia estatal se establece una coordinación con los municipios del estado, la secretaría de gobierno a través de la coordinación estatal de protección civil a los presidentes municipales si es que es rebasado la situación al municipio correspondientes. En materia municipal los coordinadores municipales son los encargados de las instancias de protección civil correspondientes realizar las medidas correspondientes dependiendo de sus vulnerabilidades de cada municipio.

8. REDUCCIÓN DE RIESGOS.

Actividades Generales.

1.-Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico (número de frente frío) y la posibilidad del descenso de temperatura, difusión con especial atención a la zona más vulnerable de afectación y la retransmisión de boletines de alertamientos.



CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

22

2.- Se procederá con la instalación del consejo estatal de protección civil, así mismo el comité estatal de emergencias y desastres el cual será responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones que sirvan para afrontar la toma de decisiones.

3.- Se estrechará la coordinación entre las instancias que conforman el centro de operaciones y el comité de emergencias, a fin de:

- ❖ Valorar la posibilidad de instalar el consejo y el momento adecuado, acorde a los pronósticos prevalecientes de frentes fríos.
- ❖ Dar inicio a las actividades de coordinación operativa.
- ❖ Asignación de responsabilidades sobre las situaciones particulares de la amenaza, principalmente en función de la determinación de las zonas de riesgo.

4.- Todas las instancias involucradas en el programa, deberán realizar las acciones siguientes:

- ❖ Promover la realización de acciones de preparación en su área.
- ❖ Organizar los recursos materiales para el cumplimiento de sus funciones como coadyuvantes en su obtención del grupo de trabajo de la función aprovisionamiento.
- ❖ Asignación de funciones específicas a su personal.

8.1. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

La capacitación es constante en las 10 delegaciones regionales que conforman la Coordinación Estatal de Protección Civil ya que en común acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se han realizado varias video conferencias de constantes capacitaciones en temas aleatorios así mismo la presencia en las capacitaciones de las convenciones nacionales de protección civil es una constante en esta coordinación para actualizar al personal de la coordinación en diferentes temas. La auto protección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos. En este sentido, previo y durante la temporada invernal 2025-2026 se realiza la difusión por radio, televisión, redes sociales y página web las recomendaciones antes durante y después de un posible descenso de temperatura de que hacer y cómo actuar ante la presencia de algún riesgo, a las Coordinaciones Municipales donde presentan las recomendaciones en general para su debido conocimiento y para mitigar alguna situación de riesgo en la presente temporada invernal.

**Recomendaciones ante
BAJAS TEMPERATURAS**

Al salir de un lugar caliente debes cubrirte boca y nariz para evitar aspirar frío aire. Los cambios de bruscos de temperatura pueden afectar el sistema respiratorio.

Come frutas y verduras ricas en vitaminas A y C.

Ten especial cuidado con las personas mayores y con niños y adolescentes crónicas, ya que son más vulnerables.

Procura permanecer en tu casa si sale evita caminar sobre hielo y sé cuidado so en carreteras.

Viste con ropa gruesa y calzado cerrado. Cobre todo el cuerpo con prendas suficientes cobijas durante la noche.

Para prevenir accidentes, no dejes a los niños se acerquen a chimeneas, calentadores u hornillas eléctricas. Asegúrate de que haya la ventilación adecuada para eliminar intoxicaciones.

Almacena alimentos, cobijas, agua, productos de limpieza, material de construcción, radio de baterías y combustible para la calefacción.

No te olvides de tus mascotas y protégelas del frío.

¡Cuida tu salud!

Evita intoxicarte:

- No utilices braseros, hornos ni estufas para calentar tu casa.
- No duermas cerca de ningún tipo de calentador, ya que produce monóxido de carbono con calor, olor y más ligero que el aire, tan peligroso que, incluso, puede provocar la muerte.

Recuerda

El monóxido de carbono no tiene las características del oxígeno, pero puede ser más dañino, por lo tanto, no dormir de cabeza, mareos, pérdida de conocimiento y vómito; dejar secuelas neurológicas permanentes y ocasionalmente la muerte.

Infórmate a través de los medios de difusión sobre el pronóstico del tiempo.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOCÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

23

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Prepárate para la... TEMPORADA INVERNAL

Gobierno de Michoacán pcivil.michoacan.gob.mx HONESTIDAD Y TRABAJO

Sabías que...

Durante el invierno se incrementan las enfermedades respiratorias y hay más probabilidades de intoxicaciones con monóxido de carbono producido por el uso de estufas y braseros, en lugares sin ventilación.

En México, el mayor efecto de las temperaturas se presenta de noviembre a enero, principalmente en: Baja California, Chihuahua, Estado de México, Durango, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Mapa de México con un termómetro que muestra una caída de temperatura de hoy a ENER.

Para cualquier Emergencia llame al: 9 1 1
EMERGENCIAS + POLICIA + BOMBEROS
la línea de la vida Recuerdalo, úsalo y cuidalo.

@pcmichoacan
fb.cpm/pcmichoacan

8.2. DIRECTORIO.

Con el objetivo de contar con los elementos que permitan establecer una comunicación permanente y directa entre los integrantes de los sistemas de protección civil, es necesario mantener directorios telefónicos actualizados, contenido datos como nombre, cargo, dependencia, entre otros que se requieran, a continuación, se presenta el directorio telefónico de funcionarios del gobierno del estado de Michoacán.

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS ESTATALES.		
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELÉFONOS
SECRETARIA DE GOBIERNO	L.A.E. RAÚL ZEPEDA VILLASEÑOR	44-33-13-01-75
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. JUAN CARLOS OSEGUERA CORTÉS	44-31-13-43-00
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA.	44-33-22-99-33 EXT 226
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	DRA. MARTHA BEATRIZ RENDÓN LÓPEZ	443- 312-39-30 EXT 101 A 105
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	443- 113-45-00
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	ARQ. GLADYZ BUTANDA MACÍAS.	443-314-01-75 EXT 101
SECRETARIA DE TURISMO	LIC. ROBERTO E. MONROY GARCÍA.	44-3310-88-00 EXT 111
SECRETARIA DE CULTURA	LIC. TAMARA SOSA ALANIS.	44-36-88-12-89 EXT 104
SECRETARIA DE SALUD	DR. ELÍAS IBARRA TORRES	44-33-12-05-14 EXT 5634

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

24

SECRETARIA DEL BIENESTAR	LIC. ANDREA JANET SERNA HERNÁNDEZ.	443- 310-93-00 EXT 131
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	LIC. ALEJANDRA ANGUITA GONZÁLEZ	443-113-67-00
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ING. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO.	443- 113- 47- 00 al 29 EXT 9103
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DOC. GABRIELA MOLINA AGUILAR.	443- 316 -27 -05
SECRETARIA DEL MIGRANTE	LIC. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.	443 -322 -91 -00
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	MTRO. ROGELIO ZARAZÚA SÁNCHEZ.	443-315-37-75 EXT 103
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA	LIC. ANA SOFÍA BAUTISTA AGUÍÑIGA	443-313-35-40 al 42
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.	LIC. FRANCISCO RAMÍREZ FLORES	443- 310-86-00 al 05 EXT 111
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LIC. CARLOS TORRES PIÑA	443-322-36-00 EXT 1003
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	L.A.E. ROBERTO ANDRADE FERNÁNDEZ.	443-314-87-80 EXT 2434
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	LIC. BENJAMÍN MENDOZA MADRIGAL	443- 113-69-00 EXT 3021
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN	ING. MAGNOLIA DE LOS ÁNGELES QUINTERO VERBOONEN	443- 315-07-03 EXT 101
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LIC. VÍCTOR MANUEL BÁEZ CEJA	443-315-01-76
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	C. ALEJANDRO ESTRADA SALINAS	443- 113-09-00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LIC. JESÚS ANTONIO MORA GONZÁLEZ	443-326-43-58
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	ING. OLIVIA CAZARES ARREOLA	443-324-35-57

DIRECTORIO DE AUTORIDADES FEDERALES

21/a. Z.M. MORELIA, MICHOACAN.	GENERAL DE BRIGADA DE ESTADO MAYOR JUAN BRAVO VELÁZQUEZ.	44-33-24-50-94
COORDINADOR ESTATAL DE GUARDIA NACIONAL.	GENERAL DE BRIGADA DE ESTADO MAYOR, ROBERTO MOLINA GARCÍA	PENDIENTE
DIRECTOR LOCAL MICHOACÁN DE LA CONAGUA.	MTRO. LUIS ROBERTO ARIAS REYES	44-33-15-97-30
TITULAR DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO FORESTAL DE LA CONAFOR EN MICHOACAN.	ING. VICTOR MANUEL QUIÑONEZ ARROYO	44-33-08-13-06

8.3. INVENTARIO.

Resulta de vital importancia generar la relación de inventarios de recursos humanos y materiales con que cuentan los sistemas de protección civil estatales, delegacionales regionales para atender una contingencia, el mismo se encuentra en el **Anexo 13.2** de este documento.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

8.4. REFUGIOS TEMPORALES.

Los refugios temporales representan un elemento fundamental para proveer seguridad y protección a la población frente a la situación de desamparo en que quedan las personas y familias afectadas; por lo que requieren de un lugar donde puedan refugiarse en el corto plazo. Dichos lugares deben contar con ciertas características como: ubicarse en una zona segura; tener una construcción sólida, sin daño en su estructura;



2021 - 2027

25

que cuente con servicios de infraestructura (luz, drenaje, agua potable, salidas de emergencia, baños separados para mujeres y hombres, entre otros); que se encuentre cerca de los servicios de salud y esté sanitariamente autorizado; que posea espacio suficiente para almacenar los apoyos humanitarios; que tenga o adapte accesos especiales para personas con discapacidad y de la tercera edad. Además, se deberá generar un directorio en el que se registren los datos de los refugios temporales tales como el nombre del refugio, la dirección con coordenadas georreferenciadas, los teléfonos del encargado y suplente del inmueble, al igual que la capacidad del mismo, el mismo se encuentra en el **Anexo 13.3** de este documento.

8.5. TELECOMUNICACIONES.

Los elementos de comunicación resultan fundamentales para las acciones que emprenden los sistemas estatales, municipales y delegacionales en las etapas de preparación, atención y recuperación; por lo que es necesario identificar la infraestructura con que se cuenta, así como sus características, con el objetivo de detectar de manera inmediata los puntos vulnerables y que sea posible restituir la red de comunicaciones de conformidad con la continuidad de operaciones, el mismo se encuentra en el **Anexo 13.4** de este mismo documento.

8.6. INSTALACIONES ESTRATEGICAS.

El directorio de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan vitales para la respuesta ante la contingencia y posterior recuperación del desastre: hospitales, refinerías, subestaciones eléctricas, presas, aeropuertos, carreteras, entre otros. En el estado de Michoacán se tiene contemplado una lista de inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante una emergencia y posterior recuperación del desastre como los siguientes:

	POBLACION TOTAL	MUNICIPIO	VIVIENDAS	BANCOS	GASOLINERIAS	HOTELES	SUPER MERCADOS
1	11,301	ACUITZIO	4013	1	1	1	1
2	14,754	AGUILILLA	6329	1	1	2	14
3	23,000	ALVARO OBREGON	7844	6	1	2	4
4	14,943	ANGAMACUTIRO	6297	2	1	1	4
5	10,892	ANGANGUEO	3707	1	1	7	0
6	126,191	APATZINGAN	42788	34	16	35	83
7	3,529	APORO	1269	1	0	0	0
8	24,676	AQUILA	7540	3	1	13	2
9	36,268	ARIO	11548	12	2	5	14
10	20,332	ARTEAGA	7680	4	3	10	5
11	11,681	BRISÉÑAS	4178	0	2	0	1
12	45,538	BUENAVISTA	15923	4	7	1	38
13	9,176	CARACUARO	3513	1	0	2	1
14	17,022	COAHUAYANA	5890	4	4	3	15
15	19,633	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	7308	4	3	6	17
16	20,965	COENEJO	10367	2	1	3	3
17	35,070	CONCEPCION	12432	4	5	5	2
18	9,484	COPANDARO	3572	0	0	0	0
19	20,198	COTIJA	9212	5	1	4	3
20	29,910	CUITZEZO	10299	2	2	2	37
21	13,539	CHARAPAN	4804	1	0	1	1
22	25,138	CHARO	7695	2	1	0	3
23	10,417	CHAVINDA	4915	2	2	1	4

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



2021 - 2027

26

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

24	20,586	CHERAN	6786	4	2	5	5
25	40,560	CHILCHOTA	12093	2	2	5	5
26	4,773	CHINICUILA	1904	1	1	1	0
27	4,944	CHUCANDIRO	2850	1	0	0	0
28	5,233	CHURINTZIO	3788	2	1	1	1
29	12,342	CHURUMUCO	4352	0	4	4	5
30	11,850	ECUANDUREO	6358	3	1	0	4
31	16,112	EPITACIO HUERTA	6764	0	1	1	0
32	15,715	ERONGARI CUARO	5461	1	1	3	6
33	21,466	GABRIEL ZAMORA	7773	2	3	3	12
34	125,712	HIDALGO	40435	26	14	27	41
35	30,627	LA HUACANA	10868	5	4	5	10
36	11,644	HUANDACAREO	5438	6	2	3	3
37	7,945	HUANIQUEO	4707	0	1	3	1
38	41,973	HUETAMO	18486	12	6	18	17
39	9,015	HUIRAMBA	2795	1	1	0	1
40	18,385	INDAPARAPEO	6087	1	1	1	2
41	16,043	IRIMBO	5876	1	4	1	4
42	14,302	IXTLAN	5915	2	1	0	2
43	68,781	JACONA	21981	16	4	7	34
44	12,946	JIMENEZ	7070	3	1	0	0
45	36,158	JIQUILPAN	16295	17	5	10	14
46	14,936	JUAREZ	5245	2	2	2	11
47	19,834	JUNGAPEO	6690	3	2	4	11
48	5,745	LAGUNILLAS	2166	3	1	1	2
49	19,086	MADERO	5917	1	1	1	5
50	89,311	MARAVATIO	31171	11	8	10	35
51	13,983	MARCOS CASTELLANOS	5524	4	0	4	19
52	196,003	LAZARO CARDENAS	67,340	116	25	85	111
53	849,053	MORELIA	326420	564	82	184	392
54	7,983	MORELOS	4223	1	1	2	0
55	45,732	MUGICA	15785	9	7	8	36
56	32,598	NAHUATZEN	9641	0	1	2	3
57	8,196	NOCUPETARO	3096	1	2	2	0
58	20,981	NUEVO PARANGARI CUTIRO	5959	3	2	20	9
59	9,027	NUEVO URECHO	3211	1	3	0	0
60	9,437	NUMARAN	3467	2	1	0	0
61	24,774	OCAMPO	7538	1	1	1	2
62	21,028	PAJACUARAN	8320	0	1	2	3
63	14,889	PANINDICUARO	7105	5	1	2	4
64	26,832	PARACUARO	8978	3	3	0	15
65	39,657	PARACHO	12771	6	2	8	7
66	98,382	PATZCUARO	30495	28	9	79	38
67	16,621	PENJAMILLO	8357	2	2	1	4
68	29,389	PERIBAN	8577	7	2	3	7
69	106,490	LA PIEDAD	41237	55	16	9	45
70	15,503	PUREPERO	7042	9	2	3	5
71	69,260	PURUANDIRO	28260	14	6	11	18
72	13,961	QUERENDARO	5294	0	1	2	3
73	27,176	QUIROGA	9985	3	1	12	7
74	10,553	COJUMATLAN REGULES	DE 4326	0	1	0	3
75	78,935	LOS REYES	27442	22	2	12	21
76	78,477	SAHUAYO	26416	24	8	23	43
77	17,677	SAN LUCAS	8151	0	3	5	9
78	12,812	SANTA ANA MAYA	5945	3	2	2	7
79	49,896	SALVADOR ESCALANTE	13855	6	5	19	12
80	19,833	SENGUIO	6927	2	1	4	3
81	9,076	SUSUPUATO	3414	1	0	1	0
82	79,540	TACAMBARO	24322	25	9	21	19
83	33,453	TANCITARO	9907	10	5	4	2
84	31,716	TANGAMAN DAPIO	9589	4	3	3	9



2021 - 2027

27

85	35,256	TANGANCICU ARO	14575	11	6	4	20
86	15,534	TANHUATO	5667	3	2	2	4
87	15,589	TARETAN	5112	3	2	1	3
88	114,513	TARIMBARO	46207	19	9	0	23
89	24,074	TEPALCATEPEC	9714	5	6	5	15
90	16,325	TINGAMBATO	4968	0	1	1	2
91	14,934	TINGUINDIN	5785	3	1	1	2
92	12,836	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	4827	0	1	2	2
93	28,556	TLALPUJAHUA	10457	3	2	22	5
94	6,420	TLAZAZALCA	5003	1	1	1	3
95	12,325	TOCUMBO	5461	3	4	1	6
96	5,971	TUMBISCATIO	2404	0	1	2	3
97	29,056	TURICATO	10105	2	1	3	9
98	25,757	TUXPAN	9319	3	2	4	5
99	14,329	TUZANTLA	5555	3	1	1	2
100	14,911	TZINTZUNTZAN	5942	0	2	7	4
101	8,855	TZITZIO	3132	1	1	0	0
102	356,786	URUAPAN	111839	120	35	78	213
103	23,469	VENUSTIANO CARRANZA	9038	2	3	3	6
104	15,864	VILLAMAR	8632	0	2	0	1
105	20,982	VISTA HERMOSA	7622	2	1	4	4
106	32,303	YURECUARO	11481	6	5	2	4
107	76,829	ZACAPU	27018	21	5	16	29
108	204,860	ZAMORA	75529	87	17	32	104
109	3,232	ZINAPARO	2065	1	0	1	0
110	49,005	ZINAPECUARO	20745	12	6	16	16
111	18,402	ZIRACUARETIRO	5029	1	2	2	1
112	157,056	ZITACUARO	50337	35	9	40	75
113	26,213	JOSE SIXTO VERDUZCO	9998	3	2	0	4

Así mismo se incluye la ficha de instalación estratégica en el **Anexo 13.5** de este mismo documento.

8.7. EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humana alimentos, vestido, medicamentos entre otros. Elaborar los registros o lista de las situaciones o escenarios que poseen potencialmente para provocar daño a las personas las propiedades o al ambiente. Por lo que se debe de considerar:

- 1) La extensión de la zona vulnerable a un posible impacto de algún tipo de fenómeno hidrometeorológico.
- 2) Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- 3) Propiedad pública y privada que puede ser dañada, incluyendo los sistemas de soporte y rutas o corredores de transporte.
- 4) Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgos asociados.
- 5) Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable y permanente)

Si la situación rebasa la capacidad del municipio, estado se solicita de inmediato la declaratoria de emergencia para el apoyo que se ha requerido a las personas afectadas de dicho fenómeno que fue el que afectó al estado de Michoacán.

Así mismo se incluye la ficha de evaluación de apoyos para un escenario probable en el **Anexo 13.6** de este mismo documento.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

28

8.8. IGUALDAD DE GÉNERO.

Atendiendo a lo que establece la ley federal en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 articulado y comprometido con una profunda visión transformadora capaz de responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar su bienestar, cerrando las brechas históricas de desigualdad, conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres.

El gobierno del estado de Michoacán a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil dependiente a la secretaría de Gobierno, reitera su compromiso con la igualdad de género y mantienen su enfoque en todas sus actividades como política pública, así como en la orientación de sus documentos oficiales y muy especialmente en respuesta a emergencias en la temporada invernal 2025-2026 donde la preservación de vida, bienes y entorno de la ciudadanía ,es la prioridad manteniendo alejada de toda distinción .

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el ámbito de la Protección Civil incluyendo:

- ✓ La participación de las mujeres en los consejos municipales de Protección Civil.
- ✓ La participación de las mujeres en la administración de refugios temporales.
- ✓ Impartir asesoría en materia de Protección Civil a hombres como a mujeres.
- ✓ Dividir actividades de manera indiferente a hombres y mujeres que participen en actividades de Protección Civil.
- ✓ Identificar a los hombres y mujeres líderes para incluirlos en las actividades de Protección Civil.
- ✓ Promover el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por un desastre natural o antropogénico.

8.9. VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

Una vez que la Coordinación Estatal ha elaborado el Programa Especial de Temporada de Invierno 2025-2026, el Consejo Estatal de Protección Civil e Instalaciones del comité estatal de emergencias y desastres deberá aprobarlo, vigilando su operatividad y su actualización permanente. Para ello es necesario difundirlo ampliamente para su conocimiento entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año antes de dicha temporada.

9. MANEJO DE LA CONTINGENCIA.

Para llevar a cabo el manejo de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo:

Las acciones de respuesta municipal como primera respuesta.

Las acciones de respuesta estatal, se canaliza a través de once funciones de auxilio: Alertamiento; Coordinación de Comunicación Social de la Emergencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, Coordinación de la Emergencia, Planes de Emergencia; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Seguridad Pública, Asistencia Social y Refugios Temporales (DIF), Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, Salud Pública, Aprovisionamiento, Evaluación de Daños.

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre. Se establece el





2021 - 2027

29

Sistema Comando de Incidentes para una buena coordinación en la delegación regional correspondiente que se tenga la situación de emergencia.



9.1. ALERTAMIENTO.

La coordinación estatal de protección civil a través de las 10 delegaciones regionales se realiza la retransmisión de los boletines de alertamiento de presencia de frentes fríos a las regiones más vulnerables que presenten riesgo de posibles presencias de heladas en el estado para que se informe a la población de medidas preventivas.

9.2. COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre.

El Procedimiento para la Atención a Emergencias primero en su género en nuestro Estado, incluido como núcleo sustantivo del Programa, es un ejercicio gráfico de la articulación ordenada del esfuerzo institucional, que define paso a paso, en tres dimensiones, cuándo cada institución pública y organismo social debe intervenir, en un



2021 - 2027

30

proceso continuo de gestión para reducir los riesgos que acompañan a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

El Procedimiento 1. Compete al ámbito municipal como primera instancia de respuesta, cuando es la primera autoridad en conocer la situación de emergencia. Describe bajo qué circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de Protección Civil; cuándo debe hacerse cargo el Consejo Municipal, así como el momento en el que la capacidad municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Procedimiento 2. Del ámbito de la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, describe el proceso que sigue la atención de la emergencia, teniendo a la Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las políticas públicas del ramo a nivel estatal; y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante la emergencia y la coordinación de tareas de protección civil, incluyendo la emisión de avisos y alertamiento, dirigidos tanto a la población a través de comunicación social del gobierno del estado, como a las autoridades municipales involucradas a través de sus delegados regionales estatales. Indica el deber de la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de mantener debidamente informado al C. Gobernador, tanto de la evolución del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se dé al evento, como si ésta rebasa o no la capacidad de la Secretaría de Gobierno para gestionar y reducir el riesgo por sí sola hasta dar por terminada la emergencia.

El Procedimiento 3. Del ámbito del Comité Estatal de Emergencias, traza el proceso de activación e instrumentación de la respuesta institucional a partir de la instalación del Comité ordenada por el Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil. Ello ocurre en el momento en el que, la evaluación del riesgo resulta necesaria la intervención de todo el sector público de los tres órdenes de gobierno o, por lo menos, de aquellas entidades y dependencias directa o indirectamente involucradas en la atención de la emergencia, cuando ésta supone un riesgo a la salud e integridad de la población, su patrimonio, la infraestructura física o el entorno.

9.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos.

Integrantes: SEDENA, Secretaría de Marina, S.C.T., Secretaría de Economía, Comisión Nacional del Agua, I.M.S.S, I.S.S.S.T.E, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, Secretaría de Bienestar Federal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo se incluye la ficha de evaluación de apoyos para un escenario probable en el **Anexo 13.8** de este mismo documento.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

31

9.4. SEGURIDAD.

REGLAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN TEXTO ORIGINAL Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 15 de julio de 2022, décima sección, tomo CLXXX, núm. 77

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional establece, en su artículo 2, que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de dicha Ley.

Que el artículo 4, párrafo primero, de la referida Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir con los fines de la seguridad pública, y que la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, Entidades Federativas y Municipios, serán el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la seguridad pública constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral de la sociedad, toda vez que es básica para la convivencia social y el crecimiento económico de la Entidad, puesto que está encaminada a preservar la tranquilidad y salvaguardar el orden y la paz pública.

REGLAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria para los elementos de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad Pública y para todos aquellos que complementaria o transitoriamente desempeñen funciones policiales, por mandato expreso de la Ley u otras disposiciones legales aplicables, y tiene por objeto establecer la estructura, relaciones jerárquicas, funciones, principios de actuación policial, disciplina, atribuciones y forma de operación de los elementos de seguridad pública.

Artículo 2. Los elementos de seguridad pública que forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, serán denominados Guardia Civil y sus funciones primordiales son garantizar y mantener en el territorio del Estado, la seguridad, el orden público y la vialidad, sujetando su actuación a los principios de legalidad, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, lealtad, imparcialidad, eficiencia, institucionalidad, transversalidad, gobernanza, no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, sustentabilidad e igualdad sustantiva.

Artículo 3. Para la prevención de los delitos, preservación de la paz y mantenimiento del orden público, la Guardia Civil, tendrá cuando menos las funciones siguientes:

- a) De prevención;
- b) De reacción; y,
- c) De investigación.

Además de las anteriores, coadyuvará con las coordinaciones estatal y municipales en materia de Protección Civil, en caso de desastre natural, contará con su propio plan de atención y rescate de la ciudadanía.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

32

Artículo 22. Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Coordinación de Agrupamientos, se dividirá en once agrupamientos:

- I. Restablecimiento del Orden Público;
- II. Ciclista;
- III. Guardia Forestal;
- IV. Policía Estatal de Caminos;
- V. Ordenamientos Judiciales;
- VI. Proximidad Social y Violencia de Género contra la Mujer;
- VII. Lacustre;
- VIII. Grupo Táctico Operativo (Delta);
- IX. Seguridad y Vigilancia;
- X. Turístico; y,
- XI. Equinos y Caninos.

Además de los agrupamientos anteriores, se crea el Agrupamiento Especial de Búsqueda de Personas a fin de ejecutar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Michoacán de Ocampo.

El Agrupamiento Especial de Búsqueda de Personas, se conformará con los elementos de seguridad pública necesarios para el cumplimiento de sus funciones, mismos que deberán contar con experiencia en la materia, estar certificados, en funciones y adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

CAPÍTULO VII DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (C5i)

Artículo 23. La Coordinación General del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia (C5i), es la unidad administrativa encargada de dirigir el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública y cumplir con las acciones de suministro, integración, registro, sistematización, actualización e intercambio de información; así como de mantener y operar un sistema de comunicación abierta (9-1-1) a la población durante las veinticuatro horas del día, para la atención de las llamadas de emergencia, recibidas en materia de atención médica, protección civil y seguridad pública, y contará con las facultades establecidas en el artículo 28 del Reglamento Interior.

9.5. BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.

Se refiere a la acción de localizar a personas reportadas como extraviadas o perdidas; y/o acción de salvar o salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro. Al mismo tiempo se cumple con la tarea de salvar vidas y/o propiedades a través de brigadas y trasladar a las personas, bienes y/o información fuera de la zona de peligro. Garantizar la organización, capacidad de movilización y equipamiento especializado suficiente de brigadas y Fuerza de Tarea para la atención de la población durante la emergencia y/o desastre. Auxiliar a la población y ponerla a salvo ante la inminencia o el impacto de un desastre natural. Descripción de la tarea: Implementar y coordinar acciones de búsqueda y rescate de lesionados, atrapados, y en su caso la recuperación de cadáveres, se utiliza el sistema de comando de incidentes para una óptima coordinación entre las dependencias involucradas. Así mismo se incluye la ficha de evaluación de apoyos para un escenario probable en el **Anexo 13.10** de este mismo documento.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

33

9.6. SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTOS.

Esta función está orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo: y organizar los servicios ofreciendo en su caso alternativas de prestación. En consecuencia, se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales.

Coordinación Estatal de Protección Civil: Mantener comunicación con las dependencias que participen dentro del grupo de trabajo de emergencias para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados;

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento, restablecer las vías de comunicación terrestres que son afectadas por contingencia en la temporada de lluvia que pueden provocar el cierre parcial o total de las carreteras del estado de Michoacán.

Secretaría de Hacienda: de acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. Fiscal General del Estado de Michoacán puede facilitar el recurso para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

CFE: restaurar los postes que alimentan la energía eléctrica, que hayan sido derribados por cualquier situación referente a la temporada de lluvias, corte de suministro de zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales.

9.7. SALUD.

La Dirección General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán cuenta con un listado actualizado de listado de hospitales, centros de salud, unidades y brigadas médicas; proveer a los centros de salud con medicamentos necesarios para evitar epidemias, abastecer de los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para proporcionar atención a la población; indicar a cada una de las jurisdicciones que deben coordinarse con la autoridad correspondiente, estar al pendiente durante cualquier emergencia poner a disposición inmediata todos los recursos humanos y materiales para el establecimiento de puesto de socorro, brigadas médicas y si es necesario en los refugios temporales.

En el estado de Michoacán la Secretaría de Salud tiene la siguientes Atribuciones:

Artículo 33.- A la Secretaría de Salud, le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Proponer y conducir la política estatal en materia de salud, en los términos de la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, de conformidad con la política del Sistema Nacional de Salud;

II. Operar los programas, los servicios de salud y vigilancia sanitaria con sus respectivos procesos de planeación, programación, presupuestación, instrumentación, supervisión y evaluación;

III. Coordinar los programas y servicios de salud de toda dependencia o entidad pública o privada, en los términos de las leyes de la materia y de los convenios de coordinación;

IV. Asegurar en beneficio de la población:

a) La adecuada organización y operación de los servicios de atención médica, materno infantil, planificación familiar, salud mental y educación para la salud;

b) La orientación y vigilancia en materia de nutrición;

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

34

- c) La prevención y el control de los factores ambientales que puedan tener efectos en la salud humana;
- d) La salud ocupacional y el saneamiento básico;
- e) La prevención y el control de enfermedades transmisibles;
- f) La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes;
- g) La prevención de la invalidez y la rehabilitación de los discapacitados;
- h) El programa contra el alcoholismo, el tabaquismo y las adicciones;
- i) Los programas de asistencia social en materia de salud;
- V. Promover, coordinar y realizar la evaluación de programas y servicios de salud que disponga el Gobernador del Estado;
- VI. Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades paraestatales de salud del Estado;
- VII. Coordinar el proceso de programación y ejecución de las actividades en materia de salud en el Estado;
- VIII. Proponer a las dependencias competentes la asignación de los recursos que requieran los programas de salud;
- IX. Administrar los recursos que aporten tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado, conforme a las leyes de la materia;
- X. Impulsar las actividades científicas y tecnológicas en materia de salud;
- XI. Formar y capacitar recursos humanos en materia de su competencia y coadyuvar con otras dependencias y entidades para el mismo propósito;
- XII. Impulsar la participación ciudadana en la preservación de la salud;
- XIII. Normar, regular y fortalecer el desarrollo de los servicios de infraestructura de salud; y,
- XIV. Las demás que le confieran las normas jurídicas aplicables.

Se tiene en el estado de Michoacán la regionalización de 8 Jurisdicciones que a continuación se enlistan conforme al número de Jurisdicción correspondiente, para este programa especial solo se contempla 6 Jurisdicciones ya que 2 se localizan en zona que no son afectadas por temporadas invernales.

9.7.1. Jurisdicción No.1 Morelia.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
020 – CUITZEO	CS BENITO JUÁREZ	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO. COL. CENTRO. C.P. 58843
110 – ZINAPÉCUARO	CS BUENAVISTA	A UN COSTADO DEL KINDER Y TELMEX. C.P. 58960
088 – TARÍMBARO	CS CAÑADA DEL HERRERO	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NUMERO. C.P. 58880
022 – CHARO	CS CHARO	CAMINO A SANTA MONICA SIN NÚMERO. C.P. 61300
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS CHEHUAYO GRANDE	A UN COSTADO DEL KINDER, SIN NÚMERO. COL. C.P. 58920
027 – CHUCÁNDIRO	CS CHUCANDIRO	EPITACIO HUERTA, NO. EXT. 52 COL. CENTRO C.P. 58860
020 – CUITZEO	CS CHUPICUARO	PRINCIPAL A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS, SIN NÚMERO COL. C.P. 58840
018 – COPÁNDARO	CS COPÁNDARO DE GALEANA	MIGUEL HIDALGO NO. EXT. 70 C.P. 58870
088 – TARÍMBARO	CS COTZIO	BENITO JUÁREZ JUNTO A LA PRIMARIA NO. EXT. 10 C.P. 58890
020 – CUITZEO	CS CUITZEO	JAVIER MINA, SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58840
088 – TARÍMBARO	CS CUITZILLO GRANDE	A UN LADO DE LA CASETA A BORDO DE CARRETERA, SIN NUMERO C.P. 58891
088 – TARÍMBARO	CS CUTO DEL PORVENIR	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 58880
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS EL CALVARIO	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, SIN NÚMERO C.P. 58920
050 – MARAVATÍO	CS EL GIGANTE	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 94 C.P. 61250

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

35

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

101 – TZITZIO	CS EL PLATANILLO	CENTRO DEL PUEBLO JUNTO A LA CASETA TELEFONICA, SIN NÚMERO C.P. 61341
027 – CHUCÁNDIRO	CS EL SALITRE	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 2, COL C.P. 58861
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS FELIPE CARRILLO PUERTO	EN EL CENTRO JUNTO A LA CASA DEL PUEBLO COL. C.P. 58924
078 – SANTA ANA MAYA	CS HUACAO	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 8 COL. C.P. 58918
036 – HUANDACAREO	CS HUANDACAREO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 1 COL. CENTRO C.P. 58820
037 – HUANIQUEO	CS HUANIQUEO DE MORALES	AV. MORELOS NORTE NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58360
040 – INDAPARAPEO	CS INDAPARAPEO	PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO COL. C.P. 58970
110 – ZINAPÉCUARO	CS ESTACIÓN QUERÉNDARO	REFORMA A LA ENTRADA DEL PUEBLO SIN NÚMERO NO. INT. C.P. 58940
020 – CUITZEZO	CS JERUCO	CARRETERA CUITZEZO-HUANDACAREO A UN COSTADO DEL KINDER SIN NÚMERO 58850
036 – HUANDACAREO	CS LA ESTANCIA	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 1 NO. INT. COL. CENTRO C.P. 58820
078 – SANTA ANA MAYA	CS LA LOBERA	MIGUEL HIDALGO ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. 36 C.P. 58900
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS	A LA ENTRADA DEL PUEBLO EN LA LAGUNA SIN NUMERO C.P. 58923
088 – TARÍMBARO	CS LA NORIA	LADO PONIENTE DE LA CANCHA SIN NUMERO C.P. 58890
027 – CHUCÁNDIRO	CS LAS CRUCES	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58862
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS LAS TROJES	FRENTE A LA CASETA TELEFONICA SIN NÚMERO C.P. 58920
050 – MARAVATÍO	CS LLANO GRANDE	AVENIDA PRINCIPAL ESQUINA AVENIDA DE LOS GIGANTES SIN NÚMERO C.P. 61275
037 – HUANIQUEO	CS MANZA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO COL. C.P. 58360
088 – TARÍMBARO	CS MESÓN NUEVO	JUNTO A LA IGLESIA Y A LA CASA DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58880
020 – CUITZEZO	CS MIGUEL SILVA	MIGUEL HIDALGO A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO C.P. 58851
053 – MORELIA	CS MORELIA (DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA)	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 225 COL. CENTRO C.P. 58000
050 – MARAVATÍO	CS PALOMAS	POR LA ESUELA PRIMARIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61250
040 – INDAPARAPEO	CS PLAN DE LAS PALMAS	JUNTO A LOS CONOS DE LA CONASUPO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58970
072 – QUERÉNDARO	CS QUERÉNDARO	DELICIAS NO. EXT. 1 COL. CENTRO C.P. 58980
053 – MORELIA	CS RESUMIDERO	A LA SALIDA DEL PUEBLO CARRETERA A CUTO SIN NÚMERO C.P. 58330
036 – HUANDACAREO	CS SAN JOSÉ CUARO	GUADALUPE VICTORIA Y GENERAL MIRANDA SIN NÚMERO C.P. 58830
050 – MARAVATÍO	CS SAN JUAN YURÉCUARO	5 DE MAYO A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 59250
088 – TARÍMBARO	CS SAN PEDRO DE LOS SAUCES	MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO C.P. 58891
078 – SANTA ANA MAYA	CS SAN RAFAEL DEL CARRIZAL	SAN RAFAEL CERCA DE LA IGLESIA NO. EXT. 63 SIN NÚMERO C.P. 58910
078 – SANTA ANA MAYA	CS SANTA ANA MAYA	MONTES DE OCA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58900
018 – COPÁNDARO	CS SANTA RITA	INDEPENDENCIA SIN NÚMERO C.P. 58871
050 – MARAVATÍO	CS SANTIAGO PURIATZICUARO	INSURGENTES NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61258
101 – TZITZIO	CS TAFETAN	IGNACIO ZARAGOZA SECTOR II F SIN NÚMERO C.P. 61341
088 – TARÍMBARO	CS TARÍMBARO	MORELOS NO. EXT. 32 COL. CENTRO C.P. 58880
053 – MORELIA	CS TENENCIA MORELOS	JUANA PAVON NO. EXT. 92 C.P. 58030
053 – MORELIA	CS TEREMENDO	FRAY ALONSO DE LA REA SIN NÚMERO COL. C.P. 58320
050 – MARAVATÍO	CS TUNGAREO	LÁZARO CÁRDENAS JUNTO A LA CASETA TELEFÓNICA SIN NÚMERO C.P. 61254
053 – MORELIA	CS TZINTZIMACATO	KM. 35 CARRETERA MORELIA-TEREMENDO NO. EXT. NO. INT, COL. C.P. (58321)



2021 - 2027

36

003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS TZINTZIMEO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 20 NO. INT. COL. C.P. (58920)
050 – MARAVATÍO	CS TZIRITZICUARO	REFORMA FRENTE AL KINDER E INTERNADO SIN NÚMERO C.P. 61262
101 – TZITZIO	CS TZITZIO	REFORMA A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 61330
022 – CHARO	CS UNION DE PROGRESO	A LA ENTRADA DEL PUEBLO JUNTO AL KINDER SIN NÚMERO C.P. 61310
088 – TARIMBARO	CS URUETARO	VALLE DE TARIMBARO ESQUINA V. URUAPAN SIN NÚMERO C.P. 58891
110 – ZINAPÉCUARO	CS VALLE DE JUÁREZ	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 72 COL. CENTRO C.P. 58963
053 – MORELIA	CS VALLE DE LOS MANANTIALES	MAR DEL CARIBE SIN NÚMERO C.P. 58115
110 – ZINAPÉCUARO	CS ZINAPECUARO DE FIGUEROA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA RAMÓN LÓPEZ L. SIN número C.P. 58930

9.7.2. Jurisdicción No.2 Zamora.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
051 – MARCOS CASTELLANOS	CS SAN JOSÉ DE GRACIA	MORELOS NO. EXT. 61 COL. CENTRO C.P. 59500
104 – VILLAMAR	CS EMILIANO ZAPATA	AVENIDA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 59551
108 – ZAMORA	CS AQUILES SERDAN	GIRASOLE SIN NÚMERO C.P. 59700
108 – ZAMORA	CS ARÍO DE RAYÓN	AVENIDA MADERO Y SIXTOS VERDUZCO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59711
074 – COJUMATLÁN DE RÉGULES	CS COJUMATLÁN	JUSTO SIERRA NO. EXT. 25 C.P. 59140
084 – TANGAMANDAPO	CS CHURINTZIO	MADERO SIN NÚMERO C.P. 59925
025 – CHILCHOTA	CS CHILCHOTA	HIDALGO NO. EXT. 5 COL. CENTRO C.P. 57780
023 – CHAVINDA	CS CHAVINDA	ALLENDE ESQUINA ZARAGOZA SIN NÚMERO COL. C.P. 59580
019 – COTIJA	CS COTIJA	MARIO MORENO NO. EXT. 270 C.P. 59940
011 – BRISEÑAS	CS CUMUATO	JUÁREZ AUN LADO DE LA ESCUELA NO. EXT. 100C.P. 59121
085 – TANGANCÍCUARO	CS DÁMASO CÁRDENAS	A UN COSTADO DE LA IGLESIA C.P. 59570
030 – ECUANDUREO	CS ECUANDUREO	JUÁREZ Y ZARAGOZA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59730
105 – VISTA HERMOSA	CS EL ALVAREÑO	PRESA DE GONZALEZ NO. EXT. 12 C.P. 59200
105 – VISTA HERMOSA	CS EL CUENQUEÑO	EJIDO A UNA CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 59201
103 – VENUSTIANO CARRANZA	CS EL FORTÍN	AVENIDA LOS PINOS CARRETERA SAHUAYO-LA BARCA SIN NÚMERO C.P. 59170
076 – SAHUAYO	CS EL GÜIRÍO	FRENTE A LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD SIN NÚMERO C.P. 59105
043 – JACONA	CS EL PLATANAL	HIDALGO NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 59900
051 – MARCOS CASTELLANOS	CS EL SABINO	NIÑOS HÉROES NO. EXT. 6 C.P. 59500
025 – CHILCHOTA	CS HUÁNCITO	VENUSTIANO CARRANZA SIN NÚMERO C.P. 59600
025 – CHILCHOTA	CS HUECATO	CENTRO DEL PUEBLO C.P. 59783
042 – IXTLÁN	CS IXTLÁN	MORELOS NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59280
043 – JACONA	CS JACONA	CARRETERA NACIONAL C.P. 59800
045 – JIQUILPAN	CS JIQUILPAN	CALZADA JUÁREZ SUR NO. EXT. 19 C.P. 59510
105 – VISTA HERMOSA	CS LA ANGOSTURA	CARRETERA ZAMORA-LA BARCA SIN NÚMERO C.P. 59220
023 – CHAVINDA	CS LA CUESTITA	MADERO SIN NÚMERO C.P. 59590
019 – COTIJA	CS LA ESPERANZA	FRENTE A LA CANCHA DE LA LOCALIDAD C.P. 59944
062 – PAJACUARÁN	CS LA LUZ	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 266 NO. INT. COL. C.P. (59191)
103 – VENUSTIANO CARRANZA	CS LA PALMA	MOCTEZUMA NO. EXT. 13 COL. CENTRO C.P. (59161)
108 – ZAMORA	CS LA SAUCEDA	EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO C.P. 59712
025 – CHILCHOTA	CS LOS NOGALES	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 59786
105 – VISTA HERMOSA	CS LOS PILARES	FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO COL. C.P. 59200
062 – PAJACUARÁN	CS PAJACUARÁN (MAURILIO RODRÍGUEZ MORA)	INSURGENTES NO. EXT. 45 COL. CENTRO C.P. 59180
011 – BRISEÑAS	CS PASO DE HIDALGO	MORELOS NO. EXT. 64 C.P. 59120

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



2021 - 2027

37

070 – PURÉPERO	CS PURÉPERO (DR. PEDRO D. MTZ.)	DEGOLLADO NO. EXT. 474 COL. CENTRO C.P. 58760
076 – SAHUAYO	CS RINCON DE SAN ANDRÉS	PADRE MANUEL CAMPOS NO. EXT. 1696 C.P. 59100
076 – SAHUAYO	CS SAHUAYO	AV. REVOLUCION NO. EXT. S/N CALLE SAN RAFAEL Y CALLE TONALA, COL. LA PUNTITA C.P. 59057
085 – TANGANCÍCUARO	CS SAN ANTONIO OCAMPO	REVOLUCIÓN NORTE NO. EXT. 55 C.P. 59760
051 – MARCOS CASTELLANOS	CS SAN JOSÉ DE GRACIA	MORELOS NO. EXT. 61 COL. CENTRO C.P. 59500
095 – TOCUMBO	CS SANTA CLARA DE VALLADARES	AVENIDA DEL FERROCARRIL NO. EXT. 9 COL. CENTRO C.P. 59981
084 – TANGAMANDAPIO	CS SANTIAGO TANGAMANDAPIO	CARRETERA NACIONAL SIN NÚMERO C.P. 59920
025 – CHILCHOTA	CS TACURO	NACIONAL ESQUINA 5 DE MAYO A UN LADO DE LA CAPILLA VIEJA SIN NÚMERO C.P. 57700
025 – CHILCHOTA	CS TANAQUILLO	CARRETERA NACIONAL SIN NÚMERO C.P. 59790
085 – TANGANCÍCUARO	CS TANGANCÍCUARO	DR. MIGUEL SILVA NO. EXT. 575 COL. CENTRO C.P. 59570
084 – TANGAMANDAPIO	CS TARECUATO	CUAUHTEMOC NO. EXT. SIN NÚMERO COL. SAN MIGUEL C.P. 59930
084 – TANGAMANDAPIO	CS TELONZO	GUERRERO MANZANA 10 C.P. 59920
091 – TINGÜINDÍN	CS TINGÜINDÍN	SECUNDINO SOSA ESQUINA PRIVADA JUVENTUD SIN NÚMERO C.P. 59980
095 – TOCUMBO	CS TOCUMBO	GALEANA NO. EXT. 67 C.P. 59960
085 – TANGANCÍCUARO	CS VALLE DE GUADALUPE	INSURGENTES NO. EXT. 94 C.P. 59763
103 – VENUSTIANO CARRANZA	CS VENUSTIANO CARRANZA	2 DE ABRIL NO. EXT. 57 C.P. 59160
104 – VILLAMAR	CS VILLAMAR	PROLONGACIÓN HIDALGO SIN NÚMERO C.P. 59510
105 – VISTA HERMOSA	CS VISTA HERMOSA DE NEGRENTE	KM. 46 CARRETERA ZAMORA-LA BARCA C.P. 59200
108 – ZAMORA	CS ZAMORA	NIÑOS HÉROES ENTRE OCAMPO Y JUSTO SIERRA SIN NÚMERO C.P. 59600
108 – ZAMORA	CS ZAMORA VALENCIA	BADAJOZ ESQUINA MAESTRAZGO SIN NÚMERO C.P. 59620
104 – VILLAMAR	CS EMILIANO ZAPATA	AVENIDA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 59551

9.7.3. Jurisdicción No.3 Zitácuaro.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
034 – HIDALGO	CS AGOSTITLAN	HIDALGO Y JAVIER MINA NO. EXT. 14 C.P. 61241
047 – JUNGAPEO	CS AGUA SALADA	CAMINO VECINAL FREnte A LA TIENDA DE LA SEÑORA JUANA MORALES C.P. 61470
005 – ANGANGUEO	CS ANGANGUEO	MATAMOROS NO. EXT. 11 COL. CENTRO C.P. 61411
007 – APORO	CS APORO	CUAUHTÉMOC NO. EXT. 7 C.P. 61400
046 – JUÁREZ	CS BENITO JUÁREZ	NICOLAS ROMERO NO. EXT. 3 C.P. 61570
017 – CONTEPEC	CS BUENAVISTA	FRENTE A LA CASA DE LA SRA. MARTHA GUERRA C.P. 61041
034 – HIDALGO	CS CIUDAD HIDALGO	AVENIDA MORELOS Y ZARAGOZA SIN NÚMERO NO. C.P. 61100
038 – HUETAMO	CS COMBURINDIO	A UN COSTADO DE LA CASA DEL SEÑOR NESTOR C.P. 61971
017 – CONTEPEC	CS CONTEPEC	CORREGIDORA NO. EXT. 21 C.P. 61020
017 – CONTEPEC	CS EJIDO DE BRAVO	CENTRO DEL PUEBLO NO. EXT. C.P. 61050
112 – ZITÁCUARO	CS EL AGUACATE	A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO PEÑARANDA SIN NÚMERO C.P. 61500
098 – TUXPAN	CS EL AGUACATE (2A. MANZANA)	DESCIACIÓN AL MALACATE SIN NÚMERO C.P. 61420
061 – OCAMPO	CS EL ASOLEADERO	PRINCIPAL A 200 METROS DEL RÍO C.P. 99999
080 – SENGUÍO	CS EL CALABOZO PRIMERA FRACCION	KM. 7 DE LA CARRETERA SENGUÍO-TUPATARO A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 61290
034 – HIDALGO	CS EL CARACOL	AV. ROMULO CENDEJAS SIN NÚMERO C.P. 61230
047 – JUNGAPEO	CS EL ESPINAL	PRINCIPAL A 150 METROS DE LA PARROQUIA SIN NÚMERO C.P. 99999
080 – SENGUÍO	CS EL HUERFANO	A UN COSTADO DE LA CAPILLA SIN NÚMERO C.P. (61295)

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

38

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS EL LLANO (SAN MIGUEL CANARÍO)	3 CUADRADAS ADELANTE DE LA CAPILLA SIN NÚMERO C.P. 99999
099 – TUZANTLA	CS EL REVENTON	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 61540
080 – SENGUPIO	CS EL TEJOCOTE	CERCA DEL RÍO SIN NÚMERO C.P. 61290
031 – EPITACIO HUERTA	CS EPITACIO HUERTA	MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61000
112 – ZITÁCUARO	CS FRANCISCO SERRATO	FRANCISCO SERRATO MANZANA 1 C.P. 99999
038 – HUETAMO	CS HUETAMO DE NÚÑEZ	CERRADA 20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1 COL. LOS TIGRES C.P. 61940
041 – IRIMBO	CS IRIMBO	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 29 C.P. 61280
034 – HIDALGO	CS JOSÉ MARÍA MORELOS (ZIRIPEO)	A UN COSTADO DE LA CARRETERA SIN NÚMERO C.P. 61247
047 – JUNGAPEO	CS JUNGAPEO DE JUÁREZ	FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 4 C.P. 61470
112 – ZITÁCUARO	CS LA ENCARNACIÓN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61500
077 – SAN LUCAS	CS LA ESTANCIA	A UN COSTADO DE LA CANCHA DE BASQUET BOL SIN NÚMERO C.P. 99999
112 – ZITÁCUARO	CS LA JOYA	PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 61500
047 – JUNGAPEO	CS Morelia (DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA)	FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 4 C.P. 99999
047 – JUNGAPEO	CS LÁZARO CÁRDENAS	21 DE MAYO NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61470
031 – EPITACIO HUERTA	CS LOS DOLORES	A ESPALDAS DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES C.P. 61000
041 – IRIMBO	CS MAGALLANES	A UN LADO DE LA EXHACIENDA C.P. 99999
034 – HIDALGO	CS MATA DE PINOS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 61247
034 – HIDALGO	CS LOS POZOS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 61100
099 – TUZANTLA	CS MESA EL ENCINAL	FRENTE DE LA CASA DEL SR. ATANACIO LÓPEZ (ENCARGADO DEL ORDEN) C.P. 61540
061 – OCAMPO	CS OCAMPO	DAMASO CÁRDENAS NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61450
092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS PAPATZINDÁN DE ROMERO	MARIANO MATAMOROS NO. EXT. 4 C.P. 61370
017 – CONTEPEC	CS PATEO	MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO COL. C.P. 61040
034 – HIDALGO	CS PUENTE DE TIERRA	PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 99999
038 – HUETAMO	CS PURECHUCHO	LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO C.P. 61970
031 – EPITACIO HUERTA	CS SAN ANTONIO MOLINOS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA 61000
034 – HIDALGO	CS SAN ANTONIO VILLALONGÍN	REPÚBLICA DE BOLIVIA NO. EXT. 28 C.P. 61231
112 – ZITÁCUARO	CS SAN FRANCISCO CURUNGUEO	A UN COSTADO DEL CONSULTORIO DENTAL PRIVADO SIN NÚMERO C.P. 61500
034 – HIDALGO	CS SAN ISIDRO ALTA HUERTA	A UN LADO DE LA CANCHA DE FUTBOL C.P. 61210
041 – IRIMBO	CS SAN LORENZO QUERÉNDARO	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO C.P. 61282
077 – SAN LUCAS	CS SAN LUCAS	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 9 C.P. 61980
034 – HIDALGO	CS SAN LUCAS HUARIRAPEO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61225
080 – SENGUPIO	CS SAN NICOLAS TARIMORO	PASANDO EL ARROYO C.P. 9999
093 – TLALPUJAHUA	CS SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	AV. PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 61080
080 – SENGUPIO	CS SENGUPIO	INDEPENDENCIA ESQUINA MARÍA CLEOTILDE SIN NÚMERO C.P. 61290
081 – SUSUPUATO	CS SUSUPUATO DE GUERRERO	VICENTE GUERRERO NO. EXT. 8 C.P. 61590
017 – CONTEPEC	CS TEPETONGO	FRENTE A LA CASA DEL SR. AMALIO GUTIÉRREZ C.P. 61051
017 – CONTEPEC	CS TEPUXTEPEC	SEXTA AVENIDA SIN NÚMERO C.P. 61030
092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS TIQUICHEO	MIGUEL HIDALGO ORIENTE NO. EXT. 8 C.P. 61370
093 – TLALPUJAHUA	CS TLALPUJAHUA DE RAYON	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 1 C.P. 61060
093 – TLALPUJAHUA	CS TLALPUJAHUILLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS SIN NÚMERO C.P. 61062
098 – TUXPAN	CS TUXPAN	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 34 C.P. 61420
099 – TUZANTLA	CS TUZANTLA	ALEJANDRO HUMBOLDT NO. EXT. 5 C.P. 68140



2021 - 2027

39

041 – IRIMBO	CS TZINZINGAREO	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61281
017 – CONTEPEC	CS VENTA DE BRAVO	A UN COSTADO DE LA IGLESIA C.P. 61050
092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS ZAPOTE CHICO	A UN COSTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL SIN NÚMERO C.P. 61370
017 – CONTEPEC	CS ZARAGOZA	A UN LADO DE LA CASA SRA. FRANCISCA HUITRON C.P. (61050
112 – ZITÁCUARO	CS ZITACUARO	LEANDRO VALLE SUR NO. EXT. 4 C.P. 61500
093 – TLALPUJAHUA	CS SAN FRANCISCO DE LOS REYES	CARRETERA FEDERAL MARAVATIO-EL ORO KM. 35. C.P. 61070
038 – HUETAMO	CS SANTA RITA	PRINCIPAL ENTRADA AL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61940
077 – SAN LUCAS	CS TACUPA	PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 61980

9.7.4. Jurisdicción No.4 Pátzcuaro.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
049 – MADERO	CS ACATEN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58485
066 – PÁTZCUARO	C. S. PATZCUARO	AHUMADO NO. EXT. 76 COL. CENTRO C.P. 61600
001 – ACUITZIO	CS ACUITZIO DEL CANJE	SEGUNDA NICOLAS BRAVO NO. EXT. 56 COL. CENTRO C.P. 58460
013 – CARÁCUARO	CS ACUYO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61920
009 – ARIÓ	CS ARIÓ DE ROSALES	GUADALUPE LA CHINACA NO. EXT. 150 COL. CENTRO C.P. 61830
013 – CARÁCUARO	CS CARÁCUARO DE MORELOS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. EXT. 88 COL. CENTRO C.P. 61920
082 – TACÁMBARO	CS CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61670
016 – COENEJO	CS COENEJO DE LA LIBERTAD	ENTRE LA SECUNDARIA Y EL KINDER SIN NÚMERO C.P. 58400
107 – ZACAPU	CS COL. ERÉNDIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58600
016 – COENEJO	CS CORTIJO NUEVO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58410
066 – PÁTZCUARO	CS CUANAJO	MORELOS SIN NÚMERO NO. COL. CENTRO C.P. 61620
049 – MADERO	CS EL AHIJADERO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58480
063 – PANINDÍCUARO	CS J. TRINIDAD REGALADO	A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 58570
039 – HUIRAMBA	CS EL PEDREGAL	FRENTE AL TEMPLO SIN NÚMERO 61642
032 – ERONGARÍCUARO	CS ERONGARÍCUARO	MARIA LUISA MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61630
057 – NOCUPÉTARO	CS ESTANCIA GRANDE	CENTRO DEL PUEBLO COL. C.P. 61911
039 – HUIRAMBA	CS HUIRAMBA	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61640
048 – LAGUNILLAS	CS LAGUNILLAS	BOULEVARD MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58450
039 – HUIRAMBA	CS LAS TABLAS	A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 61640
066 – PÁTZCUARO	CS MODULO LÁZARO CÁRDENAS	EXPROPIACION PETROLERA SIN NÚMERO C.P. 61600
057 – NOCUPÉTARO	CS NOCUPETARO DE MORELOS	CORREGIDORA NO. EXT. 152 COL. CENTRO C.P. 61900
100 – TZINTZUNTZAN	CS NUEVO RODEO (EL RODEO)	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58440
082 – TACÁMBARO	CS OJO DE AGUA DE CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61675
009 – ARIÓ	CS PALMA DE ALTAMIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61830
063 – PANINDÍCUARO	CS PANINDÍCUARO	ISAAC ARRIAGA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58570
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS PARAMUÉN	CENTRO DEL PUEBLO C.P. 61802
066 – PÁTZCUARO	CS PÁTZCUARO (VISTA DEL LAGO)	RIO COATZACOALCOS FRAC. VISTA DEL LAGO SIN NÚMERO COL. FRACCIONAMIENTO VISTA DEL LAGO C.P. 61600
082 – TACÁMBARO	CS PEDERNALES	CRISTOBAL OÑATE SIN NÚMERO C.P. 61671
097 – TURICATO	CS PURUARÁN	MARIANO MATAMOROS NO. EXT. 168 COL. CENTRO C.P. 61682
073 – QUIROGA	CS QUIROGA	DEGOLLADO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58420
097 – TURICATO	CS SAN CRISTÓBAL DE LOS GUAJES	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61690

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



2021 - 2027

40

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SAN GREGORIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61820
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SANTA CLARA DEL COBRE	EPITACIO HUERTA SIN NÚMERO C.P. 61800
097 – TURICATO	CS SANTA CRUZ DE MORELOS	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61680
066 – PÁTZCUARO	CS SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	PRIMER CUARTEL FRENTE A LA PLAZA SANTA MARÍA HUIRAMANGARO SIN NÚMERO C.P. 61611
016 – COENEJO	CS SANTIAGO AZAJO	MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58415
082 – TACÁMBARO	CS TACÁMBARO	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 188 COL. CENTRO C.P. 61650
107 – ZACAPU	CS TIRINDARO	LÁZARO CÁRDENAS. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58371
097 – TURICATO	CS TURICATO	GALEANA NO. EXT. 498 NO. INT. COL. CENTRO C.P. 61680
097 – TURICATO	CS TZINTZUNTZAN	GALEANA NO. EXT. 498 COL. CENTRO C.P. 61680
100 – TZINTZUNTZAN	CS TZINTZUNTZAN	BARRIO EL LLANITOS ATRÁS DEL AUDITORIO SIN NÚMERO C.P. 58440
063 – PANINDÍCUARO	CS UREQUIO	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 39 C.P. 58591
044 – JIMÉNEZ	CS VILLA JIMENEZ	BOULEVARD LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO C.P. 58780
049 – MADERO	CS VILLA MADERO	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 134 C.P. 58480
107 – ZACAPU	CS ZACAPU	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58600
107 – ZACAPU	CS ZACAPU	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58600
049 – MADERO	CS ACATEN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58485
001 – ACUITZIO	CS ACUITZIO DEL CANJE	SEGUNDA NICOLAS BRAVO NO. EXT. 56 COL. CENTRO C.P. 58460
013 – CARÁCUARO	CS ACUYO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61920
013 – CARÁCUARO	CS CARÁCUARO DE MORELOS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. EXT. 88 COL. CENTRO C.P. 61920
044 – JIMÉNEZ	CS CAURÍO DE GUADALUPE	GALEANA Y MORELOS. SIN NÚMERO C.P. 58780
082 – TACÁMBARO	CS CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO NO. EXT. NO. INT. COL. C.P. (61670)
016 – COENEJO	CS COENEJO DE LA LIBERTAD	ENTRE LA SECUNDARIA Y EL KINDER SIN NÚMERO C.P. 58400
107 – ZACAPU	CS COL. ERÉNDIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58600
016 – COENEJO	CS CORTIJO NUEVO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58410
009 – ARIÓ	CS ARIÓ DE ROSALES	GUADALUPE LA CHINACA NO. EXT. 150 COL. CENTRO C.P. 61830
066 – PÁTZCUARO	CS CUANAOJ	MORELOS NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61620
049 – MADERO	CS EL AHIJADERO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58480
039 – HUIRAMBA	CS EL PEDREGAL	FRENTE AL TEMPLO SIN NÚMERO C.P. 61642
032 – ERONGARÍCUARO	CS ERONGARÍCUARO	MARIA LUISA MARTINEZ SIN NÚMERO C.P. 61630
057 – NOCUPÉTARO	CS ESTANCIA GRANDE	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61911
039 – HUIRAMBA	CS HUIRAMBA	ARRIAGA RIVERA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61640
063 – PANINDÍCUARO	CS J. TRINIDAD REGALADO	A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 58570
063 – PANINDÍCUARO	CS LA CÓRDOBA	ENTRE EL JARDÍN DE NIÑOS Y LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 58594
063 – PANINDÍCUARO	CS	SEGUNDA MORELOS JUNTO AL KINDER NO. EXT. 73 C.P. 58591
049 – MADERO	CS LA CUMBRE	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58483
048 – LAGUNILLAS	CS LAGUNILLAS	BOULEVARD MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58450
039 – HUIRAMBA	CS LAS TABLAS	A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA C.P. 61640
066 – PÁTZCUARO	CS MODULO LÁZARO CÁRDENAS	EXPROPIACION PETROLERA SIN NÚMERO C.P. 61600
057 – NOCUPÉTARO	CS NOCUPETARO DE MORELOS	CORREGIDORA NO. EXT. 152 COL. CENTRO C.P. 61900
100 – TZINTZUNTZAN	CS NUEVO RODEO (EL RODEO)	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58440
082 – TACÁMBARO	CS OJO DE AGUA DE CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61675
009 – ARIÓ	CS PALMA DE ALTAMIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO COL. C.P. 61830
063 – PANINDÍCUARO	CS PANINDÍCUARO	ISAAC ARRIAGA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58570



2021 - 2027

41

079 – SALVADOR ESCALANTE	CS PARAMUÉN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO COL. C.P. 61802
066 – PÁTZCUARO	CS PÁTZCUARO (VISTA DEL LAGO)	RIO COATZACOALCOS SIN NÚMERO COL. FRACCIONAMIENTO VISTA DEL LAGO C.P. 61600
082 – TACÁMBARO	CS PEDERNALES	CRISTOBAL OÑATE SIN NÚMERO C.P. 61671
097 – TURICATO	CS PURUARÁN	MARIANO MATAMOROS NO. EXT. 168 COL. CENTRO C.P. 61682
097 – TURICATO	CS SAN CRISTÓBAL DE LOS GUAJES	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61690
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SAN GREGORIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61820
009 – ARIÓ	CS SAN JOSÉ DE CHUÉN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61839
082 – TACÁMBARO	CS SAN JUAN DE VIÑA	EL PERAL SIN NÚMERO C.P. 61652
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SANTA CLARA DEL COBRE	EPITACIO HUERTA SIN NÚMERO C.P. 61800
097 – TURICATO	CS SANTA CRUZ DE MORELOS	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61680
016 – COENEJO	CS SANTIAGO AZAJO	MORELOS SIN NÚMERO NO. ICOL. CENTRO C.P. 58415
066 – PÁTZCUARO	CS SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	PRIMER CUARTEL FRENTE A LA PLAZA SANTA MARÍA HUIRAMANGARO SIN NÚMERO 61611
082 – TACÁMBARO	CS TACÁMBARO	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 188 SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61650
107 – ZACAPU	CS TIRINDARO	LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58371
097 – TURICATO	CS TURICATO	GALEANA NO. EXT. 498 COL. CENTRO C.P. 61680
100 – TZINTZUNTZAN	CS TZINTZUNTZAN	BARRIO EL LLANITOS ATRÁS DEL AUDITORIO SIN NÚMERO C.P. 58440
063 – PANINDÍCUARO	CS UREQUIO	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 39 C.P. 58591
044 – JIMÉNEZ	CS VILLA JIMENEZ	BOULEVARD LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO C.P. 58780
049 – MADERO	CS VILLA MADERO	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 134 C.P. 58480
107 – ZACAPU	CS ZACAPU	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58600

9.7.5. Jurisdicción No.5 Uruapan.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
065 – PARACHO	CS AHUIRAN	JOSÉ MARÍA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 60253
087 – TARETAN	C.S. RANCHO SECO	CUAUHTEMOC SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61710
102 – URUAPAN	CS ANGAHUAN	VICENTE GUERRERO NO. EXT. 12 C.P. 60202
056 – NAHUATZEN	CS ARANTEPACUA	DE LA CLINICA SIN NÚMERO C.P. 60282
033 – GABRIEL ZAMORA	CS CAJONES	IGNACIO ZARAGOZA JUNTO A LA CASA DE LA FAMILIA ARRIAGA SIN NÚMERO C.P. 61745
102 – URUAPAN	CS CALTZONTZIN	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 3 C.P. 60220
021 – CHARAPAN	CS CHARAPAN (DR. MANUEL OVIEDO MOTA)	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. C.P. 60240
056 – NAHUATZEN	CS COMACHUEN	MATAMOROS SIN NÚMERO C.P. 60283
083 – TANCÍTARO	CS CONDEMBARO	ATRÁS DE LA JEFATURA DE TENENCIA SIN NÚMERO C.P. 60460
068 – PERIBÁN	CS CORONA	ARCO A LA ENTRADA DE LA PRIVADA JOSE MARIA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 99999
033 – GABRIEL ZAMORA	CS LOMBARDÍA	HOSPITAL NO. EXT. 27 C.P. 61730
075 – LOS REYES	CS LOS REYES DE SALGADO	JACARANDAS NO. EXT. 16 C.P. 60350
056 – NAHUATZEN	CS NAHUATZEN	MORELOS SIN NÚMERO NO. C.P. 60280
059 – NUEVO URECHO	CS NUEVO URECHO	5 DE MAYO NO. EXT. 5 COL. CENTRO C.P. 61750
068 – PERIBÁN	CS PERIBÁN DE RAMOS	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 46 COL. CENTRO C.P. 60440
068 – PERIBÁN	CS PERIBÁN DE RAMOS	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 46 COL. CENTRO C.P. 60440
065 – PARACHO	CS POMOCUARÁN	JAVIER MINA NO. EXT. 4 NO. C.P. 60255
087 – TARETAN	CS RANCHO SECO	AV. PRINCIPAL FRENTE A LA PRIMARIA BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61710
065 – PARACHO	CS QUINCEO	CRISTOBAL COLÓN SIN NÚMERO C.P. 60265
075 – LOS REYES	CS SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS	FRANCISCO VILLA ENTRADA POR LA CARRTERA A SAN BENITO SIN NÚMERO C.P. 60430
102 – URUAPAN	CS TOREO ALTO	A BORDO DE LA CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 60210

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

42

9.7.6. Jurisdicción No.6 La Piedad.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
094 – TLAZAZALCA	CS ACUITZERAMO	ALDAMA SIN NÚMERO COL. LOS RUICEZ C.P. 58251
067 – PENJAMILLO	CS ANCIHUACUARO	LIC. JUAN MADRIGAL SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59550
004 – ANGAMACUTIRO	CS ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN	OCAMPO NO. EXT. 45 C.P. 58550
071 – PURUÁNDIRO	CS BATUECAS	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58520
028 – CHURINTZIO	CS CHURINTZIO	5 DE FEBRERO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59440
067 – PENJAMILLO	CS EL COLORADO (ZERECUATO)	ALLENDE NO. EXT. 500 C.P. 59470
054 – MORELOS	CS EL FRENO	PRINCIPAL A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. C.P. 58803
004 – ANGAMACUTIRO	CS EL MALUCO	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL C.P. 58550
060 – NUMARÁN	CS EL TRIUNFO	A ESPALDAS DEL TEMPLO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59430
071 – PURUÁNDIRO	CS GALEANA	5 DE MAYO NO. EXT. 20 C.P. 58501
113 – JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CS HÉROES DE CHAPULTEPEC	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58541
071 – PURUÁNDIRO	CS ISAAC ARRIAGA	5 DE MAYO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58510
094 – TLAZAZALCA	CS LA JABONERA	CERCA DE LA ESCUELA SIN NÚMERO COL.CENTRO C.P. 58740
054 – MORELOS	CS LA LUZ	A UN COSTADO DEL PUENTE SIN NÚMERO C.P. 58800
028 – CHURINTZIO		LUIS HERRERA SIN NÚMERO C.P.59440
069 – LA PIEDAD	CS LA PIEDAD (GPE. MATEOS Y VEGA)	BELISARIO DOMÍNGUEZ ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (59300)
071 – PURUÁNDIRO	CS LA QUEMADA	20 DE ENERO SUR NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT, COL. C.P. (58501)
071 – PURUÁNDIRO	CS LAS RANAS	TRES CUADRAS A LA ENTRADA DEL PUEBLO NO. EXT. NO. INT, COL. CENTRO C.P. (58512)
071 – PURUÁNDIRO	CS LAS TORTUGAS	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT, COL. CENTRO C.P. (58501)
069 – LA PIEDAD	CS LOS GUAJES	PRINCIPAL FRENTE A LA CANCHA C.P. 59400
113 – JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CS MANCERA	PRINCIPAL A UNA CUADRA DEL KINDER Y LA PRIMA SIN NÚMERO C.P. (58541)
106 – YURÉCUARO	CS MONTELEON	A LA ENTRADA PRINCIPAL A 3 CUADRAS DE LA PLAZUELA SIN NÚMERO C.P. (59250)
060 – NUMARÁN	CS NUMARÁN	ALLENDE SIN NÚMERO C.P. 59430
113 – JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CS PASTOR ORTÍZ	AVENIDA REVOLUCIÓN NO. EXT. 52 COL. CENTRO C.P. 58542
067 – PENJAMILLO	CS PENJAMILLO DE DEGOLLADO	ALLENDE NO. EXT. 500 COL. CENTRO C.P. 59470
071 – PURUÁNDIRO	CS PURUÁNDIRO	MATAMOROS NO. EXT. 570 COL. CENTRO C.P. 58502
067 – PENJAMILLO	CS SAN ANTONIO CARUPO	A UN COSTADO DE LA PLAZA PRINCIPAL CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO COL. C.P. 58751
086 – TANHUATO	CS SAN JOSÉ DE VARGAS	19 DE MARZO A UN LADO DE LA PLAZA SIN NÚMERO C.P. 59230
069 – LA PIEDAD	CS SAN JUAN DEL FUERTE	EN EL PARQUE ATRÁS DE LA IGLESIA C.P. 59400
071 – PURUÁNDIRO	CS SAN LORENZO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 98 COL. EL TEPEATE C.P. 58501
071 – PURUÁNDIRO	CS SAN MIGUEL	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58531
054 – MORELOS	CS SAN NICOLÁS TUMBASTATIRO	CERCA DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58801
071 – PURUÁNDIRO	CS SAN PEDRO (CARANO)	FRENTE A LA CAPILLA C.P. 58502
067 – PENJAMILLO	CS SANTA FE DEL RÍO	16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO C.P.59470
086 – TANHUATO	CS TANHUATO	OCAMPO SIN NÚMERO C.P. 59230

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

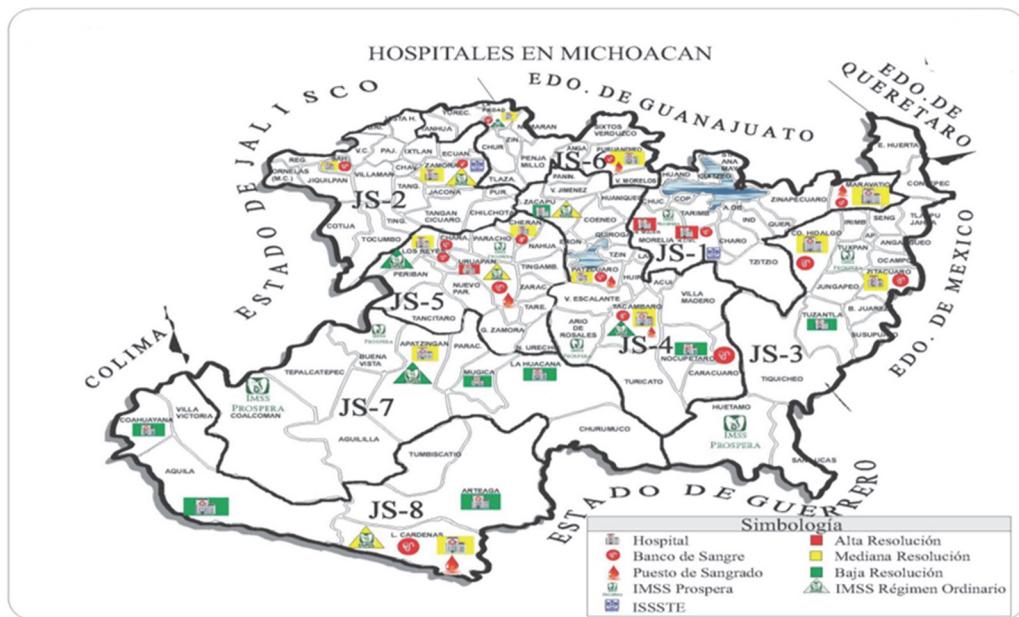


2021 - 2027

43

086 – TANHUATO	CS TARIMORO	A UN LADO DE LA CASA EJIDAL EN LA PLAZA SIN NÚMERO C.P. 59337
086 – TANHUATO	CS TINAJA DE VARGAS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59230
094 – TLAZAZALCA	CS TLAZAZALCA	AQUILES SERDAN NO. EXT. 148 COL. CENTRO C.P. 58740
071 – PURUÁNDIRO	CS VILLACHUATO	FRENTE A LOS LAVADEROS SIN NÚMERO C.P. 58530
106 – YURÉCUARO	CS YURECUARO	AMADO NERVO Y GUERRERO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59250
054 – MORELOS	CS VILLA MORELOS	NARCISO MENDOZA NO. EXT. 176 COL. CENTRO C.P. 58800
109 – ZINÁPARO	CS ZINAPARO	PINO SUAREZ ESQUINA PASEO SIN NÚMERO COL. C.P. 59460

9.7.7. Mapa de la Secretaría de Salud de Michoacán.



9.8. APROVISIONAMIENTO.

Es la acción orientada a suministrar víveres agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (solicitud de ayuda).

Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinación Estatal de Protección Civil: contar con un inventario de refugios temporales disponible en el municipio, así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.

Secretaría de Educación: Poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con servicios básicos como baños para damas caballeros, regaderas cocinas, área de dormitorios.

Unidad Municipal de Protección Civil : mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugios temporales atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales ,llover registro de cada una de las personas refugiadas que deben de incluir los siguientes nombre, edad, sexo, domicilio y proporcionar estos datos a la coordinación estatal de protección civil esto debido si la emergencia sobre pasa la respuesta municipal y si es necesario solicitar apoyo de recurso federal .

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

44

DIF Estatal y Municipal: Se deberán atender los servicios de asistencia social especializada, cobijas, ropa a la población en riesgo o en condiciones de emergencia, elaborar los alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales; distribuir alimentos, cobijas y ropa.

Secretaría de Salud: Contar con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales, asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.

Secretaría de la Defensa Nacional: En caso que la contingencia sobre pasee la capacidad del estado, se pedirá auxilio de SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el Plan DN-III-E.

9.10. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.

Se refiere a la acción orientada a brindar información preventiva, oportuna y veraz a la población e instituciones, creando la confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores. En el estado de Michoacán se tiene establecida la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado la misma tiene redes sociales activas de Twitter, Facebook y una estrecha coordinación con medios de comunicación (spots de radio y televisión, prensa escrita, exhibición de espectaculares, medios electrónicos, redes sociales las cuales se publican infografías y las páginas oficiales como: pcivil.michoacan.gob.mx/, segob.michoacan.gob.mx/) estatales y regionales para la retransmisión de boletines de alertamiento preventivo en el estado.

Protégete del frío

En esta temporada de frío no te olvides de tus mascotas:

- Cubrelos durante la noche.
- Aumenta las raciones de comidas ricas en grasas y proteínas.

Protégete del frío

En esta temporada de frío toma alimentos ricos en vitamina A y C. Procura tomar bebidas calientes.

Logos: Secretaría de Gobierno, CEPCM, MICHOACÁN ES MEJOR

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

45

PROTÉGETE DEL FRÍO

Tomar líquidos calientes para mantener tu temperatura corporal.

Usar varias capas de ropa, cubre mejor que ropa gruesa.

Al salir de un lugar caliente, cubre nariz y boca, para evitar cambios bruscos de temperatura.



¡PROTÉGETE DEL FRÍO!

Consumir frutas y verduras ricas en vitamina C.

Como: Cítricos, fresas, guayabas, kiwis o pimientos y tomates



CEPCM
Secretaría de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOCÁN
MICHOACÁN MEJOR
CEPCM
Secretaría de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOCÁN
MICHOACÁN MEJOR

El objetivo principal es realizar boletines de la información preventiva donde incluyan recomendaciones y medidas preventivas de protección civil antes, durante y después de algún fenómeno hidrometeorológico (Frente Frío) que afecte al estado para informar oportunamente a la población en general, así mismo en cualquier situación de riesgo prevenir oportunamente a la población se anexa imagen del portal de la página web de la coordinación estatal dichos boletines informativos son elaborados por la área de comunicación social de la secretaría de gobierno y son vinculados a la página web de la coordinación estatal de protección civil .

CEPCM
INICIO
NOTICIAS
TRANSPARENCIA
CONTACTO
[f](#)
[t](#)
[s](#)

Noticias



CICLÓN ACERCÁNDOSESE Y QUÉ HACER?

- Almacena alimentos no perecederos, agua potable y artículos de emergencia
- zonas afectadas
- Si vives en laderas, pendientes o montañas cuidate de deslaves
- No frecuentes espacios abiertos y grandes
- No cruces ríos, vados o arroyos

Recuerda que el ciclón solo con 5.00 m/s causa daños.

PC Estatal activa refugios y refuerza vigilancia por Tormenta Tropical "Raymond"

Morelia, Michoacán, 09 de octubre de 2025.- La Coordinación Estatal de Protección Civil informa que la Depresión Tropical "Diecisiete-E" se ha intensificado a Tormenta Tropical "Raymond", la cual se localiza frente a las costas de Guerrero y tendrá efectos en la costa michoacana, generando cielo nublado, chubascos, tormentas eléctricas y oleaje elevado. Por instrucción de [...] [Ver más](#)



SEGUNDO SIMULACRO
19 de septiembre - 12:00 horas

¡Tu participación es clave para salvar vidas!

[michoacan.cepcm.gob.mx/segundosimulacronacional2025](#)

Todo listo para el Segundo Simulacro Nacional 2025

• En Morelia se realizará mega simulacro en plaza Las Américas, Morelia, Michoacán, 17 de septiembre de 2025.- La Coordinación Estatal de Protección Civil convoca a participar en el Segundo Simulacro Nacional 2025, que se llevará a cabo el próximo 19 de septiembre a las 12:00 horas, con el propósito de fomentar la cultura de [...] [Ver más](#)

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

10. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.

En la medida en que se retoman las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgos excesivos, de tal forma que esta pueda volver a sus hogares, haciendo caso de las medidas de la evaluación física del inmueble tal y como se contempla en el anexo de la evaluación física del inmueble.



2021 - 2027

46

Fase de Construcción y vuelta a la normalidad.

- ✓ En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estima, requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.
- ✓ No habite su casa hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de habilitarla.
- ✓ Revisa que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ Asegúrese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por calles dañadas
- ✓ Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas o inflamables.
- ✓ Establecer la coordinación necesaria con las dependencias municipales estatales y federales para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abastos de medicamentos etc.
- ✓ No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación, utilice sus reservas de agua preferentemente hervida y alimentos previamente almacenados.

Se recomienda a las instancias municipales realizar simulacros de gabinete para facilitar la destreza en alguna eventualidad de algún fenómeno hidrometeorológico.

11. GLOSARIO.

- **ABASTECIMIENTO:** entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.
- **ABSORCION:** acción y efecto de absorber. Proceso en el que una sustancia generalmente gaseosa, penetra y se difunde en forma más o menos uniforme en otra, por lo regular sólida o líquida. Paso de gases o disoluciones a través de una membrana. Captura o pérdida de energía de radiaciones, ondas, partículas, etcétera, al atravesar un medio o chocar con él (absorción sonora, absorción atmosférica, absorción de rayos X, absorción de neutrones, etcétera).
- **ACCIDENTE:** evento no premeditado, aunque muchas veces previsibles, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesion a o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.
- **ACELEROGRAFO:** aparato que tiene como función registrar en una gráfica el movimiento del terreno (aceleración), durante un temblor.
- **ACTIVIDAD CONVECTIVA:** movimiento vertical del aire originado principalmente por el calentamiento solar del suelo, en una porción limitada de la atmósfera. Es determinante en la formación de diferentes clases de nubes, especialmente de las de tipo cúmulo.
- **ACTIVIDAD DE RADIOISOTOPOS:** número de desintegraciones nucleares que se producen en una muestra radiactiva por unidad de tiempo.
- **ACTOR o ejecutante:** miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.
- **ACUIFERO, manto:** formación o estructura geológica de rocas, grava y arena, situada encima de una capa impermeable que posee la capacidad de almacenar agua que fluye en su interior. Este flujo se produce entre los poros y oquedades que se intercomunican, es de velocidad variable y obedece a las condiciones específicas de permeabilidad de cada tipo de formación. Los términos manto acuífero, estrato acuífero y depósito acuífero son sinónimos.
- **ADSORCION:** unión química l ábil de tipo superficial, que se establece entre las partículas de un sólido o de un líquido, con los átomos, iones o moléculas existentes en el medio. Cantidad de material radiactivo absorbido por los fluidos extracelulares; también se usa para designar el proceso.
- **AFFECTADO:** dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **AFLUENTE:** fluido líquido o gaseoso que se descarga en el medio ambiente.
- **AFORO DE UNA CORRIENTE:** proceso a través del cual se efectúa la medición del nivel y del gasto de las corrientes de agua en una sección determinada.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

47

- **AGENTE AFECTABLE:** sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.
- **AGENTE EXTINTOR:** sustancia que, en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en la cantidad adecuada, nulifica sus efectos, apagándolo.
- **AGENTE INFECTUOSO:** organismo microscópico patógeno (virus, bacterias, hongos o protozoos) capaz de producir enfermedades en los seres vivos.
- **AGENTE PERTURBADOR:** acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.
- **AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLOGICO:** calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.
- **AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO:** calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.
- **AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN QUÍMICO:** calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.
- **AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SANITARIO:** calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO:** calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.
- **AGENTE REGULADOR:** ver sistema regulador.
- **AGUACERO:** precipitación pluvial de corta duración y de considerable intensidad, que consta de gotas relativamente grandes. Es también conocido como chubasco chaparrón.
- **AGUA FREática:** manto acuífero subterráneo, más o menos continuo que descansa sobre la primera capa impermeable. Se trata de aguas que pueden acumularse tanto en rocas sueltas porosas, como en rocas duras agrietadas que carecen de presión hidrostática y de las condiciones necesarias para ser ascendentes.
- **AGUA POTABLE:** aquella apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Silice, o su equivalente en otro método.
- **AGUAS NEGRAS:** aguas residuales que provienen de las casas habitación y que no han sido utilizadas con fines industriales, comerciales, agrícolas o pecuarios.
- **AIRE MARÍTIMO TROPICAL:** masa de aire que se ha generado en una región oceánica de los trópicos. Se caracteriza por su alta temperatura en la superficie y por una elevada humedad específica.
- **ALBERGADO:** persona que pernocta o vive en un albergue.
- **ALARMA:** último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".
- **ALBERGUE o refugio:** lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

48

- **ALERTA, estado de:** segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.
- **ALERTAMIENTO:** primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.
- **ALISIOS, vientos:** sistema de vientos producidos por la aportación de aire fresco a los trópicos en la zona ecuatorial, que recalientado, tiende a ascender. Circulan desde ambos hemisferios hacia el ecuador, por las capas inferiores de la atmósfera.
- **ALTITUD:** altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.
- **ALUD:** ver avalancha.
- **ALUVION:** material detritico transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente. Dicho material puede ser arena, grava, arcilla o limo. Se acumula en los canales de las corrientes, en las planicies inundables y en los deltas. Algunos autores también incluyen bajo este término los materiales que se sedimentan en lagos o estuarios. A menos que se especifique otra cosa, el término aluvión se refiere a material no consolidado. Crecida repentina y abundante de agua.
- **AMBIENTE, medio:** ver entorno.
- **AMBITO DE UNA CALAMIDAD:** lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacta una calamidad.
- **AMENAZA:** riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.
- **ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS:** estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.
- **ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO:** estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.
- **ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA:** método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.
- **ANALISIS DE VULNERABILIDAD:** técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.
- **ANCLA:** elemento de construcción con que se aumenta la trabazón y estabilidad de diversas partes de una edificación. Instrumento de hierro con ganchos que sirve para asegurar las embarcaciones aferrándose en el fondo del mar.
- **ANEMOMETRO:** instrumento empleado para medir la fuerza y velocidad del viento.
- **ANTICICLON:** fenómeno atmosférico caracterizado por el movimiento de vientos suaves alrededor de un centro de altas presiones barométricas y de temperatura más baja que en las zonas circundantes. El sentido de giro de los anticiclones es opuesto al de los ciclones, así como lo son sus características barométricas y térmicas, por lo cual un anticiclón impide la evolución de un ciclón, cuando ambos fenómenos se conjugan.
- **APROVECHAMIENTO RACIONAL:** utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.
- **APROVISIONAMIENTO:** función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.
- **AREA CRITICA DEL LITORAL:** zona donde coinciden simultáneamente las siguientes características: existencia de recursos marinos o costeros de alto valor comercial, ecológico o turístico, muy sensibles a la presencia masiva de hidrocarburos y zonas altamente vulnerables a la ocurrencia de derrames. Es importante señalar que la ausencia de alguno de estos factores basta para que la zona no sea clasificada como área crítica, la cual requiere de especial protección, pues la presencia de contaminantes en ella, podría provocar graves daños, que en algunos casos se transformarían en verdaderas catástrofes.



2021 - 2027

49

- **AREA NATURAL PROTEGIDA:** zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.
- **ARIDEZ:** característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.
- **ARREICAS, zonas:** áreas, regiones o valles carentes de superficial o de corrientes fluviales.
- **ASENTAMIENTO HUMANO:** establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.
- **ASISTENCIA:** parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.
- **ASISTENCIA SOCIAL:** conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- **ATENCION:** estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.
- **ATENCION DE DAÑOS o mitigación de daños:** medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- **ATENCION DE DESASTRES:** conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.
- **ATENCION DE LA EMERGENCIA:** consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.
- **ATENCION MEDICA:** conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.
- **ATLAS DE RIESGO:** serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población.
- **ATMOSFERA:** masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.
- **AUTOCONSTRUCCION:** procedimiento de edificación, principalmente de viviendas, en el cual participa la comunidad beneficiada, con la asesoría y bajo la dirección de personal especializado.
- **AUTOPROTECCION:** acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.
- **AUXILIO o socorro:** ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.
- **AUXILIO, subprograma de:** ver subprograma de auxilio.
- **AUXILIO DE SUPERVIVENCIA:** ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.
- **AVALANCHA o alud:** movimiento descendente de una masa de material, comúnmente constituido por nieve o rocas que se desprende y avanza a una velocidad de aceleración creciente por una pista o ruta gravitacional, hasta llegar a una zona de reposo. Generalmente se inicia en pendientes de entre lo, 30 y 45 grados, aunque en la pista la pendiente puede llegar a ser considerablemente menor.
- **AVANZADA SANITARIA:** grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.
- **AVENIDA MAXIMA o extraordinaria:** brusco aumento del caudal y elevación del nivel que experimentan los ríos, superior a la máxima presentada, debido a escurrimientos extraordinarios en la corriente, a causa de las lluvias o de la fusión de las nieves o hielos. Se la denomina también creciente, crecida o riada.
- **AVULSION:** erosión rápida de la costa, ocasionada por las olas del mar durante una tormenta.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

50

- **BACTERIAS:** microorganismos unicelulares con núcleo primitivo, la mayoría de vida libre; algunos son parásitos, y de éstos algunos son patógenos. Otros son útiles al hombre y esenciales en el control de la contaminación porque degradan la materia orgánica tanto en el aire como en la tierra y el agua. Muchas de ellas también son de gran interés industrial (biotecnología).
- **BAJAMAR:** nivel mínimo de una marea descendente.
- **BAJO, bajío o bajo fondo:** región somera y accidentada del fondo marino constituida por materiales no consolidados, representa un peligro para la navegación de superficie.
- **BANDOLERISMO:** desequilibrio social por el que, al margen del poder instituido, un grupo o banda decide vivir del robo.
- **BARRERA CONTRA RADIONUCLEIDOS (natural o tecnológica):** estructura que retrasa o impide la mitigación de radio nucleidos desde el material de origen.
- **BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL:** documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).
- **BIODEGRADABLE:** sustancia susceptible de ser metabolizada por los organismos, transformándose en compuestos más sencillos.
- **BIODIVERSIDAD:** contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.
- **BIOSFERA:** parte de la Tierra y de la atmósfera en la que es posible la vida y por extensión el conjunto de todos los organismos animales y vegetales actuales o extintos.
- **BIOTECNOLOGIA:** conjunto de principios científicos aplicados a los procedimientos de producción material para obtener, mediante agentes biológicos, bienes y servicios. La biotecnología está integrada por un conjunto de técnicas que utilizan sustancias vivas (o partes de ellas) para modificar o fabricar un bien. Las aplicaciones de la biotecnología son múltiples; van desde el aumento de la productividad de la tierra cultivable a la producción de nuevos medicamentos, vacunas y materiales de diagnóstico, pasando por la conservación de la biodiversidad genética y la restauración de elementos como el agua, el aire y el suelo.
- **BIOXIDO DE CARBONO (CO₂):** gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.
- **BLINDAJE contra radiaciones:** material interpuesto entre una fuente de radiación y el personal o el equipo, con la finalidad de proporcionar a éstos una protección contra las radiaciones. Los materiales de blindaje comúnmente empleados, son el hormigón, el agua, el acero y el plomo.
- **BORDO:** cerco de estacas, hierbas y tierra apisonadas para retener las aguas en un campo.
- **BOSQUE:** comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.
- **BOYA:** dispositivo flotante, luminoso o acústico amarrado al fondo de un cuerpo de agua, usado como auxiliar para la navegación o para otros propósitos específicos como el señalamiento de peligros o de amarres.
- **BRECHA o gap:** zona en la que no ha ocurrido un sismo fuerte durante varios años a pesar de que sí se hayan presentado en el pasado.
- **BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio:** grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.
- **CALAMIDAD:** ver agente perturbador.
- **CALAMIDAD ENCADENADA:** la que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.
- **CALAMIDAD GEOLOGICA:** ver agente perturbador de origen geológico.
- **CALAMIDAD HIDROMETEOROLÓGICA:** ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.
- **CALAMIDAD QUÍMICA:** ver agente perturbador de origen químico.
- **CALAMIDAD SANITARIA:** ver agente perturbador de origen sanitario.
- **CALAMIDAD SOCIO-ORGANIZATIVA:** ver agente perturbador de origen Socio-Organizativos.
- **CALOR:** forma de energía que se mide en grados de temperatura y se transmite de tres maneras: conducción, convección y radiación.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

51

- **CANAL DE NAVEGACION:** depresión alargada y estrecha, en aguas superficiales, natural o artificial que permite la navegación.
- **CAPACIDAD DE AZOLVE O CAPACIDAD MUERTA:** amplitud del vaso de una presa, necesaria para retener los sedimentos que a él lleguen durante su vida útil.
- **CAPACIDAD MAXIMA DE DESCARGA:** cantidad máxima de agua que puede desalojar un vertedor.
- **CARACTERISTICASDE EVALUACION DE CALAMIDADES:** cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).
- **CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES:** datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.
- **CARACTERISTICAS DE LOS DESASTRES:** si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.
- **CARTA NAUTICA:** representación de la información marina para la navegación en la que se muestran: las profundidades registradas por medio del sondeo, la naturaleza del fondo, los peligros y las ayudas a la navegación, la configuración y las características de la costa.
- **CATACLISMO:** trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.
- **CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS:** clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.
- **CATASTROFE:** suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.
- **CAUCE DE UNA CORRIENTE:** lecho de los ríos y arroyos, canal natural o artificial por donde corren las aguas.
- **CENTRAL:** instalación donde se transforma la energía potencial en energía eléctrica.
- **CENTRAL CARBOELECTRICA:** aquella que genera energía eléctrica por medio de turbinas accionadas a partir de la combustión del carbón.
- **CENTRAL GEOTERMOELECTRICA O GEOTERMICA:** aquella que utiliza vapor natural producido en la tierra para alimentar las turbinas que mueven a los generadores eléctricos.
- **CENTRAL HIDROELECTRICA:** aquella que aprovecha la fuerza de las caídas de agua para producir electricidad.
- **CENTRAL NUCLEOELECTRICA:** aquella que utiliza la energía térmica producida por fisión nuclear, para generar energía eléctrica.
- **CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA:** unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, Telmex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.
- **CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED):** órgano administrativo descentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.
- **CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES:** organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

52

- **CHOQUE, atención de:** modalidad de trabajo sanitario que consiste en la atención inmediata del problema de salud más relevante de una víctima.
- **CICLO:** serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.
- **CICLOGENESIS:** proceso por el cual se crea o se desarrolla un nuevo ciclón. En el Océano Pacífico Oriental, precisamente al sur de Guatemala y Chiapas, se inicia el crecimiento de los huracanes durante la primavera y el verano.
- **CICLON:** perturbación atmosférica causada por la rotación de una masa de aire impulsada por un frente frío, en torno a un área de bajas presiones, acompañada de abundante precipitación pluvial, vientos muy fuertes y descenso en la temperatura. Su desplazamiento obedece al movimiento circular del aire que gira en torno al área de mínima presión. Este movimiento giratorio se efectúa, en el hemisferio norte, en sentido contrario a las manecillas del reloj, y en el hemisferio sur a la inversa; se da en espiral y con fuertes corrientes ascendentes en forma de torbellino. Si permanece estacionario, el ciclón tiende a producir lluvias torrenciales que se distribuyen uniformemente alrededor de su centro (espacio tranquilo y sin lluvias). Su trayectoria suele ser de este a oeste, con ligera curvatura que lo hace describir una parábola, dirigiéndose luego hacia el noroeste.
- **CICLON TROPICAL:** fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en depresión tropical, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 Km/h; tormenta tropical, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 Km/h y huracán, cuando sus vientos máximos constantes exceden de 119 Km/h.
- **CLIMA:** conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.
- **COBERTURA DEL FENOMENO:** implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.
- **CODA:** ondas sísmicas que se registran después de la llegada de la onda S y de las ondas superficiales en la parte final del sismograma.
- **COLAPSO DE SUELO:** falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga o de una carga ajena.
- **COLERA:** infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).
- **COMBUSTIBLE:** cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor, inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propios.
- **COMBUSTIBLES NUCLEARES:** sustancias que pueden producir energía mediante un proceso auto mantenido de fisión nuclear.
- **COMBUSTION:** proceso de oxidación rápida de materiales orgánicos, acompañado de liberación de energía en forma de calor y luz.
- **COMPONENTES CRITICOS:** elementos cuya deficiencia o falla repercute directamente en el funcionamiento total de la parte a la que pertenecen.
- **COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA:** función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.
- **CONATO:** incendio en su fase inicial que puede ser apagado utilizando extintores comunes.
- **CONDUCCION:** proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.
- **CONFINAMIENTO CONTROLADO:** obra de ingeniería destinada a instrumentar la disposición final de residuos peligrosos, que garantiza su aislamiento definitivo.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

53

- **CONFLAGRACION:** incendio que destruye total o parcialmente un inmueble.
- **CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:** dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.
- **CONTAMINACION AMBIENTAL:** situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.
- **CONTAMINACION DEL AGUA:** proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.
- **CONTAMINACION DEL AIRE:** se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasan los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.
- **CONTAMINACION DEL SUELO:** un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.
- **CONTAMINACION MARINA:** introducción por parte del hombre dentro del medio ambiente marino, de sustancias o de energía, con efectos nocivos para los recursos vivos, para la salud humana y para las actividades marinas, así como el deterioro de la calidad del agua de mar por su empleo con fines productivos o de esparcimiento.
- **CONTAMINANTE:** toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.
- **CONTINGENCIA:** posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.
- **CONTINGENCIA AMBIENTAL:** situación de riesgo derivada de actividades humanas o de fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad y el equilibrio de uno o varios ecosistemas.
- **CONTROL:** proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

54

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

- **CONTROLADOR DE UN SIMULACRO:** persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.
- **CONVECCION:** propagación del calor por masas móviles de materia, tales como las corrientes de gases y líquidos, producidas por la diferencia de densidad.
- **CONVECCION TERMOHALINA:** movimientos verticales del agua marina producidos por cambios en la temperatura y en la salinidad de las capas superiores. Cuando la capa superior se hace más pesada que las capas subyacentes, se provoca un desequilibrio vertical.
- **COORDINACION:** proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.
- **COORDINACION DE LA EMERGENCIA:** función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.
- **CORRIENTE DE CHORRO:** corriente de viento con velocidad mínima de 120 km/h, y puede alcanzar varios cientos de ellos; se presenta en una banda relativamente angosta en la atmósfera superior, de varios miles de km. de longitud, algunos cientos de anchura y un espesor del orden de tres kilómetros.
- **CORRIENTE DE MAREA:** flujos marinos superficiales, periódicos, producidos por las mareas. Son débiles en altamar, pero cerca de la costa pueden adquirir mayores velocidades se dividen en corrientes de flujo y de refugio.
- **CORRIENTE OCEANICA:** movimiento de las aguas oceánicas en forma de flujo continuo, a lo largo de un curso definido. Se caracteriza por su regularidad y es de naturaleza cíclica.
- **CORRIENTE SUPERFICIAL:** clase de corriente acuífera de la cual existen tres tipos: corriente perenne o constante, es la que tiene un escurreimiento que no se interrumpe en ninguna época del año, desde su inicio hasta su desembocadura; corriente intermitente, es aquélla cuyos escurreimientos se interrumpen periódicamente; corriente efímera, es la que ocurre única y exclusivamente durante el tiempo en que se producen las precipitaciones o inmediatamente después de ocurridas éstas.
- **CRECIDA:** ver avenida.
- **CRECIMIENTO EXPLOSIVO DE LA POBLACION:** incremento progresivo y constante del índice demográfico, tiene su origen en el comportamiento inestable de una o más variables demográficas: natalidad, mortalidad y movimientos migratorios.
- **CRISIS:** estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.
- **CRITERIOS ECOLOGICOS:** lineamientos destinados a orientar las decisiones y actividades para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
- **CRUZ ROJA:** Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes.
- **DAMNIFICADO:** persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.
- **DAÑO:** menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).
- **DAÑO A LA PRODUCCION:** el que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.
- **DAÑO ECOLOGICO:** detimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.



2021 - 2027

55

- **DAÑO MATERIAL:** menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.
- **DAÑO MORAL:** es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.
- **DAÑO PARCIAL:** situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.
- **DAÑOS HUMANOS:** aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.
- **DAÑOS SOCIALES:** los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.
- **DAÑO TOTAL:** estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.
- **DECLARACION DE LA EMERGENCIA:** consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.
- **DEGRADACION DE SUELOS:** evolución de un suelo en sentido desfavorable. Paso de un suelo a otro más lixiviado. Acción y efecto de disminuir o rebajar el relieve, proceso que se realiza mediante la incidencia de tres factores principalmente: meteorización, remoción en masa y erosión.
- **DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO:** especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.
- **Área de intervención:** constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.
- **Área de socorro:** es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.
- **Área base:** zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.
- **DELITO:** infracción penal dolosa o culposa sancionada por la ley con pena grave; puede ser cometido mediante acción u omisión.
- **DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO:** cantidad de oxígeno requerida (MG/1) para neutralizar el proceso de descomposición de la materia orgánica.
- **DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES:** marca física realizada por medio de un levantamiento topográfico, paralela a los cauces de los ríos, de las costas y de las vías de comunicación.
- **DEPRESION DEL SUELO:** área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas. Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.
- **DEPRESION TROPICAL:** ciclón que se forma dentro de los trópicos, en el cual los vientos máximos de superficie son de 62 Km/h o menos. Se encuentra acompañado por un campo de nubes de dimensiones variables y por chubascos con lluvias de gran intensidad.
- **DERRAME MAXIMO de sustancias tóxicas:** descarga originada con motivo del escape, evacuación, rebose, fuga, achique, emisión o vaciamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas en el mar, generalmente accidental; su presencia, al modificar las condiciones naturales del ambiente marino, afecta a la fauna y a la flora que viven en él, o daña los recursos e instalaciones.
- **DERRUMBE:** fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio, los de rocas sí pueden producirse en grandes riscos y desniveles.
- **DESARROLLO de un agente perturbador:** fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.
- **DESASTRE:** evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.
- **DESASTRE TOXICOLOGICO:** seria contaminación ambiental y enfermedades en el hombre, animales o plantas, causadas por un escape accidental masivo de sustancias tóxicas en el aire, tierra o agua.
- **DESBORDE:** rebase de un fluido en movimiento por sobre su continente, cauce o lecho.
- **DESCARGA de un río:** cantidad de agua que desemboca en un lago o en el mar, por unidad de tiempo. Comúnmente se mide en metros cúbicos por segundo.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

56

- **DESCENSO TIROLES o rescate tirolés:** deslizamiento de una persona por medio de una cuerda que se tira en forma diagonal; usualmente este sistema se usa con una corredera a la que se le puede colocar una camilla tipo canastilla.
- **DESCONTAMINACION:** proceso mediante el cual se reduce o se elimina la contaminación.
- **DESECACION:** pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.
- **DESECHO:** residuo que no es susceptible de volver a emplearse como materia prima en la elaboración de otros productos.
- **DESECHOS O RESIDUOS TOXICOS:** productos, materias primas o subproductos ya no utilizables en el proceso industrial, que sin embargo mantienen principios activos que pueden significar riesgos para la salud humana.
- **DESEQUILIBRIO ECOLOGICO:** alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.
- **DESERTIFICACION:** cambio ecológico que despoja a la tierra de su capacidad para sostener y reproducir vegetación, actividades agropecuarias y condiciones" de habitación humana. Desde el punto de vista de las causas que la generan, la desertificación está relacionada con la deforestación, la erosión, el sobrepastoreo, etcétera.
- **DESHIDRATACION:** disminución del agua y fluidos del cuerpo con disturbios de las sales celulares, debido al exceso de fluidos perdidos (diarrea, vómito, sudoración, fiebre) o ingestión insuficiente (sequía, mala nutrición), o enfermedades metabólicas, o una combinación de ellas que causa daños en las células, particularmente serios en los niños y en personas debilitadas. Un déficit de un 10 a 15% de agua constituye una deshidratación de moderada a severa. El máximo grado de pérdida compatible con la vida es de un 20%. Es recomendable la provisión de fluidos y sales rehidratantes vitales.
- **DESHIELO:** tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.
- **DESLIZAMIENTO:** fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, autolimitando su transporte. Este movimiento puede presentar velocidades variables, habiendo registrado aceleraciones de hasta 320 km/h.
- **DESPRENDIMIENTO:** fragmentación y caída, cercana a la vertical, de material consistente.
- **DETONACION:** acción y efecto de detonar. Ruido que acompaña una explosión a causa de una combustión incorrecta. Explosión rápida capaz de iniciar la de un explosivo relativamente estable.
- **DIAGNOSTICO:** proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.
- **DIQUE:** muro de albañillería o tierra para contención de agua, estructura construida artificialmente para proteger a las tierras bajas de las inundaciones producidas por el mar o por un río. Masa de rocas ígneas, relativamente larga y estrecha, que corta la estratificación de otras rocas.
- **DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL:** órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- **DOSIMETRO:** dispositivo que indica la cantidad de radiaciones absorbidas por un cuerpo.
- **ECODESARROLLO:** modalidad del desarrollo económico que postula la utilización racional de los recursos naturales, para satisfacer las necesidades actuales y futuras, empleando una tecnología apropiada que no dañe a la naturaleza ni produzca contaminación, y recicle o reutilice materiales y recursos naturales.
- **ECOLOGIA:** ciencia que estudia las relaciones de los organismos con su ambiente orgánico o inorgánico, a un nivel nuevo de integración no contemplado en otras ciencias naturales. Es una ciencia de síntesis que estudia las comunidades de organismos, la estructura y función de la naturaleza; busca las regularidades en el funcionamiento de los ecosistemas.
- **ECOSISTEMA:** grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.
- **EDUCACION AMBIENTAL:** proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.
- **EDUCACION SANITARIA:** enfoques y técnicas usadas para fomentar hábitos sanitarios cotidianos en la comunidad y para inculcar conocimientos y prácticas de comportamiento higiénico como elementos primarios de salud en el desarrollo personal y de la nación.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

57

- **EFFECTO DE INVERNADERO:** aquél en el que la radiación solar pasa a través del aire y su energía es absorbida por la tierra; a su vez la tierra radia esta energía en forma de calor (radiación infrarroja) y ésta es absorbida por el aire, específicamente por el dióxido de carbono. En este proceso el aire se comporta como el vidrio de un invernadero, que permite el paso de la radiación solar y no permite la salida de las radiaciones infrarrojas generadas en la tierra. Por lo anterior, algunos científicos piensan que el aumento del dióxido de carbono en la atmósfera puede ir elevando la temperatura y producir una catástrofe en nuestro planeta. El contenido del dióxido de carbono en la atmósfera se ha incrementado notablemente en nuestros días, si se compara con las' cantidades medidas a principios de siglo.
- **EJERCICIO en un plan de emergencia:** prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.
- **EJERCICIO INTEGRADO:** prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.
- **EJERCICIO PARCIAL:** prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.
- **ELEMENTOS DEL TIEMPO:** diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).
- **ELEVACION:** distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.
- **EMBALSE:** depósito natural o artificial, con la capacidad necesaria para almacenar un determinado volumen de agua.
- **EMERGENCIA:** situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.
- **EMERGENCIA ECOLOGICA:** situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que, al afectar severamente las interrelaciones de animales y plantas y las interacciones de éstos y su medio físico, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.
- **EMERGENCIA EXTERNA:** segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.
- **EMERGENCIA GLOBAL:** cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.
- **EMERGENCIA INTERNA:** primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.
- **EMERGENCIA MASIVA:** situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.
- **EMERGENCIA MULTIPLE:** tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

58

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

- **EMERGENCIA RADIOLOGICA:** aquella que produce o puede producir un impacto de orden radiológico en la salud y en la seguridad de la población, o en el ecosistema.
- **EMERGENCIA URBANA:** condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.
- **EMERSION:** ascensión de tierra firme en la zona litoral, por encima del nivel del mar, debido a diversos procesos geomorfológicos y tectónicos.
- **EMISION:** descarga directa o indirecta a la atmósfera de energía, de sustancias o de materiales, en cualesquiera de sus estados físicos.
- **ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES:** peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.
- **ENDEMIA:** presencia continua de una enfermedad o de un agente infeccioso dentro de una zona geográfica determinada. También puede significar la prevalencia usual de una determinada enfermedad dentro de esa zona.
- **ENERGIA ATOMICA:** toda energía que queda en libertad durante los procedimientos nucleares.
- **ENFERMEDAD ENDEMICA:** proceso patológico permanente en una zona geográfica; generalmente infeccioso, pero no siempre (bocio, pelagra, etcétera).
- **ENJAMBRE SISMICO:** secuencia sísmica caracterizada por una serie de pequeños y medianos temblores sin que exista un sismo principal de magnitud importante.
- **ENLACE:** comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.
- **ENTORNO o medio ambiente:** conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.
- **ENTRENAMIENTO:** práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.
- **EPICENTRO:** punto sobre la superficie de la tierra directamente arriba del foco o hipocentro de un sismo. Para determinar con precisión el epicentro de un sismo, se requiere del apoyo de varias estaciones sísmológicas.
- **EPIDEMIA:** calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.
- **EPIDEMIOLOGIA:** parte de la medicina que estudia la aparición, expansión y los determinantes geográficos de enfermedades transmisibles epidémicas. La epidemiología estudia también el modo en que éstas afectan a una población determinada, sus causas y las formas de controlarlas, mediante vacunación y medidas sanitarias.
- **EQUILIBRIO ECOLOGICO:** relación de interdependencia que se da entre los elementos que conforman el medio ambiente, misma que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.
- **EQUIPAMIENTO SANITARIO:** instrumental y accesorios médicos destinados a sustentar el diagnóstico y la terapia, salvo los fármacos e insumos.
- **EQUIPO CONTRA INCENDIOS:** conjunto de elementos necesarios para el control el combate de incendios tales como: hidrantes, mangueras, extintores de cualquier tipo o tamaño, válvulas, accesorios, etcétera.
- **EROSION:** conjunto de fenómenos que disgran y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.
- **ESCALA DE DOUGLAS:** escala numérica del 0 al 9 que indica el estado en el que se encuentra el mar.
- **ESCALA DE MERCALLI:** instrumento de medida para conocer la intensidad de un sismo, se determina en función de los daños que aquél produce. Consta de 12 niveles de intensidad, el nivel I corresponde a eventos registrados sólo por instrumentos de alta sensibilidad y el XII corresponde a la desconstrucción total. Fue inventada por el sismólogo italiano Giuseppe Mercalli en 1902, la que, una vez revisada en el año de 1931, se conoce como Escala Modificada de Mercalli (MM).
- **ESCALA DE RICHTER:** instrumento de medida que sirve para conocer la magnitud de un sismo, esto es: la cantidad de energía que se libera durante el terremoto en forma de ondas sísmicas. Fue propuesta en 1935 por el geólogo californiano Charles Richter.



2021 - 2027

59

- **ESCAPE:** parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.
- **ESCENARIO DE DESASTRE:** presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.
- **ESPARCIMIENTO DEL FONDO MARINO:** mecanismo por el cual nueva corteza terrestre del fondo marino se crea en zonas de divergencia, separando placas tectónicas adyacentes.
- **ESTABILIDAD:** condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.
- **ESTACION CLIMATOLOGICA:** instalación conexa a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.
- **ESTACION HIDROMETRICA:** instalación hidráulica consistente en un conjunto de mecanismos y aparatos que registran y miden las características de una corriente.
- **ESTACION MAREOGRAFICA:** lugar en el cual se llevan a cabo observaciones y registros periódicos de las mareas.
- **ESTACION METEOROLOGICA:** sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.
- **ESTADO DE DESASTRE:** situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.
- **ESTADO DE RETORNO:** se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.
- **ESTADO DE UN SISTEMA:** característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.
- **ESTADO INSUFICIENTE:** existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.
- **ESTADO NORMAL:** existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.
- **ESTENOTERMICO:** rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.
- **ESTIAJE:** nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río por causa de la sequía. Período de duración de la misma.
- **ESTIMACION:** procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.
- **ESTRATEGIA:** principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).
- **ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTA A UNA CALAMIDAD:** en la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:
- **Etapa preventiva.** Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre. Etapa del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.
- **Etapa de la emergencia.** Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

60

- **Etapa de rehabilitación.** Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.
- **EVACUACION, procedimiento de:** medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.
- **EVALUACION:** revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.
- **EVALUACION DE DAÑOS:** función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).
- **EVALUACION DE LA EMERGENCIA:** segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.
- **EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO:** reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.
- **EVALUADOR:** quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.
- **EVAPOTRANSPIRACION:** pérdida de agua de un suelo a través de la transpiración de la vegetación y de la propia evaporación.
- **EXPLOSION:** fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.
- **EXPLOSION DEMOGRAFICA:** crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado lugar o país.
- **EXPLOSION SONICA:** potente estallido que producen los aviones rápidos cuando alcanzan la velocidad del sonido, consiste en la propagación de vibraciones sonoras muy enérgicas, concentradas en un estrecho haz que, si se encuentra orientado hacia algún edificio, puede provocar la ruptura de los cristales de las ventanas y escaparates.
- **EXPLOSIVOS:** materiales que producen una explosión por reacción química, por ignición o por calentamiento.
- **EXPOSICION VIA INGESTION:** contaminación radiactiva corporal cuyo origen principal ha sido la ingestión de agua o alimentos afectados en estado natural (leche, fruta, carne, verduras, etcétera).
- **EXPOSICION VIA PLUMA:** contaminación radiactiva en la que el cuerpo recibe, íntegramente y en forma directa, el influjo de una nube radiactiva (pluma) o de materiales radiactivos depositados. Esta forma de contaminación comprende también la inhalación de materiales radiactivos dispersos en el aire, mientras pasa la pluma, cuyo tránsito puede durar horas o días.
- **EXTINTOR:** equipo o instrumento para arrojar al fuego un agente que lo apaga.
- **FACTORES DEL CLIMA:** condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.
- **FALLA GEOLOGICA:** grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, a lo largo de la cual se produce un desplazamiento relativo, vertical u horizontal. Una falla ocurre cuando las rocas de la corteza terrestre han sido sometidas a fuertes tensiones y compresiones tectónicas, más allá de un punto de ruptura. Las fallas se clasifican en activas, e inactivas. Las primeras representan serios riesgos para las estructuras, y son la causa de graves problemas de deslizamientos de tierra que amenazan a los asentamientos humanos.
- **FAUNA NOCIVA:** nombre que recibe el conjunto de animales que causan daño a las comunidades humanas.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

61

- **FISIOGRAFIA:** parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.
- **FLAMA O LLAMA:** parte visible y luminosa de un combustible ardiendo. Durante un incendio es importante tener presente que el calor, el humo y los gases, pueden generar ciertos tipos de fuego sin la presencia aparente de flama, son los llamados rescoldos o brasas; un ejemplo de este fuego sin flama se puede observar en la forma en que algunas veces arde el carbón.
- **FLUJO O CORRIENTE DE LODO:** mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan por efecto de las pendientes del terreno.
- **FOCO O HIPOCENTRO:** lugar dentro de la tierra donde se inicia la ruptura de rocas que origina un sismo. La profundidad donde es frecuente localizar los focos sísmicos varía de unos cuantos metros hasta 700 kilómetros, que es la máxima hasta ahora detectada.
- **FREATICO:** nivel de las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable del terreno; pueden aprovecharse por medio de pozos. También se da este nombre a la capa del subsuelo que las contiene y almacena.
- **FRECUENCIA:** referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.
- **FRECUENCIA SISMICA:** número de temblores registrados en una región y en un período de tiempo determinados.
- **FRENTE:** superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.
- **FRENTE CALIENTE:** fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.
- **FRENTE FRIO:** fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.
- **FUEGO:** reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades
- **FUENTE FIJA:** una fuente emisora de contaminantes que ocupa un lugar geográfico determinado, por ejemplo, una fábrica.
- **FUENTE MOVIL:** cualquier máquina aparato o dispositivo emisor de contaminantes a la atmósfera, al agua y al suelo que no tiene un lugar fijo. Se consideran fuentes móviles todos los vehículos como automóviles, barcos, aviones, etcétera.
- **FUENTE PUNTUAL:** punto fijo de emisión de contaminantes en grandes cantidades generalmente de origen industrial, de acuerdo al lenguaje usado en la contaminación del aire.
- **FUENTE RADIATIVA ABIERTA:** todo material radiactivo que durante su utilización puede entrar en contacto directo con el ambiente.
- **FUENTE RADIATIVA SELLADA:** todo material radiactivo permanentemente incorporado a un material, encerrado en una cápsula hermética con resistencia mecánica suficiente para impedir el escape del radioisótopo o la dispersión de la sustancia radiactiva en las condiciones previsibles de uso y desgaste.
- **FUENTE CONTAMINANTE:** todos aquellos elementos que en el medio ambiente contribuyen a su alteración y deterioro, como el monóxido de carbono, el plomo, los óxidos de azufre, etcétera.
- **FUENTES DE RADIACION:** aparatos, sistemas, procesos o elemento. De los que puede emanar radiactividad al medio ambiente. Se consideran fuentes de radiación, los reactores nucleares, los aceleradores de partículas cargadas de electricidad, las bombas de cobalto, los aparatos de microondas, de radar y de rayos "X", infrarrojos, ultravioleta y láser, así como los isótopos radiactivos y cualquier otra fuente análoga.
- **FUNCION:** conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.
- **FUSION:** paso de una sustancia sólida al estado líquido. Reacción nuclear exoenergética que consiste en la unión de dos núcleos atómicos para formar otro más pesado. Los núcleos iniciales requieren una energía muy elevada. Es la base de las bombas termonucleares o bombas H y es el origen de la energía emitida por el Sol y las estrellas.
- **GAP o brecha sísmica:** zona geológica en la que no ha ocurrido un sismo fuerte durante un período prolongado de tiempo.
- **GAS:** estado de la materia en el que las moléculas se desplazan con movimientos independientes y en patrones casuales.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

62

- **GAS TOXICO:** sustancia gaseosa que por inhalación prolongada produce diferentes efectos y consecuencias en la salud del ser humano, desde pérdida de conocimiento, hasta efectos que al no ser atendidos pueden producir la muerte.
- **GEOLOGIA:** ciencia que estudia el origen, la evolución y el estado actual de la litosfera, que es la parte sólida de la superficie del globo terrestre.
- **GRADIENTE:** grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.
- **GRADIENTE GEOTERMICO:** aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.
- **GRANIZADA:** fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación atmosférica de agua congelada en formas más o menos irregulares.
- **GRANIZO:** cristal de hielo, duro y compacto, que se forma en las nubes tormentosas del tipo cumulonimbos. Puede adoptar formas muy variadas y alcanzar en algunos casos un diámetro de hasta 8 cm, con un peso de un kg, pero por regla general su tamaño no excede los 2 cm. Los granizos grandes tienen ordinariamente un centro de nieve rodeado de capas de hielo que, de manera alternada, pueden ser claras y opacas. Las violentas corrientes ascendentes que se producen en el interior de las nubes donde se forman, hacen que el granizo, mientras alcanza el peso suficiente para resistir su empuje, sea arrastrado hacia arriba cada vez que llega a la base de la nube, hasta que finalmente se precipita al suelo.
- **HABITAT:** conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.
- **HELADA:** fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.
- **HELIograFO:** instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbría el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.
- **HIDROGRAFIA:** ciencia que estudia el agua (H_2O) de la Tierra en sus aspectos físico, químico, biológico, estático y dinámico.
- **HIDROGRAFO:** aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.
- **HIDROMETEORO:** término genérico empleado para designar ciertos fenómenos del tiempo, tales como la lluvia, las nubes, la niebla, etcétera, que dependen mayormente de las modificaciones del vapor del agua en la atmósfera.
- **HUMEDAD:** cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.
- **HUMO:** producto que en forma gaseosa se desprende de una combustión incompleta; se compone principalmente de vapor de agua y ácido carbónico, carbón en polvo muy fino y un conjunto de productos sólidos que se liberan en orden a los elementos constitutivos del material o materiales que arden.
- **HUNDIMIENTO:** dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.
- **HUNDIMIENTO O SUBSIDENCIA:** fenómeno geológico que experimentan determinadas áreas de la superficie terrestre, consiste en el descenso de su nivel con respecto a las áreas circunvecinas. Puede ocurrir en forma repentina o lentamente, y comprender áreas reducidas de pocos metros o grandes extensiones de varios km².
- **HUNDIMIENTO REGIONAL Y AGRIETAMIENTO:** fenómenos de naturaleza geológica cuya presencia se debe a los suelos blandos, en los cuales se producen pérdidas de volumen como consecuencia de la extracción de agua del subsuelo.
- **HURACAN:** fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1000 km y una altura de 10 km. Gira en espiral hasta un punto de baja presión llamado ojo o vórtice, produciendo vientos que siguen una dirección contraria a las manecillas de reloj, cuya velocidad excede de 119 km/h, trayendo con ellos fuertes lluvias. Estas perturbaciones, además de su violento movimiento rotatorio, tienen un movimiento de traslación con una velocidad de 10 a 20 km/h, recorriendo desde su origen muchos cientos de kilómetros. Son alimentados por la energía térmica de las aguas tropicales. Su movimiento de traslación, aunque errático, obedece generalmente a una dirección noroeste, pero al invadir aguas frías o al entrar a tierra, pierde su fuente alimentadora de energía térmica, por lo cual se debilita hasta desaparecer. Tienen una vida que fluctúa generalmente entre tres días y tres semanas. Huracán es el nombre dado a los ciclones en el hemisferio norte de América.
- **IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA:** primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

63

- **IDENTIFICACION DE RIESGOS:** reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **IMPACTO AGREGADO:** modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.
- **IMPACTO AMBIENTAL:** modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. IMPACTO AMBIENTAL manifestación del documento con el que se da a conocer el efecto significativo y potencial que generaría una obra o actividad en el medio ambiente, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que fuera negativo, con base en estudios específicos.
- **IMPACTO DE CALAMIDADES:** cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.
- **IMPACTO PRIMARIO O ELEMENTAL:** manifestación propia de la calamidad. Se presenta como consecuencia directa de ésta. De acuerdo a su forma de realización se distinguen los siguientes tipos básicos de impacto: mecánicos (causados por el movimiento del suelo); térmicos (provocados por fuego); químicos (ligados a elementos tóxicos); políticos (impactan al medio político, provocando, por ejemplo, pérdida de confianza).
- **INCENDIO:** fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, occasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento causal de los incendios.
- **INCENDIO FORESTAL:** siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación, como árboles, pastizales, malezas, matorrales y en general, en cualesquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales, cuando se dan las condiciones propicias para que accionen los elementos que concurren en todo incendio, tales como suficiente material combustible y una fuente de calor para iniciar el fenómeno.
- **INCENDIO URBANO:** siniestro en el cual ocurre la destrucción total o parcial de instalaciones, casas o edificios, en los cuales existe una alta concentración de asentamientos humanos, ya sea dentro de ellos o en sus alrededores.
- **INCIDENTE de emergencia:** todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.
- **INCINERACION:** oxidación de los residuos por la vía de la combustión controlada. Se usa más comúnmente en el tratamiento de cadáveres.
- **INDICE DE RIESGO:** indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.
- **INDICES SOCIALES:** diferentes indicadores usados para la determinación de la situación socioeconómica de una población. Ejemplos, tasas de mortalidad infantil, áreas verdes por habitante, densidad de tráfico vehicular y tasa de alfabetización.
- **INERCIA:** propiedad de los cuerpos de no cambiar o cesar su estado de movimiento (velocidad) en magnitud y dirección sin la aplicación o intervención de una fuerza física. Un cuerpo permanece en reposo o en movimiento rectilíneo uniforme si sobre él no actúa ninguna fuerza.
- **INESTABILIDAD:** condición de persistentes oscilaciones indeseables en la salida de un dispositivo electrónico. Condición atmosférica en la cual se pueden producir cambios bruscos en las variables meteorológicas.
- **INFRAESTRUCTURA:** conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.
- **INGENIERIA SANITARIA:** teoría y práctica de técnicas médicas de construcción, hidráulica, planeación urbana, acueductos y otros principios aplicados a la salud pública.
- **INSTRUMENTACION:** proveer a un programa, proyecto o actividad de los elementos necesarios para su ejecución.
- **INTEGRACION:** reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.
- **INTENSIDAD:** grado de energía de un agente natural o mecánico. Ejemplo, la escala más común para medir la intensidad de un sismo es la de Mercalli Modificada (MM).
- **INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA:** relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

64

suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas: Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto. Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia. Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones.

Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

- **INTERRELACION POR PELIGROSIDAD:** relación que se establece entre los sistemas de subsistencia que manejan en su operación normal equipo o materiales riesgosos, debido a que, en casos de accidente, pueden provocar un desastre, ya sea en su propio sistema o en otros. Ejemplo, escape de materiales tóxicos, incendio de tanques de combustible, etcétera.
- **INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS:** situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.
- **INTRUSIÓN:** penetración del magma procedente del interior de la Tierra en rocas de la corteza ya consolidadas, en donde puede originar procesos de modificación física y química de contacto.
- **INUNDACIÓN:** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.
- **INUNDACIÓN COSTERA:** desbordamiento del mar sobre la costa más arriba de la cota de marea alta. Se presenta en dos formas: a) por la aceleración elevada del nivel del mar como si se tratara de una marea rápida, aunque obedeciendo a causas diferentes a la atracción lunar que normalmente produce este fenómeno; y b) un oleaje que cabalga sobre la superficie de la elevación marítima y cuya altura va creciendo conforme se reduce el fondo marino.
- **INUNDACIÓN PLUVIAL:** desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas, normalmente libres de agua.
- **INUNDACIÓN FLUVIAL:** desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas normalmente libres de agua.
- **INUNDACIÓN LACUSTRE:** desbordamiento extraordinario de las masas de agua continentales o cuerpos lacustres en sus zonas adyacentes. En ocasiones el hombre se establece en las áreas dejadas al descubierto por la masa de agua al descender su nivel, siendo seriamente afectado cuando el cuerpo lacustre recupera sus niveles originales y cubre nuevamente dichas áreas.
- **INUNDACIÓN PLUVIAL:** aquella que se produce por la acumulación de agua de lluvia, nieve o granizo en áreas de topografía plana, que normalmente se encuentran secas, pero que han llegado a su máximo grado de infiltración y que poseen insuficientes sistemas de drenaje natural o artificial.
- **INVERSIÓN TERMICA:** condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.
- **INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:** función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- **ISOGRARA:** línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.
- **ISOTACA:** línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento.
- **ISOTERMA:** línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.
- **ISOTOPO:** cada uno de los núcleos atómicos de un mismo elemento químico y número atómico, pero con diferente número de masa.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

65

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

- **JALES:** residuos generados en las operaciones primarias de separación y concentración de minerales.
- **JOKULHLAMPS:** avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.
- **JURISDICCION MARITIMA Y TERRESTRE:** áreas en la cual la nación ejerce sus derechos de soberanía en materia de prevención y control de la contaminación marina. Dichas áreas comprenden: el mar territorial, las aguas marinas interiores, la zona contigua a la costa, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, las plataformas insulares y cualquier otra permitida por el Derecho Internacional.
- **LADERAS ADYACENTES:** declives o taludes naturales interiores de un cauce o de un vaso.
- **LAGUNA LITORAL O LAGUNA COSTERA:** cuerpo de agua interior de poca profundidad, con un eje longitudinal paralelo a la costa, que tiene comunicación con el mar a través de una boca o de un canal y está limitado por algún tipo de barrera física o hidrodinámica. En su porción más interna pueden existir desembocaduras de ríos. Presenta canales de marea y patrones de sedimentación. Debido a la internación de agua dulce y salada es generalmente, de ambiente salobre con un gradiente salino que disminuye desde la comunicación con el mar hasta las desembocaduras de los ríos.
- **LAVA:** roca volcánica sólida o líquida, que se acumula sobre la tierra. Magma que ha salido a la superficie.
- **LEVANTAMIENTO HIDROGRAFICO:** procedimiento sistemático que tiene como propósito principal obtener información suficiente para identificar y reconocer la configuración del fondo de un cuerpo de agua, mediante sondeos. También se obtiene a través de este procedimiento, información sobre mareas, corrientes superficiales, tipos de fondo y características del agua.
- **LEVANTAMIENTO OCEANOGRAFICO:** procedimiento sistemático que consiste en obtener información para estudiar las condiciones físicas, químicas, biológicas y geológicas de los océanos o parte de ellos.
- **LITOLOGIA:** disciplina de la geología dedicada al estudio global de las rocas.
- **LITOSFERA:** conjunto de partes sólidas del globo terráqueo que envuelve a la Tierra y que contiene la corteza, los continentes y las placas tectónicas.
- **LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO:** ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.
- **MANDO MOVIL:** vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.
- **MAPA DE RIESGOS:** nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.
- **MAREA:** movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar, producido por la atracción gravitacional que ejercen la luna y el sol.
- **MAREA DE TEMPESTAD:** alteración del mar que se manifiesta como una sobreelevación de su nivel, debida a la presencia de una perturbación meteorológica que combina baja presión y viento, como en una tempestad o un huracán.
- **MAREA NEGRA:** gran mancha de petróleo en el mar, producida por un derrame accidental, por el naufragio de buques petroleros o por algún accidente registrado en pozos de extracción.
- **MAREA ROJA:** desarrollo extraordinario de algunas especies de fitoplancton que llegan a teñir el mar generalmente de rojo.
- **MAREJADA:** ola larga o movimiento tumultuario de grandes olas, generalmente bajo condiciones atmosféricas normales, originado por una tormenta en un lugar distante.
- **MAREMOTO:** olas de gran tamaño y fuerza destructiva, producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino, suelen alcanzar gran altura y penetrar varios kilómetros tierra adentro. El término maremoto (formado a semejanza de terremoto, por las voces latinas mare, mar y motus, movimiento) tiene el mismo valor que el vocablo japonés tsunami, universalizado en los tratados de sismología. Un maremoto se propaga en el mar abierto a extraordinaria velocidad, con una gran longitud y baja amplitud de onda, se transforma en una ola destructiva de gran altura (se han registrado olas de 55 metros de altura) al acercarse a la costa y en especial al entrar en una bahía, por el confinamiento del fondo y los márgenes. El riesgo de un maremoto existe para los dos litorales de la República Mexicana, aunque con mayor probabilidad en el del Pacífico, sobre las costas de Colima, Jalisco y Michoacán.
- **MAREOGRAFO:** instrumento para registrar y medir las oscilaciones de las mareas.
- **MARISMA:** terreno costero bajo y pantanoso que se inunda por la acción de las mareas.
- **MASA DE AIRE:** extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire



2021 - 2027

66

caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

- **MATERIAL RESISTENTE AL FUEGO:** denominación que se asigna a un material incombustible que, sujeto a la acción del fuego, no lo transmite ni genera humos o vapores tóxicos, ni produce falla mecánica en un período de dos a tres horas.
- **MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES:** proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.
- **MEDICINA DE DESASTRES:** estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.
- **MEDIDAS CORRECTORAS en radiactividad:** acciones destinadas a reducir las dosis de radiación que, de no adoptarse, darían lugar a que las mismas se recibiesen bajo condiciones anormales de exposición. Se les llama también medidas protectoras o contramedidas.
- **MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA:** bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.
- **METEORIZACION:** conjunto de fenómenos que producen cambios en las rocas que forman la superficie de la Tierra; puede ser mecánica (acción del agua, del viento, de la temperatura, del hielo, etc.) o química (oxidación, hidratación, disolución, etc.). La primera sólo disgrega las rocas, mientras que la segunda introduce cambios en su composición. Es un elemento esencial en la formación del paisaje, y la intensidad con que se produce depende de la composición de la corteza terrestre, del clima y de la cobertura biológica.
- **METEOROLOGIA:** ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.
- **MITIGACION:** acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)
- **MITIGACION DE DAÑOS:** medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- **MITIGAR:** acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.
- **MODELOS:** en materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.
- **MONITOREO:** conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.
- **MONZON:** cada uno de los vientos periódicos que regulan el clima en el sureste de Asia y que invierten su rumbo según la estación; se produce por las diferencias térmicas entre el continente y el océano a lo largo del año. Se aplica a todo viento cuyo sentido dominante se invierte durante las estaciones.
- **MORBILIDAD:** tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.
- **MORTALIDAD:** tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.
- **NEVADA:** precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

67

- **NIÑO EL:** fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Índico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia. Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m. Frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.
- **NUBES TIPO CUMULO:** en meteorología, es un conjunto de nubes propias del verano, que tienen apariencia de montañas nevadas con bordes brillantes.
- **OBJETIVO:** en términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.
- **OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC:** proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC:** restablecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.
- **OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC:** afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.
- **OCEANOGRAFIA FISICA:** rama de la ciencia oceanográfica que estudia las características físicas del océano; la densidad, la temperatura y la salinidad del agua del mar; la transmisión del sonido y la dispersión de la luz en las aguas marinas; el hielo, las mareas, las corrientes y olas, y su variabilidad geográfica y temporal.
- **OCEANOGRAFIA GEOLOGICA:** parte de la oceanografía que estudia los fondos y el margen de los océanos, su naturaleza, las características del relieve, la composición física y química de los materiales, la interacción de rocas y sedimentos con el aire y el agua marina, así como la acción de varias formas de energía de onda en la corteza submarina de la Tierra.
- **OJO DEL HURACAN o vórtice:** espacio circular despejado de nubes en el centro de un ciclón. Cuando éste pasa sobre un poblado, en ese tiempo habrá una calma que puede durar hasta una hora, después del cual volverán a soplar los vientos en dirección contraria y aún con más fuerza.
- **OLA:** onda de gran amplitud en la superficie de las aguas. Su movimiento es de ascenso y descenso, y sólo en las proximidades de la costa tiene un apreciable movimiento horizontal. Su parte superior se denomina cresta, la inferior, seno; la diferencia entre ambas da la altura, variable según el viento que la produce (hasta 15 m). Cualquier fenómeno meteorológico que produce la transformación de la temperatura de un lugar, según la procedencia, ola de calor o de frío.
- **OLEAJE DE TEMPESTAD:** movimiento violento de las olas que tiene su origen en la acción de vientos fuertes; su altura está en función de la velocidad del viento, el tiempo durante el cual sopla y la longitud de su recorrido o fetch.
- **ONDA:** forma de propagación espacio-temporal de una perturbación en un medio en el vacío. Se produce al provocar en una partícula de un medio elástico un movimiento vibratorio, por

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

68

propagación de dicho movimiento de unas partículas a otras, o por el cambio periódico de alguna magnitud física (temperatura, intensidad de campo electromagnético, presión). Pueden ser longitudinales, cuando la vibración de las partículas del medio o de la magnitud física se producen en la misma dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (movimiento de los péndulos, el sonido), y transversales, cuando la vibración de las partículas es perpendicular a la dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (la luz). Una onda se caracteriza por su longitud, período, frecuencia, velocidad de propagación (en el medio considerado) y amplitud de las oscilaciones.

- **ONDA P (primus):** onda de cuerpo compresional o longitudinal generada por un sismo. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda en el sentido de propagación, causa compresión y rarefacción. Es la onda que viaja más rápido; su velocidad varía entre 6 y 14 km/seg y su período entre 0.1 y 2.0 seg.
- **ONDA S (secundus):** onda sísmica de cuerpo transversal o de cizalla. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda es perpendicular a la dirección de propagación. Es más lenta que la onda P y su período es usualmente dos veces mayor que el de la onda P.
- **ONDAS SUPERFICIALES (Love y Raleigh):** ondas que se propagan por la corteza terrestre, generadas por interferencia de ondas S polarizadas horizontalmente (Love), o de ondas P y S polarizadas horizontalmente (Raleigh). Sus velocidades van de aproximadamente 2.5 a 4.5 km/seg. para la onda Love; y de 1.0 a 4.0 km/seg. para la onda Raleigh. Son ondas de períodos largos.
- **ONDA TROPICAL:** perturbación de los vientos alisios; viaja con ellos hacia el oeste, a una velocidad media de 15 km/h. Puede producir nublados por nubes bajas, chubascos de lluvia y tormentas eléctricas. Generalmente se manifiesta más intensa y organizada en la parte inferior de la troposfera.
- **OPS:** siglas de la Organización Panamericana de la Salud.
- **ORDENACION TERRITORIAL:** estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.
- **ORDENAMIENTO ECOLOGICO:** proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
- **ORGANISMOS CONDUCENTES:** entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.
- **ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO:** elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.
- **ORGANIZACION CONSULTIVA:** parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.
- **ORGANIZACION DE CONDUCCION:** forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.
- **ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE:** planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.
- **ORGANIZACION EJECUTIVA:** parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.
- **ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION:** documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.
- **ORGANIZACION PARTICIPATIVA:** parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.
- **OZONOSFERA:** capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.
- **PANDEMIA:** propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripe.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

69

- **PARAMETROS:** unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).
- **PARAMETROS DIRECTOS:** factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.
- **PARAMETROS INDIRECTOS:** unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.
- **PARTE METEOROLOGICO:** descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.
- **PELIGRO o peligrosidad:** evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades
- **PELGROSIDAD EXTERNA:** se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.
- **PELGROSIDAD INTERNA:** se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.
- **PELGROSIDAD TOTAL:** se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.
- **PERTURBACION:** alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.
- **PERTURBACION ATMOSFERICA:** alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.
- **PERTURBACION TROPICAL:** sistema hidrometeorológico donde se ha individualizado la convección que se origina en los trópicos; tiene carácter migratorio y una vida media de cuando menos, veinticuatro horas. Esta denominación es genérica y de conformidad con la velocidad de los vientos asociados al meteoro que designa, el nombre varía en las sucesivas etapas por las que transcurre su existencia: onda tropical, depresión tropical, tormenta tropical o huracán.
- **PIRIFORICOS:** materiales que en contacto con el aire o con la humedad de éste, reaccionan violentamente con desprendimiento de grandes cantidades de luz y calor. Estos son, entre otros: el fósforo blanco, el rubidio, el cesio, el litio, el sodio, el potasio, etcétera.
- **PLACA CONTINENTAL:** la que abarca en su totalidad a los continentes; tiene un espesor de 100 a 200 km.
- **PLACA OCEANICA:** la que comprende la gran extensión de agua salada que cubre las tres cuartas partes de la Tierra.
- **PLACA TECTONICA:** segmento de la litosfera que internamente es rígido, se mueve independientemente encontrándose con otras placas en zonas de convergencia y separándose en zonas de divergencia.
- **PLAGA:** nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.
- **PLAN:** instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.
- **PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS:** función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.
- **PLUVIOMETRO:** aparato que sirve para medir la precipitación de lluvia, granizo, nieve, etc., expresándola en milímetros de altura.
- **PNUMA:** siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Programme.
- **POBLACION AFECTADA:** segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

70

- **POLITICA:** criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.
- **PREALERTA:** estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.
- **PRECAUCION:** estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.
- **PRECIPITACION:** agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.
- **PREDICCIÓN:** acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjeta, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.
- **PREDICCIÓN DE DESASTRE:** técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.
- **PREHOSPITALARIO:** instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.
- **PRESERVACION:** conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.
- **PREVENCION:** uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.
- **PREVISION:** acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.
- **PRODUCCION DEL IMPACTO:** primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).
- **PRODUCTO ADULTERADO:** falsificación de las cualidades originales de un producto con aditamentos; también se le denomina degradación del producto. Recibe también esta denominación aquel producto que haya sufrido un tratamiento que disimule su alteración o encubra defectos en su procesamiento o en la calidad sanitaria de las materias primas utilizadas en su elaboración.
- **PRODUCTO CONTAMINADO:** deterioro de la calidad de un producto o materia prima debido a que contiene microorganismos, bacteriostáticos, plaguicidas, partículas radiactivas, materias extrañas o cualquier otra substancia ajena a su constitución intrínseca, en cantidades que rebasen los límites permisibles establecidos en la legislación sanitaria.
- **PRODUCTO O DESECHO RADIACTIVO:** material generado durante el proceso de producción o utilización de combustibles nucleares. Recibe también esta denominación aquel material cuya radiactividad tiene origen en las radiaciones inherentes al proceso antes indicado, a las que se encontró expuesto.
- **PROGRAMA:** unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.
- **PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL:** instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.
- **PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL,** o programa general: el que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser:

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

71

Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general. Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes. Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito. Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

- **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:** aquel que se circumscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.
- **PRONOSTICO:** resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.
- **PRONOSTICO A CORTO PLAZO:** se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes preelaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.
- **PRONOSTICO A LARGO PLAZO:** se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.
- **PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO:** se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.
- **PRONOSTICO DE DAÑOS:** estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).
- **PROTECCION:** objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.
- **PROTECCION CIVIL:** acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.
- **PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA:** función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.
- **RACHA o viento arrachado:** aumento súbito e intermitente de la velocidad del viento con una variación de cuando menos 15 Km/h y una duración mayor a los veinte segundos entre uno y otro incremento. Despues de cada racha el viento puede cesar casi por completo.
- **RADIACION:** propagación de la energía en el espacio a partir de un centro de emisión (fuente radiante), ya sea por medio de ondas, ya por la incorporación de la misma a corpúsculos materiales; tal energía, al desplazarse en el espacio, siempre a velocidad finita, es absorbida por los cuerpos que encuentra a su paso hasta que desaparece totalmente; por consiguiente, se tiene una acción a distancia tal que su efecto completo, en ausencia de absorción (propagación en el

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





vacío), no disminuye al aumentar la distancia de la fuente emisora, si bien se reparte uniformemente en regiones cada vez mayores, de forma que la densidad de la misma disminuye con el cuadrado de esa distancia.

- **RADIACION DE FONDO:** propagación de la energía del medio ambiente natural del hombre, incluida la procedente de los rayos cósmicos, la de los elementos radiactivos naturales de la Tierra y la originada en el propio cuerpo humano.
- **RADIACION TERMICA:** la emitida en forma de calor por todos los cuerpos que no se hallan a la temperatura del cero absoluto.
- **RADIACTIVIDAD:** propiedad que presentan ciertas sustancias consistentes en la emisión de partículas alfa, electrones, positrones y radiación electromagnética, que proceden de la desintegración espontánea de determinados núcleos que la forman. La radiactividad puede ser natural o artificial, según que la sustancia ya la posea en el estado en que se encuentra en la naturaleza o bien que haya estado inducida por irradiación de agentes externos.
- **RADIOLOGICO:** adjetivo que comúnmente se aplica a procesos que conllevan la producción, emisión y radiación nuclear.
- **RAPPEL descenso a:** técnica de descenso usada en alpinismo o en rescates, consistente en el deslizamiento vertical, rápido, a lo largo de una cuerda pendiente en lo alto de una pared, montaña, acantilado, etcétera.
- **RECICLAJE o reúso:** proceso por el cual algunos materiales de desecho son transformados en productos nuevos, de tal manera que los desechos originales se convierten en materia prima para nuevos productos. También se llama así a la utilización de todos los residuos o desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden ser utilizados nuevamente, ya sea en su estado actual o por medio de transformaciones físicas, químicas, mecánicas o biológicas.
- **RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD:** última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.
- **RECUPERACION:** proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.
- **RED DE TELECOMUNICACIONES:** conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.
- **REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA:** medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.
- **REGION AFECTADA:** porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.
- **REGIONALIZACION SISMICA:** zonificación terrestre de una región determinada caracterizada por la ocurrencia de sismos, diferenciándose una zona de otra por su mayor o menor intensidad.
- **REGIONALIZACION SISMOTECTONICA:** zonificación terrestre de una región determinada, de conformidad con la frecuencia sísmica, en relación con la estructura de la corteza terrestre local o regional.
- **REGION ECOLOGICA:** extensión de territorio definida por características ecológicas comunes.
- **REGION HIDROLOGICA:** superficie determinada de territorio que comprende unas varias cuencas hidrológicas con características físicas y geográficas semejantes.
- **REHABILITACION:** conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.
- **RELLENO SANITARIO:** método de ingeniería sanitaria para la disposición final de desechos sólidos en terrenos propios para el efecto, protegiendo el medio de la contaminación por malos olores, arrastre por vientos, plagas de moscas y ratas. Este método consiste en depositar los desechos sólidos en capas delgadas, compactarlos al menor volumen posible y cubrirlos con una capa de tierra.
- **REM:** unidad de medida que indica, la dosis de radiación absorbida por un ser vivo, expuesto al influjo de una fuente o de un agente de energía nuclear.
- **REMOLINO:** vórtice de aire que inicia su desarrollo en las áreas de la atmósfera cercanas a la superficie de la Tierra; constituyen una irregularidad local en el flujo del viento. Por su inestabilidad,





2021 - 2027

73

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

los remolinos producen alternativamente ráfagas y calmas y los vientos que contienen son comúnmente llamadas turbulencias.

- **RESACA:** movimiento de retroceso del agua que se produce inmediatamente después de que rompen las olas en la orilla.
- **RESCATE:** operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.
- **RESERVAS:** áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.
- **RESIDUO:** cualquier tipo de material resultante de los procesos económicos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad sea de tal naturaleza que no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.
- **RESIDUO INCOMPATIBLE:** aquél que al entrar en contacto o al ser mezclado con otro residuo, reacciona (eventualmente de manera violenta) produciendo calor o presión, fuego, evaporación o partículas, gases o vapores peligrosos.
- **RESIDUO RADIACTIVO:** producto que queda después de la fisión nuclear. Son peligrosos según las cantidades que se depositen en la atmósfera, tierra o mar.
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o para el ambiente.
- **RESPUESTA:** etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.
- **RIBERA:** faja de terreno de 10 metros de anchura, contigua al cauce de las corrientes de los ríos, mares o al vaso de los depósitos de propiedad federal. La amplitud de esta zona se reduce a 5 metros cuando la anchura de los cauces es de 5 metros o menos.
- **RIESGO DE TRABAJO:** accidentes o enfermedades a que están expuestos los trabajadores, en ejercicio o con motivo de la actividad que desempeñan.
- **RIESGO SANITARIO:** propiedad que tiene alguna actividad, servicio o substancia de producir efectos nocivos o perjudiciales en la salud humana.
- **ROCA PIROCLASTICA:** ver piroclasto.
- **RODADO:** minerales desprendidos de la veta de forma natural, que caen o ruedan por el suelo.
- **RUIDO:** sonido inarticulado y confuso más o menos fuerte que procede de fuentes diversas y que llega a ocasionar molestia o perjuicio en la salud de las personas.
- **SABOTAJE:** acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.
- **SALIDA DE EMERGENCIA:** salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.
- **SALUD:** función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.
- **SALUD PUBLICA:** disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.
- **SECTOR NAVAL:** mando territorial de la Armada de México subordinado a una Zona Naval, que se encuentra dentro del área de competencia de ésta, con una definida jurisdicción territorial y marítima geográficamente delimitada.
- **SEGURIDAD:** función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.
- **SEGURIDAD FISICA:** condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.
- **SEQUIA:** condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.
- **SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA:** aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.



2021 - 2027

74

- **SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES:** función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.
- **SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA:** unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.
- **SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD:** los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.
- **SIMULACRO:** representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **SINAPROC:** siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.
- **SINIESTRO:** hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.
- **SISMICIDAD:** estudio de la intensidad y frecuencia de los sismos en la superficie terrestre. Su distribución geográfica delimita tres grandes bandas sísmicas que son: Mediterráneo -Himalaya y Circumpacífica, en las que se registra más del 90% de los terremotos; la tercera comprende las dorsales oceánicas. La República Mexicana se encuentra ubicada en una de las zonas de más alta sismicidad en el mundo, debido a que su territorio está localizado en una región donde interactúan cinco importantes placas tectónicas: Cocos, Pacífico, Norteamérica, Caribe y Rivera. El territorio nacional también se ve afectado por fallas continentales (San Andrés, la Trinchera Mesoamericana y la de Motagua Polochic), regionales y locales (sistema de fallas en el área de Acambay, en el centro del país y el de Ocosingo, en Chiapas), en todos estos tipos de fracturas o fallas entre placas e intraplacas se presenta un importante número de sismos.
- **SISMO:** fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican como efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.
- **SISMOGRAFO:** instrumento utilizado para registrar distintos parámetros de los movimientos sísmicos.
- **SISMOGRAMA:** registro de un movimiento sísmico. Consta de varias fases, cuyo estudio permite calcular la distancia del hipo y epicentro, hora del acontecimiento y su duración.
- **SISMOLOGIA:** especialidad de la geología que estudia los terremotos o sismos, las condiciones en las que se producen y se propagan, su distribución geográfica, las relaciones con las estructuras geológicas y los procedimientos de estudio.
- **SISMOMETRO:** instrumento que mide la intensidad de los sismos convirtiéndolos en señales que son registradas y amplificadas por un sismógrafo.
- **SISMO TECTONICO (tipo A):** fenómeno geológico que se produce cuando hay deslizamiento de bloques de rocas en zonas de fractura.
- **SISMO VOLCANICO (tipo B):** fenómeno geológico que se produce cuando el magma trata de salir y por la presión, origina sacudimientos de la corteza terrestre en las zonas vecinas de los volcanes.
- **SISTEMA:** estructura de un acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos. El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

75

- de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.
- **SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuesto:** denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.
 - **SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:** conjunto intercomunicado o interconectado de fuentes, obras de captación, plantas potabilizadoras y tanques de almacenamiento y regulación, así como líneas de conducción y distribución que se aplican al abastecimiento de agua destinada al consumo humano, en una más localidad o en inmuebles de propiedad pública o privada.
 - **SISTEMA DE SUBSISTENCIA:** conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.
 - **SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL:** organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.
 - **SISTEMA PERTURBADOR (SP):** sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador). **SISTEMA REGULADOR (SR)** de conducción o de gestión: organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.
 - **SITUACIÓN DE EMERGENCIA:** contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.
 - **SOBREVIVIENTE:** persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.
 - **SOCORRO DE URGENCIA:** ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.
 - **SOLIDARIDAD:** manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.
 - **SOPORTE VITAL:** medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.
 - **SUBDUCCIÓN,** fenómeno de: aquel que se produce entre dos placas tectónicas, cuando al encontrarse, una de ellas se desliza por debajo de la otra, produciendo esfuerzos en las rocas de ambas, con la subsecuente ruptura y descarga súbita de energía en forma de sismo.
 - **SUBPROGRAMA:** primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.
 - **SUBPROGRAMA DE APOYO:** uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento,

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

76

conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

- **SUBPROGRAMA DE AUXILIO:** subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.
- **SUBPROGRAMA DE PREVENCION:** subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.
- **SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL:** partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.
- **SUELO:** estructura sólida y porosa, de composición heterogénea, que ocupa la parte más superficial de la litosfera. A su formación contribuyen los mecanismos de disgregación de las rocas (física y química) y la propia actividad de los organismos asentados. Posee un componente mineral de tamaño de grano y litología variable y una parte de materia orgánica que puede llegar a ser del 100% en las turbas. El suelo no sólo sirve de soporte a los organismos, sino que además contiene el agua y los elementos nutritivos necesarios. En su organización espacial se identifica una serie de horizontes cuya importancia relativa varía en los distintos tipos de suelo.
- **SUELO COLAPSABLE:** suelo que cuando se satura parcial o totalmente, sufre fuertes asentamientos repentinos.
- **SUELO INESTABLE:** fenómeno geológico, también conocido como movimiento de tierras, que consiste en el desplazamiento cuesta abajo de suelos y rocas en terrenos con pendientes o desniveles, originado por el empuje gravitacional de su propio peso, cuando éste vence las fuerzas opositoras de fricción, de cohesión del material, o de contención vertical o lateral.
- **SUMERSION:** proceso de hundimiento de la tierra firme por abajo del nivel del mar; se produce en la zona litoral por la acción de diferentes procesos geomorfológicos y tectónicos.
- **SUPERFICIE ANTIRRESBALANTE:** superficie cuya rugosidad proporciona la adherencia segura y necesaria para evitar caídas a las personas que caminan sobre ella.
- **SURGENCIA:** fenómeno geológico similar a los flujos piroclásticos, pero de menor densidad. Disponen de una capacidad mayor para sobrepasar barreras topográficas y sus efectos son similares a los de una onda de choque producida por grandes explosiones. Ascenso de capas de agua subsuperficiales a la superficie producido por corrientes y/o fenómenos atmosféricos. Este fenómeno frecuentemente acarrea una gran cantidad de nutrientes a la superficie del mar.
- **SUSTANCIA NUCLEAR PELIGROSA:** combustible nuclear -salvo el uranio natural y el uranio empobrecido que por sí mismo o en combinación con otras sustancias, puede originar un proceso automático de fisión fuera de un reactor nuclear. También reciben este nombre los productos o desechos radiactivos, salvo los radioisótopos elaborados que se hallen fuera de una instalación nuclear, que se utilicen o vayan a utilizarse con fines médicos, científicos, agrícolas, comerciales o industriales.
- **SUSTANCIAS TOXICAS:** aquéllas que al penetrar en un organismo vivo producen alteraciones físicas, químicas, o biológicas, dañan la salud de manera inmediata, mediata, temporal o permanente, o incluso, llegan a ocasionar la muerte.
- **TALUD:** declive de un muro o terreno.
- **TALUD CONTINENTAL:** pendiente abrupta dispuesta entre la plataforma continental y las grandes profundidades marinas. Se define por su grado de inclinación, generalmente entre 200 y 2 500 metros.
- **TECTONICA:** disciplina de la geología que se ocupa de la corteza terrestre con relación al conjunto de fuerzas internas que la moldean.
- **TECTONISMO:** conjunto de movimientos de origen interno que modifican la corteza terrestre, elevándola, plegándola, fracturándola, invirtiendo las capas que la constituyen o hundiéndola.
- **TEMPERATURA:** estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.
- **TEMPERATURA EXTREMA:** manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

77

- **TEMPESTAD O TORMENTA ELECTRICA:** lluvia acompañada de relámpagos y truenos. Son disturbios locales que ocurren episódicamente como parte de los ciclones o de las turbonadas. Se caracterizan por alteraciones abruptas de la presión atmosférica.
- **TEMPORAL:** precipitaciones de lluvia intensas acompañadas de vientos lo suficientemente energicos como para causar daños materiales y eventualmente, humanos.
- **TERMINACION DE LA EMERGENCIA:** situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.
- **TERMOCLINA:** gradiente térmico que se establece en una masa de agua a determinada profundidad, como consecuencia del sobrecalentamiento de las capas superficiales. Separa dos niveles de difícil comunicación.
- **TIEMPO DE RECURRENCIA o período de retorno:** lapso que matemáticamente, se espera medir entre dos fenómenos destructivos de la misma clase e intensidad.
- **TOLVANERA:** remolino de polvo propio de las regiones este páricas o desérticas.
- **TOMA DE DECISIONES:** selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.
- **TOPOGRAFIA:** conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre
- **TORMENTA DE GRANIZO:** fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación violenta de cristales de hielo sobre la superficie de la tierra. Los granizos se originan en los nubarrones oscuros de tormenta, conocidos como cumulonimbos, en los niveles más altos de la troposfera.
- **TORMENTA DE NIEVE:** fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.
- **TORMENTA ELECTRICA:** fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cual se le conoce comúnmente como trueno. Este fenómeno se presenta en las nubes de tipo cumulonimbos.
- **TORMENTAS PUNTUALES:** aquellas en las que las precipitaciones pluviales se caracterizan por cubrir un área entre 5 y 10 km. de diámetro y se presentan acompañadas de descargas eléctricas, intensos vientos y en ocasiones granizo. También son llamadas trombas, tornados o chubascos.
- **TORMENTA TROPICAL:** fenómeno meteorológico que forma parte de la evolución de un ciclón tropical; se determina cuando la velocidad promedio durante un minuto, de los vientos máximos de superficie es de 63 a 118 km/h. En esta fase evolutiva se le asigna un nombre por orden de aparición anual y en términos del alfabeto, de acuerdo a la relación determinada para todo el año, por el Comité de Huracanes de la Asociación Regional.
- **TORNADO:** perturbación atmosférica con poca área de influencia, se manifiesta en forma de masa de aire inestable, gira rápidamente en un torbellino de un diámetro de 100 metros cerca del centro, donde la presión atmosférica es menor a la del aire envolvente y el viento puede alcanzar una velocidad superior a la del huracán más violento. Se origina por el contacto, generalmente durante las transiciones estacionales, entre masas de aire caliente y aire frío. Normalmente aparece colgando de la base un cumulonimbo y su apariencia es la de un embudo o una trompa de elefante.
- **TRASLADO de una calamidad:** movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).
- **TRAYECTORIA de la calamidad:** espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.
- **TRIAGE:** selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos norma 1 dos, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.
- **TRIAGE, tarjeta de:** documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.
- **TRINCHERA O FOSA:** depresión angosta y larga en el fondo marino a partir de la cual una placa tectónica empieza su deslizamiento hacia abajo, dentro de una zona de subducción.
- **TROMBA:** manga o columna de agua dotada de movimiento giratorio por efecto de un torbellino. De hecho, una tromba es un tornado que se forma o transita sobre una superficie líquida, como un río, un lago o el mar. Está íntimamente relacionada con una nube madre, de las denominadas cumulonimbos, como subproducto de una tormenta eléctrica severa de carácter local. En el mar provoca la elevación de columnas de agua con movimiento en forma de hélice que llega hasta las nubes en forma de copa como la de un árbol. Algunas veces pueden formarse trombas sin estar asociadas a nube alguna.



2021 - 2027

78

- **TURBULENCIA:** movimiento desordenado del aire, originando trayectorias o remolinos, que pueden ser suaves o extremadamente violentos.
- **UNDRO:** siglas de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastres. Punto central en el Sistema de las Naciones Unidas para la atención de emergencias, particularmente en los desastres naturales. Moviliza, dirige y coordina las actividades de emergencia de varias agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones. UNDRO estableció la Red de las Naciones Unidas para la Información Internacional de Emergencia (UNIENET); opera el almacén de este organismo en Pisa, Italia y publica estudios sobre la atención de desastres. Supervisa el premio anual Sasakawa otorgado por trabajos en la prevención de desastres. En emergencias UNDRO envía oficiales a la zona dañada mientras que en tiempos normales el Representante Residente de la UNDP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) actúa también como tal.
- **UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:** órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.
- **UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL:** órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.
- **VAGUADA:** área prolongada de baja presión barométrica que se extiende desde el centro de un ciclón, a la que a veces se le da el nombre de seno barométrico. La vaguada puede tener isobaras en forma de U o de V, estando estas últimas asociadas con frentes (superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas con diferentes densidades). También se le llama así a la línea que une los puntos de menor altitud de un valle, su hondonada y por la que se avenan sus aguas de escurrimiento.
- **VECTOR:** organismo portador o transmisor de enfermedades.
- **VELETA o anemoscopio:** aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.
- **VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD:** tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.
- **VELOCIDAD DEL AIRE:** relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.
- **VERIFICACION DE VEHICULOS:** medición de las emisiones contaminantes provenientes de la combustión de automotores.
- **VERTEDERO:** lugar donde van a dar las aguas industriales y residuales, para su tratamiento y redistribución.
- **VERTEDOR:** estructura integrada a una presa que sirve para desalojar el agua excedente. Existen dos tipos de vertedor: el de cresta libre, que no tiene ningún mecanismo que obstruya sobre la misma el desalojo del agua excedente, y el de cresta controlada, que cuenta con dispositivos para regular la salida de volúmenes excedentes.
- **VERTIENTE:** plano en declive de un terreno o un tejado para facilitar el desagüe. Respecto de un río, la vertiente el declive por donde corre o puede correr una avenida fluvial.
- **VERTIENTE:** rutas que conducen la desagregación de las acciones programadas, diferenciando y ubicando las responsabilidades de los sectores público, privado y social involucrados en su ejecución. Existen cuatro vertientes de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática: de obligación, comprende el conjunto de acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal para alcanzar los objetivos y propósitos contenidos en sus programas. De coordinación, abarca las acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal en los estados y que se convierten en objeto de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD), celebrados entre el Ejecutivo Federal y el de los gobiernos estatales, a fin de hacer compatibles las tareas comunes derivadas del contenido de sus respectivos planes y programas. De concertación, comprende las acciones de mediano plazo del programa, cuyos alcances y condiciones se especifican en los programas anuales y que serán objeto de convenio o contrato con los participantes de los sectores social y privado. De inducción, incluye la ejecución de aquellas acciones que utiliza y desarrolla el sector público, en sus tres niveles de gobierno, para inducir determinados comportamientos de los sectores social y privado que conduzcan al logro de los objetivos programáticos.
- **VIAS DE EXPOSICION:** medios a través de los cuales un material radiactivo puede llegar o radiar al ser humano (ver exposición vía ingestión y exposición vía pluma).

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





- **VICTIMA:** persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.
- **VIDA MEDIA:** tiempo que tarda un isótopo en perder la mitad de su actividad radiactiva original.
- **VIENTO:** aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.
- **VIGILANCIA:** medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.
- **VIGILANCIA RADIOLOGICA:** medición de la radiación o de la radiactividad por razones relacionadas con la evaluación o el control de la exposición a una radiación o un material radiactivo, y la interpretación de tales mediciones.
- **VIRUS:** principio de las enfermedades contagiosas. Microbios invisibles al microscopio ordinario que tienen una dimensión inferior a 0.2 micras, pasan a través de los filtros de porcelana y son causa de muchas enfermedades en el hombre (rabia, viruela, poliomielitis, sarampión, escarlatina, gripe), en los animales y en las plantas. Puede llegar a producir epidemias.
- **VOCACION NATURAL de un ecosistema:** condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.
- **VOLCAN:** abertura de la litosfera por la cual el magma alcanza la superficie. De acuerdo con su actividad, los volcanes se clasifican en activos, intermitentes y apagados o extintos. Los primeros se caracterizan por sus frecuentes erupciones; los intermitentes, alternan períodos de actividad con períodos de calma, y los extintos, se distinguen porque durante los últimos siglos no han registrado actividad alguna.
- **VOLUNTARIO:** persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.
- **VOLUNTARIOS grupo de:** asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.
- **VULNERABILIDAD:** facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).
- **ZONA ASISMICA:** región relativamente exenta de sismos.
- **ZONA CONTROLADA:** área sujeta a una supervisión y a una serie de controles especiales de protección debido a un riesgo.
- **ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS:** área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.
- **ZONA DE CONVERGENCIA:** área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.
- **ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS:** área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.
- **ZONA DE DESASTRE:** área del sistema afectable (población y entorno) que, por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.
- **ZONA DE DIVERGENCIA:** lugar en el cual las placas tectónicas se separan y se crea nueva corteza.
- **ZONA DE FRACTURA:** extensa área lineal del piso marino, de relieve irregular, caracterizada por la existencia de cordilleras, laderas escarpadas y depresiones.
- **ZONA DE PLANEACION DE EMERGENCIA EN UNA CENTRAL NUCLEAR:** área genérica definida alrededor de una central nuclear, desde donde se dirigen y ordenan las medidas preestablecidas de emergencia. Con base en las reglamentaciones en vigor se establecen dos zonas de planeación de emergencias: la zona vía pluma y la zona vía ingestión.
- **ZONA DE PROTECCION:** franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.
- **ZONA DE SEGURIDAD:** superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.
- **ZONA DE TRANSICION:** área donde confluyen dos corrientes opuestas que forman remolinos, surgencias o condiciones similares de turbulencia, ya sea vertical u horizontal. También recibe este nombre la zona ubicada entre dos masas de agua de diferentes características físicas.





2021 - 2027

80

- **ZONA DE TRANSPORTE:** superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.
- **ZONA DE TRIAGE:** área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).
- **ZONA GENERATRIZ DE HURACANES:** superficie oceánica donde comúnmente se generan los huracanes que cíclicamente afectan el territorio nacional. Dichas zonas se encuentran perfectamente definidas en los océanos. A nivel mundial existen 8 zonas, de las cuales 4 producen huracanes que pueden llegar a afectar a la República Mexicana, estas son: el Golfo de Tehuantepec en el Océano Pacífico; la Sonda de Campeche en el Golfo de México; el Mar Caribe y el Atlántico Norte, frente a las Islas de Cabo Verde.
- **ZONA NAVAL:** mando territorial de la Armada de México que tiene una jurisdicción territorial y marítima delimitada geográficamente.
- **ZONA PENISMICA O PENSIMICA:** región que tiene una frecuencia sísmica baja.
- **ZONA SISMICA:** región donde se registran sismos con mayor frecuencia. De acuerdo con su grado de sismicidad, estas regiones se clasifican en: zonas sísmicas, aquellas con mayor frecuencia de sismos; zonas penisísmicas, sujetas a un menor número de ellos y zonas asísmicas, en las que no se presentan sismos son escasos.

12. REFERENCIA.

pcivil.michoacan.gob.mx/
<http://www.atlASNACIONALDERIESGOS.gob.mx/>
<http://www.atlASNACIONALDERIESGOS.gob.mx/archivo/visor-capas.html>
<http://smn.cna.gob.mx/es/>
<https://www.gob.mx/cenapred>
<https://directorío.michoacan.gob.mx/>
<http://www.atlASNACIONALDERIESGOS.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
<https://siir.michoacan.gob.mx>
<https://www.gob.mx/cenapred/acciones-y-programas/solicita-publicaciones-impresas-del-cenapred>

13. ANEXOS.

13.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES DE FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

Fecha de Ocurrencia	Municipio	Latitud	Longitud	Descripción del Evento	Dependencias participantes	Daños	Observaciones
27/12/2024 28/12/2024 29/12/2024	ZINAPECUARO	19.87253 264814874	-100.83 690757 406495	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.
01/12/2024 02/12/2024 03/12/2024 04/12/2024 05/12/2024 15/12/2024 17/12/2024 18/12/2024 19/12/2024 24/12/2024 25/12/2024 26/12/2024 27/12/2024 28/12/2024 29/12/2024 30/12/2024 30/12/2024 31/12/2024	VILLA JIMENEZ	19.93227 2801732196	-101.73 547190 260825	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

81

01/01/2025 02/01/2025 04/01/2025 05/01/2025 06/01/2025 07/01/2025 08/01/2025 09/01/2025 10/01/2025 11/01/2025 13/01/2025 28/01/2025 02/02/2025 27/02/2025 04/03/2025 12/03/2025 14/03/2025 21/03/2025								
28/12/2024 29/12/2024 01/01/2025	CONTEPE C	20.03936693	- 100.23556985	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.	
01/12/2024 15/12/2024 25/12/2024 28/12/2024 29/12/2024 30/12/2024 31/12/2024 01/01/2025	CIUDAD HIDALGO	19.66775512252472	- 100.5463034693044	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.	
21/01/2025	SAHUAYO	20.056783260432088	- 102.6994376153832	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.	
18/12/2024 19/12/2024 24/12/2024 25/12/2024 27/12/2024 29/12/2024 30/12/2024 31/12/2024 03/01/2025	TANGANCI CUARO	19.900747723157764	- 102.18899652331315	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.	
05/12/2024 19/12/2024 24/12/2024 26/12/2024 27/12/2024 28/12/2024 29/12/2024 31/12/2024 01/01/2025 02/01/2025 03/01/2025 04/01/2025 05/01/2025 06/01/2025 07/01/2025 08/01/2025 10/01/2025 23/01/2025 24/01/2025 25/01/2025 26/01/2025 27/01/2025 28/01/2025	MARAVATI O	19.890115777866814	- 100.4834707403428	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.	

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

82

02/12/2024 28/12/2024 29/12/2024 06/01/2025 22/01/2025	QUEREND ARO	19.82629 32408846 24	- 100.87 522464 076724	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.
24/12/2024	MORELIA	19.65365 00751919 3	- 101.16 866035 169859	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.
29/12/2024	PENJAMILL O	20.11123 43669062 4	- 101.93 016910 508267	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.
27/12/2024 28/12/2024 29/12/2024 30/12/2024	LA PIEDAD	20.33154 86140393 6	- 102.04 430263 797512	Bajas Temperaturas y Posible caída de agua nieve.	Dirección Local de Conagua Michoacán, Coordinación Municipal de Protección Civil, Delegación Regional de Protección Civil Estatal.	Mínimo en daño agrícola.	Se retransmitieron boletines de alertamientos a los municipios vulnerables, así mismo se realizaron boletines informativos de manera estatal y regional.

13.2 ANEXO 2: INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Recursos Humanos.

NOMBRE		TIPO CATEGORIA	TIPO CONTRATACION	HORARIO
1	Aguilar Zintzun Juan José	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De lunes a Domingo
2	Aguillón Martínez Hermelinda	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
3	Alba Torres Carlos Francisco	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
4	Amaro Redonda Vania	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
5	Araujo Lopez Antonio	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De lunes a Domingo
6	Barrera Martinez Jose Ramon	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
7	Branca Gomez Siddhartha	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
8	Bravo Camarillo Martha Virginia	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 15:30 hrs.
9	Bravo Hernandez Jonathan	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
10	Bravo Lucas Jorge	TECNICO PROFESIONAL	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 16:00 hrs.
11	Calvillo Arias Alicia	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 07:30 a 14:30 hrs.
12	Cano Martinez Joel		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
13	Carranza Solis Jose Angel		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.



2021 - 2027

83

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

14	Chavez Duran Oscar	BOMBERO	INTERINATO	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
15	Chave Melena Jorge	BOBERO SEGUNDO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
16	Contreras Corona Rodrigo	BOMBERO TERCERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
17	Coria Guzman Christopher	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
18	Delgado Jacobo Natalia	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
19	Diaz Martinez Juan Manuel	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
20	Elias Fuerte Maribel	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
21	Equihua Tinoco Mario Enrique	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
22	Escobedo Hernández Antonio Netzahualcoyotl	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
23	Escobedo Hernández Jaime Rolando	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
24	Felegrino Cruz Jose Adolfo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
25	García Hernández Gerardo Alfredo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
26	García Rojas Martínez Kevin		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
27	Gonzalez Cortes Julia Adilene	BOBERO TERCERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
28	Guzman Herrera Maria Guadalupe	BOMBERO	INTERINATO	De 08:00 a 14:30 hrs.
29	Guzmán Núñez Carlos Alfonso	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
30	Hernandez Hernandez Luis	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
31	Hernández Sanchez Maria del Rocio	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
32	Herrera Villagomez Hugo Antonio	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
33	Hinojosa Sierra Alex Yunuen		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
34	Irastorza Stevenel María Teresa	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO.	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 17:00 hrs.
35	Jauri Ruiz Rosana	SUPERVISOR	BASE / CONFIANZA	De 08:30 a 16:30 hrs.
36	López Hernández Jorge	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 10:00 a 16:30 hrs.
37	López Medina Mauricio	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
38	Magaña Barrera Hugo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
39	Martinez Aguado Andres	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
40	Martínez Barcenas José Manuel	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
41	Martínez Figueroa Martha Beatriz	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 08:00 a 15:30 hrs.
42	Martinez Godinez Angel de la Cruz		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
43	Martínez Mendoza Monserrat	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	De 08:00 a 14:30 hrs.
44	Martínez Salazar Jesús	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
45	Meza Villa Veronica	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO.	BASE SINDICALIZADO	De 09:00 a 15:30 hrs.
46	Murguia Posadas Aurora	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
47	Orozco Alvarez Maria Guadalupe	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo



2021 - 2027

84

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

48	Orozco Castillo Sandra Odalis	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
49	Ortíz Gúzman Raúl	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 17:00 hrs.
50	Quezadas Ortíz Christian Anahi	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	De 08:00 a 16:00 hrs.
51	Ramirez Tinoco Irma Araceli	GLOSADOR	BASE SINDICALIZADO	De 09:00 a 16:30 hrs.
52	Rangel Bautista Miguel Armando	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
53	Reyes Ceja José	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
54	Reyes Salinas Karla Viviana	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
55	Rivas Verduzco José Vladimir	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
56	Rodriguez Chávez Luis	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
57	Rodriguez Delgado Monica Jazmin	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
58	Rodriguez Ferreyra Diana Cristina		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
59	Salas Cruz Braulio	COMANDANTE BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
60	Sandoval Gonzalez Juana Santos	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
61	Sanchez Ramirez Nancy	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
62	Sanchez Villa Victor Hugo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
63	Safuado Torres Debora Alejandra	SUPERVISOR	BASE / CONFIANZA	De 08:30 a 17:00 hrs.
64	Siranda Infante Osvaldo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
65	Tapia Murga Fili Tapia	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
66	Tapia Rangel Montserrat		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
67	Vargas Espinoza David Enrique	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
68	Vargas Ortiz Victor Hugo	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
69	Vargas Ramirez Agustin	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
70	Vieyra Duarte Mario Alberto	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 15:30 hrs.
71	Vieyra Hernández Mónica Edith	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 17:00 hrs.
72	Villalobos Moreno Alonso	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
73	Villar Gómez Irene	OPERADOR DE COMPUTADORA	BASE SINDICALIZADO	De 08:00 a 16:30 hrs.
74	Zacarias Aguilar Yesica Atzimba	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 16:30 hrs.
75	Zamudio Alejandro Edgar	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 16:00 hrs.
76	Virrueta Cortez Artemio	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 08:00 a 15:00 hrs.
77	Alvarado Castillo Luis Alberto	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	14 hrs. A 22 hrs.
78	Alvarado Lopez Jesus Gustavo	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	08:00 a 16 hrs.
79	Gutierrez Lopez Carlos Ivan	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	09:00 a 16:00 hrs.
80	Aguilera Molina Diana Laura	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16:00 hrs.
81	Ibarra Lopez Jose Manuel	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16:00 hrs.
82	Maldonado Torres Marco Antonio	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16:00 hrs.
83	Resendiz Rivera Miguel	GLOSADOR	BASE SINDICALIZADO	08:00 a 14:00 hrs.



2021 - 2027

85

84	Mendoza Garcia Karla Marina	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	08:00 a 15:00 hrs.
85	Aguilar Ramos Edna Elizabeth	BOMBERO	INTERINATO	08:30 a 15:30 hrs.
86	Valle Lopez Karla Lorena	BOMBERO	INTERINATO	08:00 a 15:00 hrs.
87	Zepeda Torres Aldo Giovanni	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	JORNADA ACUMULADA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 08:30 A 15:30
88	Coria Guzman Giovanni	BOBERO TERCERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
89	Viveros Padilla Cesar Alberto	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	08:30 a 17 hrs.
90	Lemus Velazquez Octavio	OPERADOR DE COMPUTADORA	BASE SINDICALIZADO	08:30 a 17 hrs.
91	Vargas Saucedo Jesus	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16 hrs.
92	Soto Hurtado Jose Luis	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	08:30 a 15:30 hrs.
93	Jimenez Reyna José Luis	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	BASE / CONFIANZA	13:00 a 22:00 hrs.
94	Sanchez Alvarado Maria Estela	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	13:30 hrs. A 19:30 hrs.
95	Sánchez Pérez Marisol	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	08:30 a 15:00 hrs.
96	Martínez Soria Pedro	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	09:00 a 18 hrs.
97	Jimenez Pompa Diana Karen	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16 hrs.

Recursos Materiales.

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	Cantidad	Marca	Modelo	Capacidad	Ubicación del recurso
Cuenta con tracto-excavadoras:	NO				
Cuenta con vehículos todo terreno:	10	1.-DODGE RAM 2.-DODGE RAM 3.-JEEP CRAYLER 4.-MERCEDES BENZ UNIMOC 5.-DOGE RAM 6.-DOGE RAM 7.-SUBURBAN CHEVROLET 8.-DODGE RAM 9.-DODGE RAM 10.-VOLKSWAGEN	1.-2008 2.-2009 3.-2004 4.-1993 5.-2002 6.-2000 7.-1992 8.-2001 9.-1998 10.-2024	1.-1200 KG 2.-1200 KG 3.-400 KG 4.-9000 KG 5.-1000 KG 6.-1000 KG 7.-1000 KG 8.-1000 KG 9.-1000 KG 10.-SIN DATOS	1.-MORELIA 2.-MORELIA 3.-MORELIA 4.-MORELIA 5.-ZITACUARO 6.-LAZARO CARDENAS 7.-ZITACUARO 8.-LA PIEDAD 9.-PATZCUARO 10.-MORELIA
Cuenta con camiones de carga cap 10 toneladas o más :	NO				
Cuenta con camiones de bomberos:	7	1.-FORD 2.-DODGE RAM 3.-INTERNATIONAL 4.-INTERNATIONAL 5.-PIERCE 6.-FORD 7.-SCANIA	1.-2000 2.-2004 3.-2016 4.-2016 5.-2016 6.-2016 7.-2024	1.-2200 LITROS 2.-400 LITROS 3.-7000 LITROS 4.-2500 LITROS 5.-220 LITROS 6.-2200 LITROS 7.-SIN DATOS	1.-MORELIA 2.-MORELIA 3.-MORELIA 4.-URUAPAN 5.-LA PIEDAD 6.-HUEATOMO 7.-MORELIA
Cuenta con ambulancias:	12	1.-FIAT 2.-FIAT 3.-FIAT 4.-CHEVROLET 5.-FIAT 6.-CHEVROLET 7.-FIAT 8.-CHEVROLET 9.-FIAT 10.-CHEVROLET 11.-CHEVROLET 12.-CHEVROLET	1.-2016 2.-2016 3.-2016 4.-2002 5.-2016 6.-2002 7.-2002 8.-2010 9.-2016 10.-2010 11.-2000 12.-2009	1.-SIN DATOS 2.-SIN DATOS 3.-SIN DATOS 4.-SIN DATOS 5.-SIN DATOS 6.-SIN DATOS 7.-SIN DATOS 8.-SIN DATOS 9.-SIN DATOS 10.-SIN DATOS 11.-SIN DATOS 12.-SIN DATOS	1.-MORELIA 2.-LAZARO CARDENAS 3.-ZITACUARO 4.-ZITACUARO 5.-LA PIEDAD 6.-LA PIEDAD 7.-URUAPAN 8.-URUAPAN 9.-PATZCUARO 10.-APATZINGAN 11.-PATZCUARO 12.-MORELIA

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



2021 - 2027

86

Cuenta con plantas potabilizadoras:	NO				
Cuenta con equipo de bombeo:	1	HONDA	SIN DATOS	2 PULGADAS	MORELIA
Cuenta con equipo especializado:	2	1.-MSA 2.-MSA	1.-DETECTOR DE GASES 2.-DETECTOR DE GASES		1.-MORELIA 2.-LAZARO CARDENAS
	8	SCUBA PRO	EQUIPOS DE BUCEO		MORELIA
	1	DUPOT	EQUIPO DE INTERVENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS		MORELIA
Cuenta con lanchas:	5	1.-DEFENDER 2.-SIN MARCA 3.-SIN MARCA 4.-SIN MARCA 5.-ZODIAC	1.-2018 2.-2012 3.-2012 4.-2012 5.-2002	1.-550 KG 2.-400 KG 3.-400 KG 4.-400 KG 5.-400 KG	1.-MORELIA 2.-MORELIA 3.-LAZARO CARDENAS 4.-LA PIEDAD 5.-LA PIEDAD
Cuenta con motos acuáticas:	1	YAMAHA	2000	SIN DATOS	MORELIA
Cuenta con helicópteros:	NO				
Cuenta con Aviones:	NO				
Cuenta con motos:	SI	KAWASAKI	2016	SIN DATOS	MORELIA
Cuenta con carro tanque	NO				
Cuenta con puesto de mando:	NO				
Otros:					
Características destacables	Estado físico	Requiere mantenimiento	Observaciones		
FORD PICK UP, 2001 CAPACIDAD 900 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
FORD PICK UP, 2009 CAPACIDAD 1000 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
CHEVROLET, 2006	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
FORD PICK UP, 2000 CAPACIDAD 900 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
DODGE RAM, 2002 CAPACIDAD 1000 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
FORD, 2001 CAPACIDAD 1000 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
CHEVROLET SUBURBAN, 2009	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
FORD PICK UP, 2010	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
FORD PICK UP, 2001	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
FORD PICK UP, 2000	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
DODGE RAM, GRUA 2002	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
CHEVROLET SUBURBAN, 1993	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
CHEVROLET, 2002	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
ARTICK CUATRIMOTO, 2007	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
mitsubishi DOBLE CABINA PICK UP CAPACIDAD 1080 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		
mitsubishi DOBLE CABINA PICK UP CAPACIDAD 1080 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.		

13.3 ANEXO 3: REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CAPACIDAD PERSONAS	LONGITUD	LATITUD
UBR SMDIF ACUITZIO	ACUITZIO	CALLE ISIDORO HUACUS # 861	250	-101.333 4206	19.5090291 4
CASA DEL ADULTO MAYOR	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE PRIVADA AQUILES SERDÁN S/N	60	-101.037 6423	19.8287245 6
CASA EJIDAL	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE GALEANA S/N	60	-101.039 505	19.8245325 5
CASA EJIDAL	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N EN LA LOC. DE TZINTZIMEO	25	-100.976 927	19.8699501 8
BODEGA EJIDAL	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EN LA LOC. DE LEÓN CÁRDENAS	40	-101.0725 765	19.882859
SALÓN DE ACUERDOS "EJIDO VILLA UNIÓN"	ANGAMACUTIRO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N	500	-101.7076 452	20.1506489 5
CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO EN LA LOCALIDAD DEL MALUCO	ANGAMACUTIRO	CALLE LIBERTAD S/N	120	-101.6743 011	20.1464414



2021 - 2027

87

CASA EJIDAL TANGANXOAN	ANGAMACUTIRO	DOM. CONOCIDO, COLONIA CENTRO	170	-101.7119 177	20.1469115
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	ANGANGUEO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. LA RONDANILLA	102	-100.343 334	19.631935
ALBERGUE	ANGANGUEO	CAMINO ANGANGUEO - RONDANILLA	850	-100.330 6413	19.6186264
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	ANGANGUEO	CALLE ZARAGOZA S/N EN LA LOCALIDAD JESÚS DE NAZARENO	400	-100.332 624	19.621384
ADITORIO "FRANCISCO J. MÚGICA"	APORO	CALLE CUAHUTEMOC ESQUINA HIDALGO	150	-100.4098 636	19.6699292
ESCUELA PRIMARIA GOB. MELCHOR OCAMPO	ARIO	CALLE HIDALGO # 360, COL. CENTRO	400	-101.7055 122	19.2061329
ESC. PRIMARIA URBANA FEDERAL MAESTRO JUSTO SIERRA	ARIO	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 100, COLONIA CENTRO	400	-101.7119 974	19.2096488
ESC. SECUNDARIA TECNICA NÚMERO 48	ARIO	CARRETERA FEDERAL LIBRE 120 APATZINGÁN - PÁTZCUARO S/N	600	-101.6997 252	19.2137531
ESC. SECUNDARIA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS	ARIO	CALLE GUERRERO # 755, COLONIA CRUZ DE ARGOTE	500	-101.7112 798	19.2014138
LA ESPERANZA	BRISEÑAS	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 2	50	-102.56119 43	20.2743760
CASA DE LA CULTURA "ROMAN OSUNA VILLELA"	BRISEÑAS	CALLE JUÁREZ # 5 EN LA LOCALIDAD DE IBARRA	120	-102.6244 673	20.2305175
GALERIA EJIDAL	BRISEÑAS	CALLE EMILIANO ZAPATA # 4 EN LA LOCALIDAD DE IBARRA	100	-102.5465 372	20.2751818
AUDITORIO MUNICIPAL JOSE MA. MORELOS	BRISEÑAS	CALLE 5 DE MAYO # 24	220	-102.5617 72	20.2751791
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	BRISEÑAS	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 2	200	-102.560 737	20.2746971
UNIDAD DEPORTIVA FÉLIX MADRIGAL	BUENAVISTA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 13	300	-102.5935 661	19.2098879
SALÓN DE ACTOS MULTIPLES LIC. CARLOS TORRES MANZO	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	CALLLE MIGUEL HIDALGO SUR S/N	180	-103.1584708	18.7766586
SALÓN DE USOS MULTIPLES	COENEJO	CERRADA DE HIDALGO S/N	125	-101.5879 525	19.8139772
CASA EJIDAL SANTA RITA	COPÁNDARO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N EN LA LOC. DE SANTA RITA DE CASIA	200	-101.2614 917	19.9051606
SALÓN DE USOS MULTIPLES	COPÁNDARO	CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON S/N	500	-101.2155 479	19.8938951
AUDITORIO MUNICIPAL	COTIJA	CALLE IGNACIO ALLENDE # 82	800	-102.7012 448	19.8108277
ANTIGUO CENTRO DE SALUD CUITZEO	CUITZEO	CALLE JAVIER MINA S/N	100	-101.1386 93	19.9694489
ESC. PRIMARIA URBANA FEDERAL 20 DE OCTUBRE	CHARO	AVENIDA MORELOS PONIENTE # 202, COLONIA SAN JUAN	300	-101.0480 462	19.7470977
ESC.PREPARATORIA HIDALGO Y MORELOS	CHARO	CALLE PIPILA # 550, COLONIA SAN BARTOLO	250	-101.0447 188	19.7524974
ESC.PRIMARIA URBANA ESTATAL BENITO JUÁREZ	CHARO	CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO	300	-101.0453 091	19.7470976
DIF MUNICIPAL	CHAVINDA	CALLE GALEANA # 15	100	-102.45969 25	20.0079088
CASA DE LA CULTURA	CHERÁN	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N	800	-101.9580 298	19.6820948
DIF MUNICIPAL	CHILCHOTA	CARRETARA NACIONAL S/N	200	-102.1113 307	19.8483923
CASA DE LA CULTURA LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CHURINTZIO	CALLE VICENTE GUERRERO # 7	200	-102.0681 476	20.1498731
AUDITORIO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CHURUMUCO	AVENIDA VERACRUZ S/N	300	-101.6467 051	18.6642143
DIF MUNICIPAL	ECUANDUREO	CALLE FRANCISCO VILLA # 13	100	-102.1943 718	20.1646499
COMPLEJO ADMINISTRATIVO DIF	ECUANDUREO	CALLE 2 DE ABRIL # 7, COLONIA LAS HUERTAS	50	-102.1885 523	20.1641701
SALÓN ITURBIDE / CASA PARROQUIAL	ECUANDUREO	CALLE ZARAGOZA S/N	100	-102.19503 79	20.1623623
SALA DE USOS MULTIPLES NUEVO SIGLO	EPITACIO HUERTA	CALLE IGNACIO ALDAMA S/N	200	-100.2909 602	20.1354102
AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS	ERONGARÍCUARO	PROLONGACION AV. MORELOS S/N	350	-101.720 2433	19.5853781
SALÓN AMADO NERVO	ERONGARÍCUARO	PORTAL HIDALGO # 4	100	-101.7202 479	19.5879814





2021 - 2027

88

CEPCMCOORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

ESTADIO MUNICIPAL	GABRIEL ZAMORA	CALLE NIÑOS HEROES # 404	700	-102.0536 712	19.1550201 1
COLEGIO DE BACHILLERES	GABRIEL ZAMORA	DOM. CONOCIDO COLONIA MARTIRES DE LOMBARDIA	640	-102.0610 831	19.1723833 5
ESCUELA PRIMARIA GABRIEL ZAMORA	GABRIEL ZAMORA	CALLE NIÑOS HÉROES # 32, COLONIA EL CERRITO	640	-102.0551 728	19.1556734 8
JARDÍN DE NIÑOS LOMBARDIA	GABRIEL ZAMORA	CALLE NIÑOS HÉROES # 131	320	-102.0557 434	19.1581180 9
ESC. SECUNDARIA FRANCISCO J. MÚGICA	GABRIEL ZAMORA	CALLE FRANCISCO J. MÚGICA ESQUINA CON CALLE NIÑOS HÉROES	760	-102.05602 32	19.1591712
ESC. PRIMARIA URBANA FEDERAL FRANCISCO I. MADERO	GABRIEL ZAMORA	AVENIDA REVOLUCIÓN NORTE # 7	480	-102.0575 412	19.1643189 3
JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESORI	GABRIEL ZAMORA	AV. REVOLUCIÓN NORTE # 439, COL. MÁRTIRES DE LOMBARDIA	120	-102.0586 798	19.1660656 9
ALBERGUE Y POSADA "AME"	HIDALGO	CALLE JUAN DE LA BARRERA ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA	150	-100.5331 499	19.6924818 6
CASA DEL ADULTO MAYOR	HUANDACAREO	CALLE FLORES MAGON S/N	70	-101.2713 377	19.9951079
SALÓN DE USOS MULTIPLES	HUANDACAREO	DOM. CONOCIDO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CAPACHO	50	-101.22791 87	19.9630716
CASA DE LA CULTURA DIEGO RIVERA	HUANDACAREO	CALLE HIDALGO PONIENTE # 29	100	-101.2765 026	19.9897765 6
AUDITORIO MUNICIPAL PASTOR MORALES	HUANIQUEO	AVENIDA MORELOS NORTE S/N	200	-101.50569 09	19.9002253
AUDITORIO MUNICIPAL	HUIRAMBA	CARRETERA MORELIA PATZCUARO KM 35	500	-101.4381 719	19.5477228 9
SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES	HUIRAMBA	DOMICILIO CONOCIDO	200	-101.4375 349	19.5479542 5
ESC. PRIMARIA URBANA FEDERAL IGNACIO ZARAGOZA	HUIRAMBA	DOMICILIO CONOCIDO	300	-101.43703 72	19.5480271 7
DIF MUNICIPAL	IRIMBO	CALLE 5 DE MAYO S/N	100	-100.4792 86	19.6985675 4
AUDITORIO MUNICIPAL	IXTLAN	CALLE JOSE ROMERO VARGAS ESQUINA CON CALLE MORELOS # 16	120	-102.39394 61	20.16686
INSTITUTO DE LA MUJER	JACONA	CALLE EMILIO CARRANZA # 34	50	-102.3072	19.9577750 2
DIF MUNICIPAL	JIQUILPAN	CALLE PRIVADA J. JESUS BAUTISTA	200	-102.7181 528	19.9862602
AUDITORIO MUNICIPAL "LOS INSURGENTES"	JUNGAPEO	CALLE EMILIANO ZAPATA # 101	600	-100.4948 542	19.4546662 7
CASA DE LA CULTURA	LAGUNILLAS	CALLE CORREGIDORA # 20	300	-101.4152 83	19.5643862 3
SALÓN ESTEBAN CHAVEZ	LAGUNILLAS	CALLE VICENTE GUERRERO S/N	100	-101.4155 277	19.5644599 8
UNIDAD DEPORTIVA "LUCIA SOSA VÁZQUEZ"	MADERO	AVENIDA ELIAS PÉREZ AVALOS S/N	150	-101.28229 28	19.3912877 9
AUDITORIO DE USOS MULTIPLES "MELCHOR OCAMPO"	MARAVATIO	CALZADA DE LAS PIEDRAS S/N	300	-100.44399 54	19.8975964 6
CASA DE LA CULTURA	MARCOS CASTELLANOS	CALLE VASCO DE QUIROGA # 113	180	-103.023433	19.9892762 4
AUDITORIO MUNICIPAL	MORELIA	CALLE MORELOS SUR # 1080, COLONIA VENTURA PUENTE	500	-101.19192 28	19.6929904 2
SISTEMA MUNICIPAL DIF MORELIA	MORELIA	CALLE VICENTE BARROSO DE LA ESCAYOLA # 135, COL. FELIX IRETA	200	-101.18084 98	19.6870719 2
AUDITORIO LIC. SERVANDO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	MORELIA	CALLE ANTONIO NERI # 384	200	-101.2091 452	19.7204465 4
CASA DE LA CULTURA	MORELOS	ESQUINA DE LA CALLE MARTINEZ FIGUEROA CON LA CALLE NARCISO MENDOZA	100	-101.4161 044	20.0045303
AUDITORIO MUNICIPAL	MORELOS	CALLE MARTINEZ FIGUEROA # 26C	200	-101.4166 032	20.0045891 2
AUDITORIO MUNICIPAL	MUGICA	CALLE PLAN DE IGUALA S/N EN LA LOC. DE NUEVA ITALIA	200	-102.0869 385	19.0287458 2
AUDITORIO MUNICIPAL	NAHUATZEN	AV. MICHOACÁN # 311	400	-101.9203 586	19.6508710 3
AUDITORIO MUNICIPAL IBERICA	NUEVO URECHO	CALLE NACIONAL S/N	250	-101.8691 29	19.1673478 9



2021 - 2027

89

CASA EJIDAL	NUEVO URECHO	ESQUINA DE LA CALLE HIDALGO CON LA CALLE ZARAGOZA	250	-101.8683 106	19.1666056 5
ESC. SEC. FED LIC. ALFONSO GARCIA ROBLES	NUEVO URECHO	CALLE 5 DE MAYO S/N	130	-101.86589	19.1691248 1
ESC. PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	NUEVO URECHO	CALLE NACIONAL S/N, COL. CENTRO	90	-101.8697 986	19.1672330 2
SALÓN EJIDAL	NUMARÁN	CALLE BENITO JUÁRES S/N	250	-101.94969 86	20.2561185
DIF MUNICIPAL	OCAMPO	CALLE FRANCISCO SARABIA # 11, COL. CENTRO	200	-100.33814 22	19.5845341 2
AUDITORIO MUNICIPAL	OCAMPO	AVENIDA PINO SUÁREZ NORTE S/N	150	-100.3370 762	19.5848506 6
AUDITORIO MUNICIPAL	PAJACUARÁN	CALLE 2 DE ABRIL S/N	250	-102.5653 718	20.1188413 6
AUDITORIO MUNICIPAL	PANINDÍCUARO	CARRETERA ZACAPU- PURUANDIRO S/N	500	-101.75492 88	19.9780457 5
INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PANINDÍCUARO	PARQUE ECOTURÍSTICO PANINDÍCUARO	200	-101.7448 869	19.9763695 8
CASA DE LA CULTURA	PANINDÍCUARO	ESQUINA DE LA CALLE DEL GRANADO CON LA CALLE JUÁREZ	40	-101.7574 891	19.9838329
AUDITORIO MUNICIPAL	PANINDÍCUARO	CALLE DEL GRANADO # 3	200	-101.7568 769	19.9837264 4
TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN	PANINDÍCUARO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 70, COLONIA CENTRO	100	-101.7596 092	19.9833855
CAPILLA DE UREQUÍO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE UREQUÍO	150	-101.688 9541	19.9792761 2
CAPILLA DE IRANCUÁTARO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE IRANCUÁTARO	100	-101.7447 599	19.9658346 5
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE RANCHOS DE EPEJAN	100	-101.8146 153	20.0990485 3
CAPILLA DE EX-HACIENDA DE CURIMEO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE EXHACIENDA DE CURIMEO	150	-101.7109 446	20.0330762 5
ESC. PRIMARIA 18 DE MARZO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE SAN DIEGO AMÉCUARO	200	-101.7363 664	19.9820481 1
ESC. PRIMARIA NICOLAS BRAVO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE OJO DE AGUA DE SEÑORA	200	-101.804 881	20.0318306 9
SALÓN EJIDAL	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE J. TRINIDAD REGALADO	150	-101.751 6458	20.0304160 1
CAPILLA DE PIRITZIO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO	100	-101.834 3361	19.9656524
SALÓN EJIDAL	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LOS ALVARADOS	140	-101.7504 494	20.0356970 2
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE POMÁCUARO	100	-101.7466 511	20.0239155 2
SALÓN EJIDAL	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC DE TANGUATO	100	-101.800 9305	19.9882398 1
CAPILLA DE LA CAÑADA	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LA CAÑADA	120	-101.695 2686	19.993515
CAPILLA DE LA ESTACIÓN CURIMEO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LA ESTACIÓN CURIMEO	100	-101.7280 818	20.0395103 7
CECYTE PLANTEL 10 PANINDÍCUARO	PANINDÍCUARO	CARRETERA ZACAPU- VILLACHUATO	120	-101.748 2429	19.9812915 1
CAPILLA DE SAN VICENTE	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE SAN VICENTE	100	-101.7219 132	19.9773056 4
ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO OROZCO	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC DE VISTA BELLA	130	-101.8252 071	20.0005422 7
ESC. PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE BOTELLO	120	-101.734 557	19.9804322 8
CAPILLA DE LA PIEDAD CHIQUITA	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LA PIEDAD CHIQUITA	100	-101.764 6918	19.9454382 2
ESC. PRIMARIA URBANA COORDINADA DONATO ARENAS LÓPEZ	PANINDÍCUARO	CALLE ISAAC ARRIBAGA # 62, COL. LÁZARO CÁRDENAS	120	-101.760545	19.9865464 9
ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LA CORDOBA	130	-101.716 1502	19.9788639
SALÓN PARROQUIAL	PANINDÍCUARO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N EN LA LOC. DE CURIMEO	100	-101.6956 31	20.0199290 4
PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE SAN MIGUEL EPEJAN	120	-101.8150 825	20.0685045 1
TELESECUNDARIA GENERAL FRANCISCO VILLA	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE AGUANUATO	150	-101.8312 578	19.9743033 8

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL

PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

90

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

CAPILLA DEL FRENO DE LA REFORMA	PANINDÍCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DEL FRENO DE LA REFORMA	100	-101.7622 21	19.9575853 5
AUDITORIO MUNICIPAL	PARÁCUARO	AVENIDA PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS S/N	100	-102.2184 615	19.1457633 5
SALÓN EJIDAL	PARÁCUARO	AV. PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS S/N	100	-102.2175 381	19.1462068 3
SALÓN PARROQUIAL "JUAN PABLO II"	PARÁCUARO	CALLE CORREGIDORA S/N	50	-102.220 4251	19.1452347 4
AUDITORIO MUNICIPAL	PARACHO	ESQUINA DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA CON LA CALLE UNIÓN	600	-102.0503 543	19.6450099 9
UNIDAD DEPORTIVA DE PÁTZCUARO	PÁTZCUARO	AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N	200	-101.607 0234	19.5266255 6
CENTRO INTEGRADOR DE PÁTZCUARO	PÁTZCUARO	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 426, COL. LOS NOGALES	100	-101.609 894	19.5301557 7
SALÓN DE EVENTOS CUANAJO	PÁTZCUARO	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 121 EN LA LOC. DE CUANAJO	200	-101.506 2626	19.4844229 5
AUDITORIO MUNICIPAL	PÁTZCUARO	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 259	400	-101.606 8909	19.5269391 5
CASA DE SALUD LAS TROJES	PÁTZCUARO	CAMINO A LAS TROJES DE CHAPULTEC	500	-101.554 478	19.5543427 7
AUDITORIO DE SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	PÁTZCUARO	CALLE JUSTO SIERRA # 1312 EN LA LOC. DE SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	1000	-101.7649 058	19.5138778 2
SALÓN DE EVENTOS QUINTA PÁTZCUARO	PÁTZCUARO	CALZADA DE LAS AMERICAS # 43	400	-101.6207 234	19.5437456 5
SALÓN MARÍA TERESA	PÁTZCUARO	LIBRAMIENTO GENERAL IGNACIO ZARAGOZA # 14B	600	-101.6159 264	19.5100671 9
AUDITORIO MUNICIPAL DE AJUNO	PÁTZCUARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE AJUNO	200	-101.7234 454	19.5126106 3
SALÓN DE TZENTZÉNGUARO	PÁTZCUARO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS BATEL S/N	50	-101.642 5712	19.5341284 7
SALÓN DE EVENTOS TOLIMAN	PÁTZCUARO	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 1534	500	-101.6112 966	19.5319331 7
CENTRO DE FIESTAS SAN JOSÉ	PÁTZCUARO	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 31, BARRIO SAN JOSÉ EN LA LOC. DE CUANAJO	300	-101.5175 227	19.4888024 3
CASA DE LA CULTURA	PENJAMILLO	AV. MORELOS # 7	300	-101.93409 74	20.1046133 8
AUDITORIO MUNICIPAL	PERIBÁN	ESQUINA DE LA CALLE ZARAGOZA CON LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COL. CENTRO	500	-102.4144262	19.5190242 3
ESC. PREESCOLAR CARLOS PERRAULT	PERIBÁN	ESQUINA DE LA CALLE ZARAGOZA CON LA CALLE CUAUHTEMOC, COL. CENTRO	400	-102.4155 353	19.5191446 1
CECYTEM PLANTEL 02 PERIBÁN	PERIBÁN	CARRETERA PERIBÁN-URUAPAN KM 5	1000	-102.4109 433	19.5332877 7
CENTRO COMUNITARIO "CARLOS CASTILLO PERAZA"	LA PIEDAD	CALLE LASALLE S/N, COLONIA VASCO DE QUIROGA	150	-102.0399 411	20.3376451 4
CENTRO COMUNITARIO "EFRAIN GONZALEZ LUNA"	LA PIEDAD	CALLE FRESNO S/N, COL. LAURELES	50	-102.030 9907	20.3776578 9
CENTRO COMUNITARIO "CARLOS ABASCAL CARRANZA"	LA PIEDAD	CALLE CHICHIMECAS S/N, COLONIA TECNOLÓGICO	60	-102.041 8785	20.3581254 3
CENTRO COMUNITARIO "MANUEL GOMEZ MORIN"	LA PIEDAD	CALLE LEYES DE REFORMA S/N, COLONIA JUÁREZ	80	-102.0290 267	20.3616792 3
CENTRO COMUNITARIO "VICENTE FOX QUEZADA"	LA PIEDAD	CALLE RAMÓN CORONA S/N, COLONIA DELTA	150	-102.0162 36	20.3160567 1
AUDITORIO MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	CALLE VASCO DE QUIROGA S/N	600	-101.5158 277	20.0919548 9
AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ	PURUÁNDIRO	DOMICILIO CONOCIDO	400	-101.5083 932	20.0946577 1
ESC. SECUNDARIA FEDERAL DAMASO CÁRDENAS	PURUÁNDIRO	CALLE VASCO DE QUIROGA # 60	700	-101.5160 753	20.0925643
COMITE EJIDAL SAN ANTONIO CARANO	PURUÁNDIRO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 23	200	-101.5237 428	20.0891119 1
ESC. SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 2 "FRANCISCO VILLA"	PURUÁNDIRO	AVENIDA GUERRERO # 41	400	-101.517 6486	20.0878957
UNIDAD DEPORTIVA QUERÉNDARO	QUERÉNDARO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N	5000	-100.89948	19.8092679 1
DIF MUNICIPAL	QUERÉNDARO	CALLE GUERRERO # 3	100	-100.883 7544	19.8081118 9



2021 - 2027

91

CEPCMCOORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

CASA DE LA CULTURA	QUERÉNDARO	CALLE HIDALGO # 22	200	-100.8840072	19.8098312
AUDITORIO MUNICIPAL	QUIROGA	AVENIDA VASCO DE QUIROGA # 669	400	-101.528 7842	19.6681259 5
ESC. SECUNDARIA FEDERAL HERMANOS FLORES MAGÓN	QUIROGA	ESQUINA DE LA AV. FRANCISCO I. MADERO Y CALLE GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA SUR	320	-101.5311 114	19.6670611
ICATMI	QUIROGA	CALLE IGNACIO ALLENDE # 16	180	-101.5228 084	19.6594845 9
SALÓN EJIDAL	QUIROGA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE # 499	200	-101.5207 464	19.6709447 5
AUDITORIO COMUNAL	QUIROGA	ESQUINA DE LA AV. MADERO SUR CON LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOC. DE SAN ANDRÉS ZIRÓNDARO	300	-101.6324 292	19.6684130 7
AUDITORIO COMUNAL	QUIROGA	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO PURENCÉCUARO	300	-101.611 8458	19.6778047 6
AUDITORIO COMUNAL	QUIROGA	CARRETERA MORELIA-ZACAPU S/N EN LA LOC. DE SANTA FE DE LA LAGUNA	300	-101.5540 802	19.6708024 4
AUDITORIO MUNICIPAL	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CALLE DOLORES ACUÑA S/N	400	-102.851 0752	20.1187895 1
AUDITORIO MUNICIPAL	LOS REYES	CALLE LIC. IGNACIO LÓPEZ RAYON # 15, COLONIA CENTRO	200	-102.4726 465	19.5922318 9
CASA DE LA CULTURA	LOS REYES	CALLE VILLA ROMANA # 24	200	-102.4640 207	19.5836430 4
COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL LOS REYES	LOS REYES	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE # 89	200	-102.4756 007	19.5986380 4
AUDITORIO MUNICIPAL MORELOS	SAHUAYO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N	1500	-102.723 5771	20.0433810 9
AUDITORIO DE MARISTAS INSTITUTO SAHUAYENSE	SAHUAYO	CALLE FEDERICO HIGAREDA # 1	700	-102.7170 665	20.0567421 7
CENTRO DE EXPOSICIONES	SAHUAYO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N	700	-102.7237 295	20.0428402 6
CASA HOGAR JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO	SAHUAYO	CALLE 2 DE ABRIL # 715	500	-102.7358 779	20.0545321
CLUB DE LEONES INTERNACIONAL	SAHUAYO	PROLONGACION IGNACIO ALLENDE S/N, FRACC. LAS BRISAS	500	-102.715 7932	20.0586080 1
CASA SOCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	SAHUAYO	ESQUINA DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO CON LA CALLE MONTERDE	400	-102.7223 246	20.0618468 7
CASA SOCIAL CABALLEROS DE COLON EVENTOS	SAHUAYO	CALLE MARIANO ABASOLO # 45	300	-102.7209 325	20.0578305 2
AUDITORIO JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR	SAHUAYO	CALLE PADRE IGNACIO SÁNCHEZ S/N	300	-102.7266 93	20.0649665 1
CASA DEL PADRE BARRAGÁN	SAHUAYO	CALLE MARIANO ABASOLO # 57	250	-102.7209 169	20.0582433 5
CANCHITA DE FUTBOL RÁPIDO EN UNIDAD DEPORTIVA	SAHUAYO	CALLE ALFREDO GUTIÉRREZ S/N	400	-102.7101 877	20.0465470 4
ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	SALVADOR ESCALANTE	CALLE MIGUEL HIDALGO # 11 EN LA LOC. DE SANTA CLARA DEL COBRE	450	-101.6359 518	19.4076517
SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES	SALVADOR ESCALANTE	CALLE JALISCO S/N, COLONIA CASAS BLANCAS EN LA LOC. DE OPOPEO	100	-101.6040 044	19.4186696 1
ESC. PRIMARIA FEDERAL SALVADOR ESCALANTE	SALVADOR ESCALANTE	CALLE FRAY FRANCISCO DE VILLAFUERTE # 300 EN LA LOC. DE SANTA CLARA DEL COBRE	500	-101.6431 48	19.4021363 8
AUDITORIO MUNICIPAL	SALVADOR ESCALANTE	CALLE IGNACIO ALLENDE S/N EN LA LOC. DE SANTA CLARA DEL COBRE	800	-101.639 9104	19.4078523 8
PARADOR TURÍSTICO DE LAS CABANAS	SENGUIO	SEGUNDA MANZANA DE SAN ANTONIO EN LA LOC. DE CAMBAYE	250	-100.3371 594	19.7181596
AUDITORIO MUNICIPAL	SUSUPUATO	ESQUINA DE LA CALLE MORELOS CON LA CALLE SALAZAR	60	-100.4075 688	19.2149765 4
DIF MUNICIPAL	SUSUPUATO	CARRETERA PARICUARO-SUSUPUATO	25	-100.408 0157	19.2161836 5
ALBERGUE ESCOLAR RURAL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	SUSUPUATO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N	70	-100.410 1213	19.2150206 6



2021 - 2027

92

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

UNIDAD DEPORTIVA "LA CAROLINA"	TACÁMBARO	CALLE GENERAL LÁRARO CÁRDENAS S/N	500	-101.450 2504	19.2350706 8
CASA HOGAR EUGENIO DÍAZ BARRIGA	TACÁMBARO	CALLE LIC. SALVADOR LERDO DE TEJADA # 279	250	-101.4612 432	19.2338384 2
AUDITORIO MUNICIPAL	TACÁMBARO	CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS S/N	500	-101.4630 693	19.2283651 3
ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE 1917	TACÁMBARO	CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA # 109	1000	-101.4601 721	19.2352460 5
SEMINARIO MAYOR	TACÁMBARO	DOM. CONOCIDO EN LA CARRETERA TACÁMBARO-PÁTZCUARO	1000	-101.4631 863	19.2391363 5
SEMINARIO MENOR	TACÁMBARO	CALLE MADERO ORIENTE # 155	1000	-101.4569 165	19.2366810 9
COBAEM PLANTEL TACÁMBARO	TACÁMBARO	DOM. CONOCIDO, COL. LOMA ESCONDIDA	500	-101.463 9058	19.2271363 3
ESC. PREPARATORIA REPÚBLICA DE VENEZUELA	TACÁMBARO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA # 349	350	-101.4576 674	19.2320472 5
UVAQ UNIDAD ACADÉMICA TACÁMBARO	TACÁMBARO	CALLE VICENTE GUERRERO # 233	500	-101.4612 638	19.2365900 7
JEFATURA DE TENENCIA DE PASO DE MORELOS	TACÁMBARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE PASO DE MORELOS	50	-101.3314 312	19.1945747 1
AUDITORIO DE TECARIO	TACÁMBARO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N EN LA LOC. DE TECARIO	800	-101.5438 839	19.2330280 4
ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE RIVA PALACIO	TACÁMBARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE CÓPITERO	200	-101.3879 671	19.3066810 6
ESC. TELESECUNDARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	TACÁMBARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE YORICOSTIO	500	-101.4156 616	19.3393477 4
CANCHAS MULTI USOS DE LA SECCIÓN 78	TACÁMBARO	CALLE CRISTÓBAL DE OÑATE EN LA LOCALIDAD DE PEDERNALES	150	-101.4736 936	19.1399920 3
ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	TACÁMBARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. SAN JUAN DE VIÑA	300	-101.4778 822	19.3427421 9
CASA EJIDAL CHUPIO	TACÁMBARO	AV. INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE CHUPIO	200	-101.4459119	19.1803721 2
AUDITORIO MUNICIPAL	TANCÍTARO	CALLE NICOLAS BRAVO # 32	200	-102.3638 747	19.3417705 4
CASA DEL SEMBRADOR DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	TANCÍTARO	CALLE HIDALGO # 11, COLONIA CENTRO	200	-102.3622 281	19.3366113 9
SALÓN DE PRODUCTORES	TANCÍTARO	CALLE SALAZAR # 147, COLONIA SAN MIGUEL	500	-102.3704 158	19.3290790 5
ESC. PRIMARIA BELISARIO DOMÍNGUEZ	TANCÍTARO	CALLE MORELOS PONIENTE S/N EN LA LOCALIDAD DE APO	150	-102.4125208	19.4268030 3
CASA PASTORAL "NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA"	TANGAMANDAPÍO	CALLE OCAMPO # 37	200	-102.4328 212	19.9534171 2
CASA PASTORAL JUAN PABLO II	TANHUATO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN S/N	180	-102.3273 664	20.2856390 2
AUDITORIO MUNICIPAL	TANHUATO	LIBRAMIENTO ORIENTE S/N	240	-102.3212 275	20.2846121 6
AUDITORIO MUNICIPAL "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"	TARETAN	CARRETERA LIBRE TARETAN-ZIRACUARETIRO S/N	340	-101.924 9464	19.3360871 7
UNIDAD DEPORTIVA	TARETAN	CARRETERA LIBRE TARETAN-ZIRACUARETIRO S/N	800	-101.9254 314	19.3366836 9
JEFATURA DE TENENCIA DE CUTO DEL PORVENIR	TARÍMBARO	CALLE MORELOS # 21-40, COLONIA CENTRO	90	-101.1443 089	19.8723249 4
ESC. PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	TARÍMBARO	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE SANTA MARÍA	110	-101.2138 986	19.7709037 7
JEFATURA DE TENENCIA DE URUETARO	TARÍMBARO	CALLE VALLE DE APATZINGÁN # 157 EN LA LOC DE URUETARO	120	-101.0873 431	19.7921436 6
JEFATURA DE TENENCIA DE TÉJARO	TARÍMBARO	CALLE FÉLIX IRETA # 185, COLONIA TIERRA PRIETA EN LA LOC. DE TÉJARO DE LOS IZQUIERDO	200	-101.1001 555	19.8365605 6
ESC. PRIMARIA ESTATAL ING. JAVIER BARROS SIERRA	TINGÜINDÍN	ESQUINA DE LA AV. FRANCISCO J. MUJICA CON LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	200	-102.4839 162	19.7392207 1
AUDITORIO MUNICIPAL	TINGÜINDÍN	ESQUINA DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS CON LA CALLE IGNACIO ALLENDE	600	-102.4813 803	19.7382611 8
AUDITORIO MUNICIPAL	TLALPUJAHUA	CALLE JUÁREZ # 9, COL. CENTRO	400	-100.1708 904	19.8043926 8



2021 - 2027

93

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	TUMBISCATÍO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO	150	-102.3777 615	18.5252963 1
AUDITORIO MUNICIPAL	TUMBISCATÍO	CALLE CUAUHTÉMOC S/N	200	-102.3762 093	18.5245558 7
ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 75	TUMBISCATÍO	CALLE PERIFERICO NORTE S/N	300	-102.3756 171	18.5301277 2
ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	TUMBISCATÍO	CALLE PERIFERICO NORTE S/N	500	-102.3801 698	18.5289779 1
INFRAESTRUCTURA DE LA VIVIENDA	TURICATO	CALLE REGIDOR NICOLAS GALLEGOS # S/N	80	-101.4233892	19.0556102 1
AUDITORIO MUNICIPAL	TUXPAN	CALLE EMILIANO ZAPATA # 397	300	-100.4606 082	19.5657380 9
AUDITORIO DEPORTIVO Y USOS MULTIPLES	TUXPAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N	250	-100.4637 583	19.5646662 4
CASA EJIDAL GRAL. FRANCISCO J. MUJICA	TUXPAN	ESQUINA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	300	-100.4603883	19.5650581
CECYTE MICHOACÁN PLANTEL 19 TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN	CALLE ABASOLO # 19	220	-101.571453	19.6273735 8
AUDITORIO MUNICIPAL	TZITZIO	CALLE ALLENDE S/N	400	-100.9248 913	19.5857748 4
AUDITORIO EN LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N EN LA LOCALIDAD DE TAFETÁN	800	-100.9087 826	19.4179743 1
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO IGNACIO GÓMEZ CERVANTES	URUAPAN	CALLE ESCORPIÓN # 20 COLONIA IGNACIO GÓMEZ	130	-102.0197 109	19.4064592 8
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO QUIRINDAVARA	URUAPAN	AV. LAGO DE PÁTZCUARO ESQUINA CALLE CHANTE, COL. QUIRINDAVARA	40	-102.0377 25	19.3764404 1
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO COL. RUBEN JARAMILLO.	URUAPAN	CALLE HERMANOS FLORES MAGÓN # 90, COL. RUBÉN JARAMILLO	80	-102.082 1157	19.4347472 4
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES KRISTAL	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE MORELOS # 75, COL. CENTRO	300	-102.652 2418	20.1134422 2
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES CLAUDIA	VILLAMAR	CALLE CRISTOBAL COLÓN S/N, COL.CENTRO	400	-102.5951925	20.0207357 8
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES VILLAMAR	VILLAMAR	CALLE CUAHUTEMOC # 5	300	-102.596 343	20.0204549
AUDITORIO MUNICIPAL	YURÉCUARO	CALLE SEÑOR CURA DON MIGUEL HIDALGO S/N	500	-102.2850912	20.3420522 2
AUDITORIO MUNICIPAL	ZACAPU	CALLE MARTIN OROZCO # 7	100	-101.7683 499	19.8405540 2
INSTITUTO CRISTÓBAL COLÓN	ZACAPU	AVENIDA ZARAGOZA # 75	136	-101.7908 662	19.8195856
ESC. SECUNDARIA FEDERAL JOSÉ MARÍA MORELOS	ZACAPU	CALLE LICENCIADO MARIANO ESCOBEDO # 117	180	-101.7870 156	19.8195055 8
SINDICATO INDUSTRIAL SITPEEPAG	ZACAPU	AVENIDA MORELOS # 765, COL. CENTRO	315	-101.7851 385	19.8154925 1
SNT DEL IMSS, SECCIÓN XX, DELEGACIÓN I, ZACAPU.	ZACAPU	ESQUINA DE LA AV. DE LAS ROSAS CON LA CALLE DEL TEPEYAC	150	-101.7861194	19.8091569 4
ESCUELA SECUNDARIA MELCHOR OCAMPO	ZACAPU	CALLE SANTOS DEGOLLADO S/N, COL. ANAHUAC	144	-101.7774371	19.8236020 7
U.M.S.N.H. PREPARATORIA INC. 139 "EMILIANO ZAPATA"	ZACAPU	CALLE ING. ALBERTO LENZ S/N	400	-101.795 3271	19.8090634 8
ESC. DE ENFERMERÍA "STELLA MARIS"	ZACAPU	AVENIDA DE LAS ROSAS # 1560	250	-101.7827 694	19.8069110 1
CENTRO. UNIVERSITARIO DEL VALLE DE ZACAPU	ZACAPU	AVENIDA UNIVERSIDAD # 1000	216	-101.7933 428	19.7930011 8
ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 97	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE SAN ANTONIO TARIÁCURI	80	-101.7473 453	19.8758070 1
ESC. PRIMARIA LIC. ALFREDO V. BONFIL	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE SAN ANTONIO TARIÁCURI	150	-101.7485 115	19.8813689
ESC. PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN	300	-101.7683 853	19.8826528 8
ESC. PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA ESCONDIDA	130	-101.7742279	19.8842354 5
ESC. PRIMARIA GILDARDO MAGAÑA	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS	300	-101.7736837	19.8797530 5



2021 - 2027

94

ESC. PRIMARIA MARÍA RODRIGUEZ VIUDA DE FRANCO	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TAREJERO	180	-101.7134744	19.82434513
ESC. PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CANTABRIA	400	-101.7283678	19.8361808
ESC. TELESECUNDARIA ESTV 16 484	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE EL COYOLOTE	50	-101.7652889	19.70682489
ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE DAVID FRANCO REYES	72	-101.7245829	19.75704556
ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TIRÍNDARO	300	-101.7442101	19.77146064
ESC. PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LA COFRADÍA	130	-101.7334561	19.77800812
ESC. PRIMARIA FEDERAL PRIMO TAPIA	ZACAPU	CALLE ANÁHUAC S/N EN LA LOC. DE NARANJA DE TAPIA	144	-101.7599647	19.77769255
ESC. PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE MORELOS	24	-101.7649541	19.78287132
ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	DOMI. CONOCIDO EN LA LOC. DE BUENAVENTURA	48	-101.7677382	19.78491109
ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANOS	200	-101.9729837	19.82849298
ESC. PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE EL PUEBLITO	72	-101.9321725	19.82067185
ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE VISTA HERMOSA	72	-101.9074444	19.81702196
ESC. PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE COLONIA ERÉNDIRA	128	-101.8728876	19.81953317
ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	ZACAPU	DOM. CONOCIDO EN LA LOC. DE LAS CANOAS	128	-101.8736411	19.80775658
AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL	ZAMORA	CALLE DELICIAS # 675	400	-102.273766	19.98597015
UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL	ZAMORA	CALLE DELICIAS # 675	700	-102.2732625	19.98482652
AUDITORIO EJIDAL	ZIRACUARETIRO	CALLE RIVA PALACIO # 57	400	-101.9107596	19.4175778
ESC. SECUNDARIA "VASCO DE QUIROGA"	ZIRACUARETIRO	CARRETERA NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS S/N	500	-101.9147434	19.406749
LA CASA DE LAS MADRES	ZITÁCUARO	1ER MANZANA S/N DE LA LOC. DE CRESCENCIO MORALES	500	-100.2436232	19.49151126
DIF MUNICIPAL	ZITÁCUARO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ORIENTE # 2001	50	-100.3501219	19.4346827
CENTRO COMUNITARIO DE PALERMO	ZITÁCUARO	CALLE SIERRA CHINCUA # 29	50	-100.3301775	19.43018602
CENTRO DE CONVENCIONES	ZITÁCUARO	ESQUINA DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS SUR CON LA CALLE HÉCTOR TERÁN	150	-100.3616531	19.43214355
CASA BLANCA	JOSÉ SIXTO VERDÚZCO	CALLE 5 DE MAYO S/N	300	-101.5922639	20.30580387

13.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES.

Concepto	Descripción
Sistemas de Comunicación	RADIO DIGITAL MARCA KENWOOD
Tipo de Equipo	VHF REPETIDOR MODELO NXR-710
Alcance de Cobertura	60 KILOMETROS CADA UNO
Empresa que presta al servicio	INGENIERIA EN RADIO COMUNICACIONES
Ubicación	CENTRAL DE COMUNICACIÓN MUNICIPIO DE MORELIA, CENTRAL DE COMUNICACIÓN MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE
Personal responsable	ING. AGUSTIN VARGAS RAMIREZ
Fuente de energía	VOLTAJE DE ENERGIA 110
Fuente de energía alterna	BATERIA DE EMERGENCIA
Programa de mantenimiento	CADA 6 MESES

13.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRÁTÉGICAS.

Concepto	Descripción
Nombre de la Instalación	
Descripción	
Directorio de responsables	

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

95

Tipo de uso actual	
Tipo de uso en contingencia	
Horario	
Programa Interno	

13.6 ANEXO 6: EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

Fenómeno perturbador:

Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos:	Despensas Vestido Cobijas Herramientas Productos de limpieza Medicamentos Laminas Otros
Observaciones	

13.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Fenómeno perturbador:

Fecha de suceso:

Descripciones del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	

13.8 ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Fenómeno perturbador:

Fecha de suceso:

Personas	Decesos Heridos Desaparecidos Damnificados
Viviendas	Daños Totales Daños Parciales
Vías de Comunicación	Camino Carretera Estatal Carretera Federal Otro
Instalaciones Estratégicas	
Energía Eléctrica	
Inmuebles	Municipales Estatales Federales
Servicios	Agua Drenaje Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo Superficie afectada
Otros	

CEPCM

COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN





2021 - 2027

96

NOTA: Todos los datos referentes a personas, vertidos en este cuadro deben estar desagregados por sexo, edad y etnia.

13.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO.

Concepto	Descripción
Número de Personas Afectadas	Esta información se calcula con base en la evaluación de daños.
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	Estas raciones irán destinadas a aquellas personas que no tienen acceso inmediato a alimentos. "Una dieta de supervivencia debe tener una cantidad total de energía de 1 800 kilocalorías por día. La distribución porcentual energética (DPE) de una dieta en contingencias es de 5 a 10% de la energía en proteínas, el 30% en grasas, y el 65% en hidratos de carbono. El objetivo primario es sostener la vida en el transcurso de los días. Los requerimientos nutricionales para dos semanas o menos, son cuantitativos y relativamente en menor cantidad que para los períodos largos. Esenciales para períodos cortos son el agua y los alimentos energéticos. Cuatro toneladas de víveres por día servirán para alimentar a unas 10 000 personas. Además de los productos básicos, se necesita aceite de cocina, verduras, sal, un alimento suplementario (puede ser leche en polvo, carne en conserva, pescado) y también son útiles desde el punto de vista psicológico, aunque no indispensables, té, café, azúcar y especies. Si no pueden obtenerse otros productos, la distribución de un único cereal, raíces o tubérculos serán suficientes para cubrir las necesidades nutritivas básicas, lo mejor será distribuir alimentos cocinados, por ejemplo, arroz hervido o pan".
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	Los apoyos de FONDEN incluyen una despensa por familia de cuatro integrantes, cada cuatro días.

13.10 ANEXO 10: EVALUACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE.

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona aledaña	Observar detallada y cautelosamente las condiciones del suelo para verificar que no existan agrietamientos, cables caídos o algún otro elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones físicas de los postes de luz y de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos. En cualquiera de estos casos es importante notificar a las autoridades locales correspondientes.
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua.	Antes de acceder al inmueble, es recomendable que desconecte el interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente. Se recomienda observar detallada y cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua.
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble.	Observar detallada y cautelosamente las paredes, techos y pisos para verificar que no existan agrietamientos o posibles colapsos.
Inspección ocular de los objetos dentro del inmueble.	Verificar los objetos que cayeron, las sustancias que se derramaron o que están próximos a caer o derramarse, para proseguir con las acciones de limpieza y orden correspondientes.
Limpieza general del inmueble.	Limpiar y desinfectar los artículos que puedan reutilizarse, así como los espacios generales del inmueble.
Evidencia de los daños.	Tomar fotografías de los daños en el inmueble y obtener evidencia que posteriormente permita tener acceso a los beneficios de los programas sociales de gobierno y los seguros que se hayan contratado con anterioridad.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN



Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.